

**Superintendencia de Telecomunicaciones  
(SUTEL)**

---

**Estados Financieros Consolidados Auditados y Opinión de los Auditores**

**Al 31 de diciembre del 2024**

**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**

## Contenido

	<u>Paginas</u>
<b>Informe de los Auditores Independientes</b>	3-6
Estados financieros	
Estado de Situación Financiera Consolidado Auditado	7-11
Estado de Resultados Integral Consolidado Auditado	12-18
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado Auditado	19-22
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Auditado	23-24
Notas a los Estados Financieros Consolidado-Auditados	25-225

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de la SUTEL  
Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la Superintendencia de Telecomunicaciones, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre del 2024; así como el estado de rendimientos financieros consolidados, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado, por el periodo terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Superintendencia de Telecomunicaciones, al 31 de diciembre del 2024; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa misma fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

### Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Superintendencia de Telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por la Dirección General de Contabilidad Nacional. Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

## **Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público adoptadas por la Contabilidad Nacional (NICSP), y del Control Interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Superintendencia de Telecomunicaciones de continuar como Institución en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar la Superintendencia de Telecomunicaciones o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Superintendencia de Telecomunicaciones son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la SUTEL.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Superintendencia.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Superintendencia para continuar como Institución en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Superintendencia deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Superintendencia de telecomunicaciones en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones y del público en general.

## **DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado N° 5607  
Póliza de Fidelidad N° 0116FID000678513  
Vence el 30 de setiembre de 2025

San José, Costa Rica, 24 de marzo de 2025.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 se extiende hasta el 24 de marzo de 2025. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo 8.”

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de situación financiera consolidado**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>03</b>	<b>6.910.162,79</b>	<b>6.574.682,89</b>
Efectivo		6.905.737,41	5.796.886,55
Equivalentes de efectivo		4.425,38	777.796,34
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>04</b>	<b>48.636.444,64</b>	<b>81.542.622,44</b>
Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		43.309.897,64	66.872.023,85
Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo		5.357.422,94	14.716.979,99
Instrumentos derivados a corto plazo		0,00	0,00
Otras inversiones a corto plazo		0,00	0,00
Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *		(30.874,94)	(46.381,40)
<b>Cuentas a cobrar a corto plazo</b>	<b>05</b>	<b>3.377.577,69</b>	<b>4.496.498,01</b>
Impuestos a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		3.215.427,34	3.588.475,38
Ventas a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		7.674,29	46.646,33
Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
Transferencias a cobrar a corto plazo		313,63	5.547,14
Préstamos a corto plazo		0,00	0,00
Documentos a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
Anticipos a corto plazo		12,25	4.936,53
Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00
Planillas salariales		0,00	0,00
Beneficios sociales		0,00	0,00
Cuentas por cobrar cajas únicas		0,00	0,00
Registro transitorio de transacción de activo fijo		0,00	0,00
Cuentas a cobrar en gestión judicial		0,00	45.798,34
Otras cuentas a cobrar a corto plazo		1.599.074,42	1.937.838,38
Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		(1.444.924,24)	(1.132.744,09)
<b>Inventarios</b>	<b>06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0,00	0,00
Bienes para la venta		0,00	0,00
Materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
Bienes a transferir sin contraprestación - donaciones		0,00	0,00
Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		0,00	0,00
<b>Otros activos a corto plazo</b>	<b>07</b>	<b>348.695,04</b>	<b>328.953,60</b>
Gastos a devengar a corto plazo		348.695,04	328.953,60
Cuentas transitorias		0,00	0,00
Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
<b>Total del activo corriente</b>		<b>59.272.880,16</b>	<b>92.942.756,94</b>

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de situación financiera consolidado**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Activo no corriente</b>			
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>08</b>	<b>46.542.154,61</b>	<b>25.340.597,50</b>
Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		41.789.298,62	20.573.379,37
Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		4.782.401,46	4.782.658,66
Instrumentos derivados a largo plazo		0,00	0,00
Otras inversiones a largo plazo		0,00	0,00
Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *		(29.545,47)	(15.440,53)
<b>Cuentas a cobrar a largo plazo</b>	<b>09</b>	<b>4.546.569,60</b>	<b>3.495.294,95</b>
Ventas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
Préstamos a largo plazo		0,00	0,00
Documentos a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
Anticipos a largo plazo		4.535.548,23	3.399.307,19
Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0,00	0,00
Otras cuentas a cobrar a largo plazo		12.039,20	95.987,76
Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		(1.017,83)	0,00
<b>Bienes no concesionados</b>	<b>10</b>	<b>983.270,30</b>	<b>1.149.201,98</b>
Propiedades, planta y equipos explotados		811.180,97	818.330,91
Propiedades de inversión		0,00	0,00
Activos biológicos no concesionados		0,00	0,00
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		0,00	0,00
Bienes históricos y culturales		0,00	0,00
Recursos naturales en explotación		0,00	0,00
Recursos naturales en conservación		0,00	0,00
Bienes intangibles no concesionados		172.089,33	330.871,07
Bienes no concesionados en proceso de producción		0,00	0,00
<b>Bienes concesionados</b>	<b>11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Propiedades, planta y equipos concesionados		0,00	0,00
Activos biológicos concesionados		0,00	0,00
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		0,00	0,00
Recursos naturales concesionados		0,00	0,00
Bienes intangibles concesionados		0,00	0,00
Bienes concesionados en proceso de producción		0,00	0,00
<b>Inversiones patrimoniales - método de participación</b>	<b>12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Inversiones patrimoniales en el sector privado interno		0,00	0,00
Inversiones patrimoniales en el sector público interno		0,00	0,00
Inversiones patrimoniales en el sector externo		0,00	0,00
Inversiones patrimoniales en fideicomisos		0,00	0,00
<b>Otros activos a largo plazo</b>	<b>13</b>	<b>2.194,47</b>	<b>7.461,21</b>
Gastos a devengar a largo plazo		2.194,47	7.461,21
Objetos de valor		0,00	0,00
Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>52.074.188,98</b>	<b>29.992.555,64</b>
<b>Total del activo</b>		<b>111.347.069,14</b>	<b>122.935.312,58</b>

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de situación financiera consolidado**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>14</b>	<b>8.072.344,33</b>	<b>7.250.671,27</b>
Deudas comerciales a corto plazo		403.026,83	365.019,28
Deudas sociales y fiscales a corto plazo		1.198.122,97	1.062.504,13
Transferencias a pagar a corto plazo		6.385.049,65	5.663.989,21
Documentos a pagar a corto plazo		0,00	0,00
Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0,00	0,00
Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00
Deudas por anticipos a corto plazo		376,57	185,82
Deudas por planillas salariales		0,00	0,00
Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p		0,00	0,00
Otras deudas a corto plazo		85.768,31	158.972,83
<b>Endeudamiento público a corto plazo</b>	<b>15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		0,00	0,00
Préstamos a pagar a corto plazo		0,00	0,00
Deudas asumidas a corto plazo		0,00	0,00
Endeudamiento de tesorería a corto plazo		0,00	0,00
Endeudamiento público a valor razonable		0,00	0,00
<b>Fondos de terceros y en garantía</b>	<b>16</b>	<b>71.884,02</b>	<b>85.085,54</b>
Fondos de terceros en la caja única		0,00	0,00
Recaudación por cuenta de terceros		0,00	0,00
Depósitos en garantía		71.884,02	85.085,54
Cuentas asociadas ( deudores ) cp		0,00	0,00
Otros fondos de terceros		0,00	0,00
<b>Provisiones y reservas técnicas a corto plazo</b>	<b>17</b>	<b>489.317,87</b>	<b>666.853,90</b>
Provisiones a corto plazo		489.317,87	666.853,90
Reservas técnicas a corto plazo		0,00	0,00
<b>Otros pasivos a corto plazo</b>	<b>18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Ingresos a devengar a corto plazo		0,00	0,00
Instrumentos derivados a pagar a corto plazo		0,00	0,00
Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>8.633.546,22</b>	<b>8.002.610,71</b>

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de situación financiera consolidado**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Pasivo no corriente</b>			
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Deudas comerciales a largo plazo		0,00	0,00
Deudas sociales y fiscales a largo plazo		0,00	0,00
Documentos a pagar a largo plazo		0,00	0,00
Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo		0,00	0,00
Deudas por avales ejecutados a largo plazo		0,00	0,00
Deudas por anticipos a largo plazo		0,00	0,00
Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
<b>Endeudamiento público a largo plazo</b>	<b>20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		0,00	0,00
Préstamos a pagar a largo plazo		0,00	0,00
Deudas asumidas a largo plazo		0,00	0,00
<b>Fondos de terceros y en garantía</b>	<b>21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Fondos de terceros en la caja única		0,00	0,00
Otros fondos de terceros		0,00	0,00
<b>Provisiones y reservas técnicas a largo plazo</b>	<b>22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
Reservas técnicas a largo plazo		0,00	0,00
<b>Otros pasivos a largo plazo</b>	<b>23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Ingresos a devengar a largo plazo		0,00	0,00
Instrumentos derivados a pagar a largo plazo		0,00	0,00
Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>8.633.546,22</b>	<b>8.002.610,71</b>

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de situación financiera consolidado**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Patrimonio público</b>			
<b>Capital</b>	<b>24</b>	<b>185.748,42</b>	<b>185.748,42</b>
Capital inicial		185.748,42	185.748,42
Incorporaciones al capital		0,00	0,00
<b>Transferencias de capital</b>	<b>25</b>	<b>12.325.838,46</b>	<b>12.314.665,75</b>
Donaciones de capital		469,50	469,50
Otras transferencias de capital		12.325.368,96	12.314.196,25
<b>Reservas</b>	<b>26</b>	<b>106.432.593,58</b>	<b>158.160.873,46</b>
Revaluación de bienes		0,00	0,00
Otras reservas		106.432.593,58	158.160.873,46
<b>Variaciones no asignables a reservas</b>	<b>27</b>	<b>494.371,93</b>	<b>415.961,84</b>
Diferencias de conversión de moneda extranjera		0,00	0,00
Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta		494.371,93	415.961,84
Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		0,00	0,00
Otras variaciones no asignables a reservas		0,00	0,00
<b>Resultados acumulados</b>	<b>28</b>	<b>(16.725.029,47)</b>	<b>(56.144.547,60)</b>
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		(4.453.211,45)	8.148.108,20
Resultado del ejercicio		(12.271.818,02)	(64.292.655,80)
<b>Intereses minoritarios</b>			
<b>Intereses minoritarios - participaciones en el patrimonio de entidades controladas</b>	<b>29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Intereses minoritarios - participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general		0,00	0,00
Intereses minoritarios - participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras		0,00	0,00
<b>Intereses minoritarios - evolución</b>	<b>30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Intereses minoritarios - evolución por reservas		0,00	0,00
Intereses minoritarios - evolución por variaciones no asignables a reservas		0,00	0,00
Intereses minoritarios - evolución por resultados acumulados		0,00	0,00
Intereses minoritarios - evolución por otros componentes del patrimonio		0,00	0,00
<b>Total del patrimonio</b>		<b>102.713.522,92</b>	<b>114.932.701,87</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>111.347.069,14</b>	<b>122.935.312,58</b>

**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros**

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de resultados integral consolidado**  
**Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<u>Nota</u>	<u>Año 2024</u>	<u>Año 2023</u>
<b>Ingresos</b>			
<b>Impuestos</b>			
<b>Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital</b>	<b>31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas		0,00	0,00
Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas		0,00	0,00
Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores		0,00	0,00
Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		0,00	0,00
<b>Impuestos sobre la propiedad</b>	<b>32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		0,00	0,00
Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0,00	0,00
Impuesto sobre el patrimonio		0,00	0,00
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		0,00	0,00
Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0,00	0,00
Otros impuestos a la propiedad		0,00	0,00
<b>Impuestos sobre bienes y servicios</b>	<b>33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo		0,00	0,00
Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		0,00	0,00
Otros impuestos sobre bienes y servicios		0,00	0,00
<b>Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales</b>	<b>34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuestos a las importaciones		0,00	0,00
Impuestos a las exportaciones		0,00	0,00
Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		0,00	0,00
<b>Otros impuestos</b>	<b>35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Otros impuestos sin discriminar		0,00	0,00
<b>Contribuciones sociales</b>			
<b>Contribuciones a la seguridad social</b>	<b>36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Contribuciones al seguro de pensiones		0,00	0,00
Contribuciones a regímenes especiales de pensiones		0,00	0,00
Contribuciones al seguro de salud		0,00	0,00
<b>Contribuciones sociales diversas</b>	<b>37</b>	<b>14.321.983,38</b>	<b>14.499.534,47</b>
Otras contribuciones sociales		14.321.983,38	14.499.534,47

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de resultados integral consolidado**  
**Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario</b>			
<b>Multas y sanciones administrativas</b>	<b>38</b>	<b>1.127.770,67</b>	<b>620.236,43</b>
Multas de tránsito		0,00	0,00
Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		0,00	0,00
Sanciones administrativas		114.366,33	26.769,77
Otras multas		1.013.404,34	593.466,66
<b>Remates y confiscaciones de origen no tributario</b>	<b>39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
<b>Intereses moratorios</b>	<b>40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
Intereses moratorios por atraso en el pago de multas de tránsito		0,00	0,00
<b>Ingresos y resultados positivos por ventas</b>			
<b>Ventas de bienes y servicios</b>	<b>41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Ventas de bienes		0,00	0,00
Ventas de servicios		0,00	0,00
<b>Derechos administrativos</b>	<b>42</b>	<b>8.137.191,49</b>	<b>7.779.340,55</b>
Derechos administrativos a los servicios de transporte		0,00	0,00
Otros derechos administrativos		8.137.191,49	7.779.340,55
<b>Comisiones por préstamos</b>	<b>43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Comisiones por préstamos al sector privado interno		0,00	0,00
Comisiones por préstamos al sector público interno		0,00	0,00
Comisiones por préstamos al sector externo		0,00	0,00
<b>Resultados positivos por ventas de inversiones</b>	<b>44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - método de participación		0,00	0,00
Resultados positivos por ventas de otras inversiones		0,00	0,00
<b>Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes</b>	<b>45</b>	<b>0,00</b>	<b>13.168,25</b>
Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas		0,00	0,00
Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo		0,00	0,00
Resultados positivos por ventas de activos biológicos		0,00	0,00
Resultados positivos por ventas de bienes intangibles		0,00	0,00
Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros		0,00	0,00
Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0,00	13.168,25
Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles		0,00	0,00
Resultados positivos por intercambio de inventario		0,00	0,00
Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos		0,00	0,00
Resultados positivos por intercambio de infra		0,00	0,00
<b>Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores</b>	<b>46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Resultados positivos por la recuperación de sumas de periodos anteriores		0,00	0,00

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de resultados integral consolidado**  
**Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Ingresos de la propiedad</b>			
<b>Rentas de inversiones y de colocación de efectivo</b>	<b>47</b>	<b>6.872.084,51</b>	<b>7.205.733,46</b>
Intereses por equivalentes de efectivo		5.878.403,94	5.252.927,73
Intereses por títulos y valores a costo amortizado		993.680,57	1.952.805,73
Resultados positivos de otras inversiones		0,00	0,00
<b>Alquileres y derechos sobre bienes</b>	<b>48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Alquileres		0,00	0,00
Ingresos por concesiones		0,00	0,00
Derechos sobre bienes intangibles		0,00	0,00
<b>Otros ingresos de la propiedad</b>	<b>49</b>	<b>2.631,22</b>	<b>3.544,44</b>
Intereses por ventas		0,00	0,00
Intereses por préstamos		0,00	0,00
Intereses por documentos a cobrar		0,46	0,00
Intereses por deudores por avales ejecutados		0,00	0,00
Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial		0,00	1.788,31
Intereses por otras cuentas a cobrar		2.630,76	1.756,13
<b>Transferencias</b>			
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Transferencias corrientes del sector privado interno		0,00	0,00
Transferencias corrientes del sector público interno		0,00	0,00
Transferencias corrientes del sector externo		0,00	0,00
<b>Transferencias de capital</b>	<b>51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Transferencias de capital del sector privado interno		0,00	0,00
Transferencias de capital del sector público interno		0,00	0,00
Transferencias de capital del sector externo		0,00	0,00
<b>Otros ingresos</b>			
<b>Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación</b>	<b>52</b>	<b>14.295.119,80</b>	<b>17.432.177,89</b>
Diferencias de cambio positivas por activos		14.285.777,08	17.413.065,27
Diferencias de cambio positivas por pasivos		9.342,72	19.112,62
Resultados positivos por tenencia de activos no derivados		0,00	0,00
Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados		0,00	0,00
Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0,00	0,00
Resultado positivo por exposición a la inflación		0,00	0,00
<b>Reversión de consumo de bienes</b>	<b>53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Reversión de consumo de bienes no concesionados		0,00	0,00
Reversión de consumo de bienes concesionados		0,00	0,00

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de resultados integral consolidado**  
**Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes</b>	<b>54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0,00	0,00
Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0,00	0,00
Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0,00	0,00
Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta		0,00	0,00
Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
<b>Recuperación de provisiones</b>	<b>55</b>	<b>76.323,17</b>	<b>1.022.933,10</b>
Recuperación de provisiones para deterioro de inversiones		76.323,17	1.022.933,10
Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar		0,00	0,00
Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios		0,00	0,00
<b>Recuperación de provisiones y reservas técnicas</b>	<b>56</b>	<b>586.818,25</b>	<b>9.500,00</b>
Recuperación de provisiones para litigios y demandas		0,00	9.500,00
Recuperación de provisiones para reestructuración		0,00	0,00
Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados		0,00	0,00
Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas		586.818,25	0,00
<b>Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios</b>	<b>57</b>	<b>0,00</b>	<b>677.066,49</b>
Resultados positivos de inversiones patrimoniales		0,00	677.066,49
Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo		0,00	0,00
<b>Otros ingresos y resultados positivos</b>	<b>58</b>	<b>953.118,27</b>	<b>50.167,40</b>
Ingresos y resultados positivos varios		953.118,27	50.167,40
<b>Total de ingresos</b>		<b>46.373.040,76</b>	<b>49.313.402,48</b>
<b>Gastos</b>			
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
<b>Gastos en personal</b>			
	<b>59</b>	<b>4.853.746,88</b>	<b>4.717.736,93</b>
Remuneraciones básicas		3.443.396,09	3.299.828,57
Remuneraciones eventuales		65.126,58	35.633,95
Incentivos salariales		288.977,05	340.452,05
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		580.908,79	564.035,36
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		474.394,83	476.541,36
Asistencia social y beneficios al personal		943,54	1.245,64
Contribuciones estatales a la seguridad social		0,00	0,00
Otros gastos en personal		0,00	0,00

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de resultados integral consolidado**  
**Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Servicios</b>	<b>60</b>	<b>5.898.414,18</b>	<b>6.658.415,67</b>
Alquileres y derechos sobre bienes		1.353.503,25	1.946.570,08
Servicios básicos		28.566,79	39.314,46
Servicios comerciales y financieros		571.600,26	620.061,73
Servicios de gestión y apoyo		3.614.349,14	3.746.663,31
Gastos de viaje y transporte		38.493,18	38.074,06
Seguros, reaseguros y otras obligaciones		106.231,14	174.031,61
Capacitación y protocolo		50.917,54	19.533,18
Mantenimiento y reparaciones		83.813,13	74.167,24
Otros servicios		50.939,75	0,00
<b>Materiales y suministros consumidos</b>	<b>61</b>	<b>20.234,10</b>	<b>21.075,54</b>
Productos químicos y conexos		4.068,80	4.112,48
Alimentos y productos agropecuarios		420,20	564,24
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		615,29	0,00
Herramientas, repuestos y accesorios		11.294,72	14.291,50
Útiles, materiales y suministros diversos		3.835,09	2.107,32
<b>Consumo de bienes distintos de inventarios</b>	<b>62</b>	<b>283.063,94</b>	<b>424.626,24</b>
Consumo de bienes no concesionados		283.063,94	424.626,24
Consumo de bienes concesionados		0,00	0,00
<b>Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes</b>	<b>63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,03</b>
Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0,00	0,03
Deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0,00	0,00
<b>Deterioro y pérdidas de inventarios</b>	<b>64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0,00	0,00
Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta		0,00	0,00
Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
<b>Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar</b>	<b>65</b>	<b>907.943,19</b>	<b>414.312,34</b>
Deterioro de inversiones		899.659,89	397.660,39
Deterioro de cuentas a cobrar		8.283,30	16.651,95
<b>Cargos por provisiones y reservas técnicas</b>	<b>66</b>	<b>767.357,81</b>	<b>2.881.840,88</b>
Cargos por litigios y demandas		660,00	0,00
Cargos por reestructuración		0,00	0,00
Cargos por beneficios a los empleados		28.307,37	0,00
Cargos por otras provisiones y reservas técnicas		738.390,44	2.881.840,88
<b>Gastos financieros</b>			
<b>Intereses sobre endeudamiento público</b>	<b>67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública		0,00	0,00
Intereses sobre préstamos		0,00	0,00
Intereses sobre deudas asumidas		0,00	0,00
Intereses sobre endeudamiento de tesorería		0,00	0,00

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de resultados integral consolidado**  
**Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Otros gastos financieros</b>	<b>68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Intereses por deudas comerciales		0,00	0,00
Intereses por deudas sociales y fiscales		0,00	0,00
Intereses por documentos a pagar		0,00	0,00
Intereses sobre deudas por avales ejecutados		0,00	0,00
Otros gastos financieros varios		0,00	0,00
<b>Gastos y resultados negativos por ventas</b>			
<b>Costo de ventas de bienes y servicios</b>	<b>69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Costo de ventas de bienes		0,00	0,00
Costo de ventas de servicios		0,00	0,00
<b>Resultados negativos por ventas de inversiones</b>	<b>70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - método de participación		0,00	0,00
Resultados negativos por ventas de otras inversiones		0,00	0,00
<b>Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes</b>	<b>71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas		0,00	0,00
Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo		0,00	0,00
Resultados negativos por ventas de activos biológicos		0,00	0,00
Resultados negativos por ventas de bienes intangibles		0,00	0,00
Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros		0,00	0,00
Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0,00	0,00
Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles		0,00	0,00
Resultados negativos por intercambio de bienes patrimonio histórico cultural		0,00	0,00
Resultados negativo por intercambio de infra		0,00	0,00
<b>Transferencias</b>			
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>72</b>	<b>29.868.794,47</b>	<b>45.586.274,02</b>
Transferencias corrientes al sector privado interno		18.110.198,87	25.166.642,67
Transferencias corrientes al sector público interno		11.741.291,16	20.401.647,23
Transferencias corrientes al sector externo		17.304,44	17.984,12
<b>Transferencias de capital</b>	<b>73</b>	<b>387.891,07</b>	<b>14.336.818,74</b>
Transferencias de capital al sector privado interno		21.621,75	14.283.230,58
Transferencias de capital al sector público interno		366.269,32	53.588,16
Transferencias de capital al sector externo		0,00	0,00

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de resultados integral consolidado**  
**Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Otros gastos</b>			
<b>Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación</b>	<b>74</b>	<b>15.600.625,27</b>	<b>26.776.390,04</b>
Diferencias de cambio negativas por activos		15.586.978,81	26.773.861,18
Diferencias de cambio negativas por pasivos		13.646,46	2.528,86
Resultados negativos por tenencia de activos no derivados		0,00	0,00
Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados		0,00	0,00
Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0,00	0,00
Resultado negativo por exposición a la inflación		0,00	0,00
<b>Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios</b>	<b>75</b>	<b>0,00</b>	<b>11.706.637,04</b>
Resultados negativos de inversiones patrimoniales		0,00	11.706.637,04
Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo		0,00	0,00
<b>Otros gastos y resultados negativos</b>	<b>76</b>	<b>56.787,87</b>	<b>81.930,82</b>
Impuestos, multas y recargos moratorios		28.150,07	47.136,35
Devoluciones de impuestos		0,00	0,00
Gastos y resultados negativos varios		28.637,80	34.794,47
<b>Total de gastos</b>		<b>58.644.858,78</b>	<b>113.606.058,28</b>
<b>Ahorro y/o desahorro del periodo</b>		<b>(12.271.818,02)</b>	<b>(64.292.655,80)</b>

**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros**

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado**  
**Para el período terminado el 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<b>Capital</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>Reservas</b>	<b>Variaciones no asignables a reservas</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Intereses Minoritarios Part. Patrimonio</b>	<b>Intereses Minoritarios Evolución</b>	<b>Total Patrimonio</b>
<b>Saldos al 31/12/2023</b>	<b>185.748,43</b>	<b>12.314.665,75</b>	<b>158.160.873,45</b>	<b>415.961,84</b>	<b>(56.144.547,60)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>114.932.701,87</b>
Capital inicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incorporaciones al capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras transferencias de capital	0.00	11.172,72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.172,72
Revaluación de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras reservas	0.00	0.00	(51.728.279,87)	0.00	0.00	0.00	0.00	(51.728.279,87)
Diferencias de conversión de moneda extranjera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta	0.00	0.00	0.00	78.410,08	0.00	0.00	0.00	78.410,08
Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras variaciones no asignables a reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	51.691.336,15	0.00	0.00	51.691.336,15
Resultado del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(12.271.818,02)	0.00	0.00	(12.271.818,02)
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses minoritarios - Evolución por reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado**  
**Para el período terminado el 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<b>Capital</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>Reservas</b>	<b>Variaciones no asignables a reservas</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Intereses Minoritarios Part. Patrimonio</b>	<b>Intereses Minoritarios Evolución</b>	<b>Total Patrimonio</b>
Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total de variaciones del ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>11.172,72</b>	<b>(51.728.279,87)</b>	<b>78.410,08</b>	<b>39.419.518,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(12.219.178,94)</b>
<b>Saldos del período 31/12/2024</b>	<b>185.748,43</b>	<b>12.325.838,46</b>	<b>106.432.593,58</b>	<b>494.371,92</b>	<b>(16.725.029,47)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>102.713.522,92</b>

**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros**

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado**  
**Para el período terminado el 31 de diciembre de 2023**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2022)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<b>Capital</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>Reservas</b>	<b>Variaciones no asignables a reservas</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Intereses Minoritarios Part. Patrimonio</b>	<b>Intereses Minoritarios Evolución</b>	<b>Total Patrimonio</b>
<b>Saldos al 31/12/2022</b>	<b>185.748.43</b>	<b>469.50</b>	<b>205.512.680.10</b>	<b>0.00</b>	<b>(39.033.022.65)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>166.665.875.38</b>
Capital inicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incorporaciones al capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras transferencias de capital	0.00	12.314.196.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.314.196.25
Revaluación de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras reservas	0.00	0.00	(47.351.806.65)		0.00	0.00	0.00	(47.351.806.65)
Diferencias de conversión de moneda extranjera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta	0.00	0.00	0.00	415.961.84	0.00	0.00	0.00	415.961.84
Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras variaciones no asignables a reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	47.181.130.85	0.00	0.00	47.181.130.85
Resultado del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(64.292.655.80)	0.00	0.00	(64.292.655.80)
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses minoritarios - Evolución por reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado**  
**Para el período terminado el 31 de diciembre de 2023**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2022)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<b>Capital</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>Reservas</b>	<b>Variaciones no asignables a reservas</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Intereses Minoritarios Part. Patrimonio</b>	<b>Intereses Minoritarios Evolución</b>	<b>Total Patrimonio</b>
Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total de variaciones del ejercicio</b>	<b>0.00</b>	<b>12.314.196.25</b>	<b>(47.351.806.65)</b>	<b>415.961.84</b>	<b>(17.111.524.95)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>(51.733.173.51)</b>
<b>Saldos del período 31/12/2023</b>	<b>185.748.43</b>	<b>12.314.665.75</b>	<b>158.160.873.45</b>	<b>415.961.84</b>	<b>(56.144.547.60)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>114.932.701.87</b>

**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros**

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de flujos de efectivo consolidado**  
**Para el período terminado el 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
<b>Cobros</b>	<b>77</b>	<b>65.784.501,16</b>	<b>24.049.156,10</b>
Cobros por impuestos		0,00	0,00
Cobros por contribuciones sociales		14.695.031,42	14.335.676,40
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		107.054,67	582.354,14
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		15.166.784,35	7.731.723,91
Cobros por ingresos de la propiedad		231.055,89	335.712,70
Cobros por transferencias		768.302,15	0,00
Cobros por concesiones		0,00	0,00
Otros cobros por actividades de operación		34.816.272,68	1.063.688,95
<b>Pagos</b>	<b>78</b>	<b>44.188.889,60</b>	<b>9.282.216,97</b>
Pagos por beneficios al personal		3.877.935,24	3.801.122,90
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		4.380.639,97	3.535.238,65
Pagos por prestaciones de la seguridad social		900.475,36	892.296,21
Pagos por otras transferencias		49.553,88	31.987,32
Otros pagos por actividades de operación		34.980,285,15	1.021.571,89
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>		<b>21.595.611,56</b>	<b>14.766.939,13</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
<b>Cobros</b>	<b>79</b>	<b>9.289.200,04</b>	<b>26.542.358,96</b>
Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		8.705.930,73	25.254.914,88
Cobros por reembolsos de préstamos		0,00	0,00
Otros cobros por actividades de inversión		583.269,31	1.287.444,08
<b>Pagos</b>	<b>80</b>	<b>44.837.290,89</b>	<b>38.027.320,05</b>
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		66.594,59	77.267,93
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		21.604.967,15	23.254.914,88
Pagos por préstamos otorgados		0,00	0,00
Otros pagos por actividades de inversión		23.165.729,15	14.695.137,24
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>		<b>(35.548.090,85)</b>	<b>(11.484.961,09)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
<b>Cobros</b>	<b>81</b>	<b>14.287.959,19</b>	<b>0,00</b>
Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		14.287.959,19	0,00
Cobros por endeudamiento público		0,00	0,00
Otros cobros por actividades de financiación		0,00	0,00
<b>Pagos</b>	<b>82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0,00	0,00
Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0,00	0,00
Otros pagos por actividades de financiación		0,00	0,00

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**SUTEL**  
**(San José, Costa Rica)**  
**Estado de flujos de efectivo consolidado**  
**Para el período terminado el 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)**  
**(En miles colones con dos decimales)**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación</b>		<b>14.287.959,19</b>	<b>0,00</b>
<b>Incremento/disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades</b>		<b>335.479,90</b>	<b>3.281.978,04</b>
<b>Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>6.574.682,89</b>	<b>3.292.704,85</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	<b>83</b>	<b>6.910.162,79</b>	<b>6.574.682,89</b>

**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros**

## Periodo Contable 2024

Federico Chacón Loaiza	Consejo de la Sutel	Edén Jiménez Seas
Representante Legal	Jerarca	Contador

3-007-566209
Cédula Jurídica

018-006-2025
Acuerdo Consejo Sutel

Descripción de la Entidad
---------------------------

Entidad:

- Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel)

Ley de Creación:

- La Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) fue creada mediante la Ley de Fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del Sector de Telecomunicaciones N° 8860, publicada en La Gaceta 158, del 13 de agosto del 2008. Paralelamente, mediante la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642, se emite normativa relacionada que le brinda amplias potestades a la Sutel para garantizar el derecho universal al servicio de telecomunicaciones, promover los derechos de los usuarios y la competencia efectiva. Entre otras funciones, se destacan la comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, autorizar la operación de la explotación de redes públicas de telecomunicaciones, administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel) para financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, establecer las tarifas de telecomunicaciones cuando no exista competencia efectiva en los mercados y sancionar las infracciones administrativas.

Fines de creación de la Entidad:

- Le corresponde regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones. Será independiente de todo operador de redes y proveedor de servicios de telecomunicaciones y estará sujeta al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y a las políticas sectoriales correspondientes. Constituye la parte operacional y ejecutora de lo que dictamina el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Ejecuta a su vez, la asignación del espectro radioeléctrico que realiza el MICITT (presenta informes técnicos, elimina interferencias). Para ello aplica y fortalece los principios de universalidad y solidaridad, asegura la eficiencia, la igualdad, la continuidad, la calidad, la información y una mayor y mejor cobertura, promueve mejores alternativas en la prestación de servicios y vela por la privacidad y confidencialidad en las comunicaciones. Para alcanzar sus objetivos se sirve de la promoción de la competencia efectiva en los mercados dentro de la industria de las telecomunicaciones.
- Las competencias de la SUTEL se derivan de los siguientes artículos:

- Arts. 10, 29, y 76 de la Ley General de Telecomunicaciones (Ley N.º 8642)
  - Arts. 36, 60 y 81 de la Ley de la Aresep y sus reformas (Ley N.º 7593)
  - Art. 39 de la Ley de Fortalecimiento de Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones (Ley N.º 8660).
- Las cuales se resumen en la siguiente figura:



- Misión: “Somos el regulador de telecomunicaciones y la autoridad sectorial de competencia, gestores del espectro radioeléctrico y administradores del fondo de acceso y servicio universal, en procura de un mercado eficiente y en beneficio de todos los habitantes”.
- Visión: “Ser un regulador de telecomunicaciones y autoridad sectorial de competencia, que procure un ambiente regulatorio innovador, práctico y simple, que impulse al mercado de las telecomunicaciones como pilar del desarrollo nacional”.
- Valores institucionales:
  - Excelencia: Proceso de mejoramiento continuo de los servicios que brinda SUTEL, mediante la utilización óptima de los recursos para generar valor público.
  - Transparencia: Las actuaciones realizadas en SUTEL deben ser puestas al conocimiento y abiertas a los ciudadanos mediante un proceso de rendición de cuentas e información sobre la regulación.
  - Trabajo en equipo: Fomentar el trabajo de equipo, que permita crear un ambiente colaborativo, participativo y cohesivo de los funcionarios, para el logro de los objetivos de la institución. Este trabajo en equipo también podría incluir procesos consultivos con los agentes regulados.
  - Innovación: Apertura y disposición para proponer cambios transformadores que permita la mejora continua.
  - Objetividad: Desempeño de las funciones encomendadas y toma de decisiones en el marco de la imparcialidad, con solidez técnica.
  - Compromiso: Conciencia de la importancia que tiene el cumplir oportunamente los objetivos definidos, con profesionalismo y responsabilidad y realizando el mayor esfuerzo para optimizar la calidad de la regulación.

Objetivos de la Entidad:

Los objetivos estratégicos de la SUTEL 2023-2027 se elaboraron considerando las líneas estratégicas orientadoras de usuarios, competencia y calidad regulatoria, son los siguientes:

- Objetivo Estratégico 01 Usuarios: OE-01 Promover el pleno disfrute de los servicios de telecomunicaciones por medio de la protección de los derechos de los usuarios y el acceso universal, para el incremento de la productividad y el bienestar de los usuarios.
- Objetivo Estratégico 02 Competencia: OE-02 Aplicar una regulación efectiva y eficiente para asegurar el uso eficiente del espectro, incentivar la inversión, la innovación, mejorar la calidad, asequibilidad y disponibilidad de los servicios de telecomunicaciones, fomentando y salvaguardando la competencia y libre concurrencia del mercado.
- Objetivo Estratégico 03 Calidad Regulatoria: OE-03 Garantizar la regulación efectiva y la universalidad de los servicios con base en el recurso humano necesario, competente y comprometido, apoyados por el uso de las mejores tecnologías, la gestión por resultados y la calidad regulatoria, para procurar la transformación y eficiencia de la organización.

Las estrategias son las acciones que van a permitir alcanzar cada uno de los objetivos estratégicos, fueron definidas mediante un proceso participativo con los funcionarios de la SUTEL:

Línea Estratégica	Objetivo estratégico	Estrategias para cumplir los objetivos
<b>1. Usuarios</b>	<b>OE-01</b> Promover el pleno disfrute de los servicios de telecomunicaciones por medio de la protección de los derechos de los usuarios y acceso universal, para el incremento de la productividad y el bienestar de los usuarios.	1.1 Informar sobre los resultados de la evaluación de la calidad del servicio (calidad percibida mediante encuestas, calidad experimentada mediante aplicaciones colaborativas y calidad objetiva mediante sistemas de medición).
		1.2 Empoderar a los usuarios finales de los servicios de telecomunicaciones a través del empleo de técnicas y herramientas innovadoras, que permita tomar decisiones fundamentales en las condiciones del mercado.
		1.3 Incidir con propuestas técnicas en la definición de metas de políticas pública para el sector de telecomunicaciones del país y promover la asequibilidad del servicio (acceso y servicio universal).
<b>2. Competencia</b>	<b>OE-02</b> Aplicar una regulación efectiva y eficiente para asegurar el uso eficiente del espectro, incentivar la inversión, la innovación, mejorar la calidad, asequibilidad y disponibilidad de los servicios de telecomunicaciones, fomentando y salvaguardando la competencia y libre concurrencia del mercado	2.1 Implementar acciones de seguimiento y monitoreo de los mercados de telecomunicaciones, mediante estudios especializados (estudios de mercado y monitoreo de mercado).
		2.2 Fomentar la asignación y el uso eficiente del espectro para telecomunicaciones.
		2.3 Reducir barreras de entrada al mercado
		2.4 Aplicar los instrumentos de defensa de competencia a partir del reconocimiento de los distintos enfoques y herramientas
<b>3. Calidad Regulatoria</b>	<b>OE-03</b> Garantizar la regulación efectiva y la universalidad de los servicios con base en el recurso humano necesario, competente y comprometido, apoyados por el uso de las mejores tecnologías, la gestión por resultados y calidad regulatoria, para procurar la transformación y eficiencia de la organización.	3.1 Impulsar el Recurso Humano como un activo estratégico de la SUTEL
		3.2 Promover la moderación de los procesos de la organización incorporando, entre otros, la transformación digital.
		3.3 Mantener un adecuado posicionamiento en tema de ciberseguridad.
		3.4 Fomentar el fortalecimiento institucional.
		3.5 Fomentar la comunicación interna y externa sobre los resultados de la gestión y el cumplimiento del PEI.
		3.6 Impulsar la gestión por resultados, implementando mejores practicas en materia de planificación, presupuesto y gestión de proyectos.
		3.7 Implementación paulatina de mejora en procesos y herramientas de calidad regulatoria.

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

- La Sutel es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep). Sus oficinas se encuentran ubicadas en San Jose Guachipelín de Escazú Oficentro Multipark, Edificio Tapantí cuarto piso.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), es la encargada de regular el mercado de las Telecomunicaciones en el país. Esto implica: promover la competencia, autorizar a las empresas operadoras o proveedoras de servicios, propiciar la interconexión entre las empresas, entre otras funciones.

La ley ordena a la SUTEL a velar por la calidad de los servicios de telecomunicaciones y defender los derechos de los usuarios, según lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones #8642.

Además, la SUTEL es la autoridad sectorial de competencia, que vigila el mercado e interviene si algunos de los operadores y/o proveedores de los servicios incurren en alguna práctica competitiva que afecte al mercado, de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento a las Autoridades de Competencia N°9736.

La Superintendencia es la administradora del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), encargado de llevar telefonía e internet a las zonas donde no es rentable para los operadores invertir. Uno de los propósitos de FONATEL es llevar acceso y servicio universal a poblaciones vulnerables como: familias de escasos recursos, personas con discapacidad y adultos mayores.

La SUTEL es un órgano técnico, encargado de velar por el uso eficiente del espectro radioeléctrico y vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones.

## **NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE**

### DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	Sí
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

**La entidad SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cédula jurídica 3-007-566209, y cuyo Representante Legal es Federico Chacón Loaiza, portador de la cedula de identidad 1-0817-0367, afirmo explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.**

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

### **Certificación o Constancia:**

La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cedula jurídica 3-007-566209, y cuyo Representante Legal es FEDERICO CHACON LOAIZA, portadora de la cedula de identidad 1-817-367, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio 05960-SUTEL-SCS-2020, acuerdo del Consejo número 024-048-020 de fecha 02 de julio del 2020 se oficializó.

Los Integrantes son:

Alan Cambroner Arce: - Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión.

Mario Campos Ramírez

Silvia Monge Quesada

Mónica Rodríguez Alberta

Edén Jiménez Seas

**Observaciones:** Registro del nuevo fideicomiso con el BCR bajo método de consolidación. Registro de provisión por cesantía, registro de activos contingente cuentas en cobro judicial.

**Nota:** La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

### **Certificación o Constancia:**

Sobre Estándares de Sostenibilidad que el ente contable está atendiendo este tema: se están programando reuniones de la Comisión de NICSP con relación a determinar e identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podrían afectar razonablemente a la Sutel, así como búsqueda de capacitaciones sobre las NIIF S1 y S2.

#### **I- Cuadro Resumen- Normativa Contable**

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

#### **II- Transitorios**

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
<b>NICSP 1</b>	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 2</b>	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 3</b>	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 4</b>	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 5</b>	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 6</b>	Estados Financieros Consolidados y separados.	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 7</b>	Inversiones en Asociadas	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 8</b>	Participaciones en Negocios Conjuntos	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 9</b>	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 10</b>	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 11</b>	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 12</b>	Inventarios	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 13</b>	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 14</b>	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 16</b>	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 17</b>	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 18</b>	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
<b>NICSP 19</b>	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 20</b>	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 21</b>	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 22</b>	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 23</b>	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 24</b>	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 25</b>	Beneficios a los Empleados	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 26</b>	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 27</b>	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 28</b>	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 29</b>	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 30</b>	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 31</b>	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 32</b>	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 33</b>	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 34</b>	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 35</b>	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	SI	100.00%	0
<b>NICSP 36</b>	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 37</b>	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 38</b>	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 39</b>	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 40</b>	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			SI		

### Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Para los Estados Financieros de la Sutel en sus cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos se utiliza una base de medición al valor razonable.

### Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

### Políticas Contables:

#### CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

<b>Certificación o Constancia:</b>
<p>La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cedula jurídica 3-007-566209, y cuyo Representante Legal es FEDERICO CHACON LOAIZA, portadora de la cédula de identidad 1-817-367, CERTIFICA QUE:</p> <p><u>Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.</u></p> <p><b>Nota:</b> La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.</p>

**Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:**

**POLITICAS CONTABLES MAS RELEVANTES**

<b>N° Política</b>	<b>Concepto</b>	<b>Rubro que afecta</b>	<b>NICSP Relacionada</b>	<b>Detalle</b>
1.51	Clasificación de arrendamientos financieros	Alquileres	NICSP N° 13 párrafo 15,16 y 29	Para cada cartel que está relacionado a un arrendamiento, la Unidad de Finanzas procede a un análisis basado en esta política para definir si es un arrendamiento operativo o financiero, y así determinar su forma de registro
1.62	Contribuciones sociales por cobrar	Ingreso Parafiscal	DGCN	Uno de los principales ingresos de la Sutel es la Contribución Parafiscal de Fonatel, cuyo fin es el de cerrar brechas de telecomunicaciones dentro del país, el cual es cobrado por el MH quien realiza el traslado mensualmente a la Institución, por lo que se registra bajo esta política.
1.7	Reconocimiento de los Fideicomisos	Fideicomiso Fonatel	NICSP N° 35,36,37,28	El fideicomiso de Fonatel según un análisis basado en esta política se determina de que existe control por lo que se debe utilizar el método de consolidación.
1.95	Reconocimiento del activo	Activos de PP&E	NICSP N°17	Cada activo que se adquiere se reconoce según las características establecidas y que son contempladas en esta política
2.1	Reconocimiento de pasivo	Pasivos	NICSP N°19	El pasivo que se adquiere se reconoce según las características establecidas por esta política
2.34	Beneficios empleados	Pasivos por beneficios	NICSP N°39	Los pasivos por beneficios a empleados son de los más representativos dentro del balance, como los salarios, aguinaldo, salario escolar y provisión cesantía
4.9	Reconocimiento de ingresos sin contraprestación	Ingresos por cánones	NICSP N°23	Los principales ingresos percibidos por la Sutel son transacciones sin contraprestación como el Canon de Regulación y Espectro, si como el parafiscal de Fonatel. Dichos ingresos se reconocen según lo establecido en esta política.
5.1	Gasto por beneficios a empleados	Registro beneficios empelados	NICSP N°39	los gastos por beneficios a empleados, así como las cuotas por arrendamientos son los principales gastos de la Sutel, los cuales son registrados según lo unificado en esta política
5.19	Cuotas arrendamientos operativos	Alquileres Sutel	NICSP N°13	Se registran en resultados de conformidad con la norma.

POLITICAS CONTABLES MAS RELEVANTES				
N° Política	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
6.3	EEFF	EEFF Sutel	NICSP N°1	Como parte de la información para los EEFF que se envía a aprobación del Consejo, así como a la CN se incluyen todos los estados descritos en estas políticas
7.4	EEFF Consolidados	EEFF Sutel y Fideicomiso BCR	NICSP N° 35	Debido al control que se ejerce sobre el Fideicomiso de Fonatel con el BCR se realiza la consolidación de los EEFF de Sutel con los del Fideicomiso.

Se adjunta Plan General Contable en anexos.

### CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

#### Certificación o Constancia:

La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cédula jurídica 3-007-566209, y cuyo Representante Legal es Federico Chancón Loaiza, portador de la cédula de identidad 1-817-367, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

#### Los Integrantes son:

Nombre. Oscar Moreira Miranda

**Observaciones:** La Sutel no cuenta con una comisión que analice riesgos institucionales. Hay un profesional asignado al proceso de control interno y SEVRI que realiza la coordinación institucional y se ha designado a un funcionario por unidad que es el “enlace” , que apoya el proceso y realiza seguimiento de los riesgos y de las medidas de administración. La información que se genera de la evaluación de riesgos es aprobada por los titulares subordinados y por el Consejo de la Sutel.

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2024, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones
Que algún operador no realiza el pago del canon de regulación correspondiente en el mes	Crítico	Mantener un registro control y cobro oportuno del canon de regulación.	
Que no se genere o entregue el documento de cobro a los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones	Crítico	Alertas y procesos actualizado de la emisión de documento de cobro	

### **INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024**

#### **NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

#### **COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL**

##### **Certificación:**

La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cedula jurídica 3-007-566209, y cuyo Director Administrativo Financiero ALAN CAMBRONERO ARCE, portador de la cédula de identidad 1-1031-971, Coordinador de la Comisión NICSP Institucional.

CERTIFICA QUE: la entidad aplica las NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

**Nota:** La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

#### **Reconocimiento:**

Los estados financieros de la Sutel presentan razonablemente la situación y el rendimiento financieros, así como sus flujos de efectivo. Son una representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP.

**Medición:**

Se utilizan las políticas contables generales establecidas por la Dirección general de Contabilidad Nacional en su versión 2021.

**Revelación Suficiente:**

La Sutel emite el conjunto completo de estados financieros:

- Un Estado de Situación Financiera;
- Un Estado de Rendimientos Financieros;
- Un Estado de cambios en los activos netos/patrimonio;
- Un Estado de Flujos de Efectivo
- Se adjunta una comparación del presupuesto y los importes reales, como un estado financiero adicional separado o como una columna de presupuesto en los estados financieros;
- Notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; y
- Información comparativa con respecto al período inmediato anterior como se especifica en los párrafos 53 y 53A de la NICSP1.

Se identifican cada uno de los siguientes componentes de los Estados Financieros:

- Nombre u otro tipo de identificación
- Si los estados corresponden a una entidad individual o a la entidad económica
- La fecha de presentación o el período cubierto por los Estados Financieros

La moneda de presentación tal como se define en la NICSP 4

## NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

### **Reconocimiento:**

La Sutel utiliza el método directo para la realización del Flujo de efectivo, en este incluye las actividades de operación e inversión, actualmente no cuenta con actividades de financiamiento.

### **Medición:**

Las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo están compuestas por efectivo en cuentas corrientes, caja chica e inversiones a la vista adquiridas por medio del Banco Nacional de Costa Rica y BCR.

### **Revelación Suficiente**

Dentro de las partidas más importantes en las actividades de operación destacan las entradas por ingresos de Parafiscal Fonatel, Canon Regulación y Espectro, además de las salidas por pagos de nóminas y arrendamientos operativos de equipos de medición de Calidad y Espectro.

En las partidas de actividades de inversión principalmente se incluyen las inversiones en certificados a plazo, adquisición de equipo de cómputo y el traslado de aportes al Fideicomiso con el BCR para la gestión de proyectos de Fonatel.

## NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de periodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A

**Reconocimiento:**

De conformidad con el acuerdo del Consejo 018-062-2019 la definición del nivel de materialidad o importancia relativa en la Sutel para ajustes de periodos anteriores se realizará mediante la aplicación de la siguiente formula:

Nivel de materialidad o importancia relativa = Sutel	$(\sum \text{de los ingresos totales por fuente de financiamiento del periodo anterior} - \sum \text{ingresos extraordinarios del periodo anterior}) * 0.35\%$
--	--

### **Medición:**

Para el periodo 2024 se establece un monto de materialidad de ¢135,988 miles con base en la fórmula indicada anteriormente, según se detalla a continuación:

Fuente	Ingresos 2023
Regulación	6,756,000
Espectro	1,410,956
Fonatel	30,686,926
Totales	38,853,882
<b>Total 0.35%</b>	<b>135,988.59</b>

### **Revelación Suficiente:**

Para el cierre de este periodo no existen cambios en políticas contables. Con relación a la estimación de la cuenta por cobrar en cobro judicial, mediante un análisis de la comisión de NICSP se llegó a la conclusión que las mismas no se deben registrar en el Balance de Comprobación, sino se deben revelar como activo contingente por lo que se realizó los ajustes necesarios en este periodo.

### **NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:**

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

### **Moneda Extranjera**

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera <sup>54</sup>	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

### **Reconocimiento:**

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

### **Medición:**

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros), al 31 de diciembre del 2024 según el Banco Central de Costa Rica.

Moneda	Compra	Venta
Dólar	506.66	512.73
Euro	N/A	N/A

### **Revelación Suficiente:**

Las cuentas corrientes en dólares, así como las inversiones a la vista se ajustan al tipo de cambio fijado por el BCCR, de compra del último día de cada mes y el ajuste se registra en la cuenta de diferencial cambiario del ingreso o gasto según corresponda.

Para los anticipos y liquidación de viáticos en el exterior, se utilizará el tipo de cambio conforme lo indicado en el “Reglamento de Gastos de Viajes y de Transporte para Funcionarios Públicos” emitido por la Contraloría General de la República en su artículo 46, en el que indica que para los anticipos en dólares se utilizará el tipo de cambio de venta de referencia dado por el Banco Central de Costa Rica correspondiente a la fecha en que se gire dicho anticipo; y el tipo de cambio que se utilizará para calcular la liquidación de los viáticos será el mismo que utilizó la Administración para girar el anticipo.

Se detalla cuadro con los importes de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado, con excepción de los procedentes de los instrumentos financieros medidos a valor razonable ya que la Sutel no cuenta con este tipo de valores.

Mayor	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Ingresos	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	14,295,120	17,432,178	-3,137,058
Gastos	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	15,600,625	26,776,390	-11,175,765

La Sutel no presenta sus estados financieros en una moneda diferente a la moneda funcional de la entidad (colones costarricenses).

#### NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

#### **Reconocimiento:**

La Sutel para este periodo no cuenta con préstamos de ningún tipo.

**Medición:**

La Sutel para este periodo no cuenta con préstamos de ningún tipo.

**Revelación Suficiente**

La Sutel para este periodo no cuenta con préstamos de ningún tipo.

**NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Ingresos por rentas financieras	Para cada cierre de mes, se revisan las inversiones vigentes y se calculan los intereses ganados a esa fecha y se registran en ese mismo mes, posteriormente cuando la inversión se liquida se registra el efectivo recibido

**Reconocimiento:**

Los ingresos por intereses son reconocidos contablemente sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo. Los ingresos por intereses incluyen la imputación en el tiempo de cualquier tasa de descuento, primas u otras diferencias entre el valor inicial del título de deuda en libros y el importe que se obtendrá a su vencimiento, según política 4.48.1.

**Medición:**

La Sutel únicamente cuenta con ingresos por rentas financieras correspondientes a los títulos valores que la institución tiene colocados con el Ministerio de Hacienda al final de este periodo, cuya medición es fiable ya que corresponde a tasa fija y se reconoce por la proporción del tiempo transcurrido, las cuales se registran al valor razonable y al vencimiento ya que estos recursos provienen de los cánones que se utilizan en el

mismo periodo contable. Importante citar que al cierre de este periodo Sutel no cuenta con inversiones financieras, esto debido a la implementación de la ley 10495 denominada: "Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público." La ley tiene como fin establecer los criterios y parámetros para el manejo eficiente y eficaz de la liquidez pública, entendiendo esta como los flujos de ingresos y pagos que recibe y realiza el sector público o a nombre de este. Siendo que la Institución se encuentra en el proceso para parametrización y uso de Tesoro Directo.

En el caso de los intereses de las inversiones del fideicomiso, se realiza de la siguiente manera:

Inversiones al costo amortizado: es medido al costo amortizado y no al valor razonable con cambios en resultados si cumple con las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo originados solamente de pagos al principal e intereses sobre el saldo vigente.

Inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo originados solamente de pagos al principal e intereses sobre el saldo vigente.

Inversiones al valor razonable con cambios en resultados: los restantes activos financieros que no sean clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. El fideicomiso clasifica todos sus pasivos financieros como medidos al costo amortizado.

### **Revelación Suficiente:**

Al cierre de este periodo, Sutel no tiene transacciones por prestaciones de servicios, ventas de bienes, regalías, dividendos o distribuciones similares en sus EEFF, únicamente intereses sobre inversiones.

## NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

### **Reconocimiento:**

No aplica.

### **Medición:**

No aplica.

### **Revelación Suficiente**

Debido a los objetivos del Banco Central establecidos en su Ley orgánica Artículo 2 inciso a, está la de tomar medidas para controlar la inflación. Por lo que con base en el Programa Macroeconómico 2023-2024, se pronostica que no llegue a tener una economía hiperinflacionaria.

## NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

### **Reconocimiento:**

No aplica.

### **Medición:**

No aplica.

### **Revelación Suficiente**

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está la de realizar contratos de construcción, por lo que por principio de legalidad no está facultada para esta actividad.

**NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	NA	NA
Fecha de ultimo inventario físico	NA	
Fecha de ultimo asiento por depuración	NA	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante	NA	NA
periódico	NA	NA

**Reconocimiento:**

No aplica.

**Medición:**

No aplica.

### **Revelación Suficiente:**

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está la necesidad de tener un inventario de ningún tipo para poder llevar a cabo sus funciones ya que su función de regulación del mercado de telecomunicaciones es un servicio no un bien.

### **NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:**

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos. [NICSP 13 - Arrendamientos](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	4	€5,423,315.18
Arrendamiento Financiero	0	€0.00

### **Reconocimiento:**

La Sutel como arrendatario no presenta arrendamientos de tipo financiero, todos los arrendamientos son operativos.

### **Medición:**

Los arrendamientos que tiene la Sutel, son operativos y se registran en el estado de rendimiento financiero como gastos durante el plazo establecido en los contratos de dichos arrendamientos. Todos estos contratos son cancelables. Entre ellos se citan: alquiler de edificio, equipo de cómputo, servidores y equipo del sistema de monitoreo del espectro.

### **Revelación Suficiente:**

1. Total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, para cada uno de los siguientes periodos:

No. Contrato	Proveedor	Fecha Inicio		
		Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años
2010CD-000112	Improsa safi	121,574	10,131	-
2021LN-000001	GBM de C.R.	22,314	-	-
2022CD-000004	Racsa	314,903	236,177	-
43202271-00000	Sonivisión	557,809	2,231,235	418,356.64

1. No se espera recibir pagos mínimos futuros por subarrendamiento no cancelables
2. No existen cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, en importes de:
  - a. pagos mínimos por arrendamiento
  - b. cuotas contingentes
  - c. cuotas de subarriendo.
3. No hay acuerdos significativos de arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, en cuanto a:
  - a. cuota de carácter contingente que se haya pactado;
  - b. la existencia y plazos de renovación o las opciones de compra y cláusulas de actualización o escalonamiento;
  - c. restricciones impuestas por contratos de arrendamiento operativo

No existen acuerdos de arrendamiento material que incluyan disposiciones únicas o inusuales del acuerdo o los términos de las transacciones de venta y arrendamiento.

**NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquélla en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	N/A
Fecha del Evento	N/A
Descripción	N/A
Cuenta Contable	N/A
Materialidad	N/A
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	N/A
Oficio de la administración que lo detecto	N/A
Fecha de Re expresión	N/A
Observaciones	N/A

**Reconocimiento:**

La Sutel no presenta eventos posteriores al cierre del periodo.

**Medición:**

La Sutel no presenta eventos posteriores al cierre del periodo.

**Revelación Suficiente**

La Sutel no presenta eventos posteriores al cierre del periodo.

**NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:**

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0.00

**Reconocimiento:**

No aplica.

**Medición:**

No aplica.

**Revelación Suficiente**

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 72, la Sutel únicamente puede percibir ingresos por los cánones, las tasas y los derechos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, por transferencias que el Estado realice a su favor, donaciones provenientes de otros estados, instituciones públicas u organismos internacionales y lo generado por sus recursos financieros, por lo que la adquisición de propiedades de inversión no es viable.

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos.

NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Resumen	PPE
CANTIDAD	1134
Valor Inicio	2,289,856
Altas	52,854
Bajas	-
Depreciación	1,531,529
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	811,181

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

**Reconocimiento:**

La Sutel reconoce los activos de propiedad planta y equipo si:

- a. es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio futuros asociados con el elemento; y
- b. el costo o el valor razonable del elemento pueden ser medidos de forma fiable

También tomando como base lo establecido en el Reglamento para el Control de la Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos su Órgano Desconcentrado.

Número Gaceta	Fecha publicación	Modificaciones
Alcance 55 a La Gaceta 69	12 de abril 2016	Acuerdo 05-14-2016, del acta de la sesión 14-2016 de la Junta Directiva de la Aresep, celebrada el 3 de marzo de 2016.
La Gaceta 215	14 de noviembre 2017	Modificación de los artículos 7 y 9. Acuerdo 19-55-2017 del acta de la sesión 55-2017 de la Junta Directiva de la Aresep, celebrada el 13 de octubre de 2017.

### **Medición:**

La Sutel utiliza para la medición en el reconocimiento de los activos de propiedad planta y equipo, su valor al costo y cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se deberá medir a su valor razonable en la fecha de adquisición.

### **Revelación Suficiente:**

La Sutel cuenta con las siguientes categorías de activos de propiedad planta y equipo:

- Terrenos: corresponden a terrenos ubicados en Liberia, Heredia, Puntarenas, Perez Zeledón y Cartago donde se encuentran ubicadas las estaciones de medición del espectro radioeléctrico.
- Edificios: corresponden a los edificios ubicados en Liberia, Heredia, Puntarenas, Perez Zeledón y Cartago donde se encuentran las estaciones de medición del espectro radioeléctrico.
- Equipo de cómputo: compuesto principalmente por computadoras, monitores, impresoras y ups.
- Equipo de comunicación: compuesto principalmente por antenas, equipos de audio y video y teléfonos.
- Equipo de transporte: compuesto principalmente por los vehículos de uso oficial.
- Equipo sanitario y de laboratorio: compuesto principalmente por equipo médico para la atención de accidentes laborales.
- Equipo y mobiliario de oficina: compuesto por archivadores, escritorios, mesas y sillas.
- Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo: compuesto principalmente por pizarras y libros.
- Maquinaria y equipo para la producción: compuesto por plantas eléctricas.
- Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: compuesto principalmente por equipo especializado para la medición de telecomunicaciones.

Los detalles del importe bruto en libros y la depreciación acumulada (incrementado por las pérdidas acumuladas por deterioro de valor) al inicio y al final del periodo; y la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando: las adiciones; las disposiciones; se presentan en el Estado de Evolución de bienes.

Actualmente la Sutel cuenta con un total de 1134 activos del PP&E los cuales tienen un valor de adquisición de 2.289,856 miles. Para este año se han adquirido 13 nuevos activos por un valor de 52,854 miles. La depreciación acumulada suma 1.531,529 miles, el valor en libros total es de 811,181 miles de colones. Además 931 activos ya se encuentran totalmente depreciados y un total de 296 en desuso resguardados en el edificio de Aresep en la bodega de la Sabana.

La Sutel no registra revaluaciones, perdidas por deterioro, pérdidas por valor ni diferencia de cambio por conversión en EEFF a la fecha de presentación de estos estados financieros.

Estado de activos	Cantidad	Monto
Temporalmente ociosos	0	0
Depreciados y en uso	635	0
Retirados de su uso activo pero disponibles	296	0
Valor razonable significativamente diferente a valor en libros	0	0

De conformidad con párrafo 88 de la NICSP 17 para Los estados financieros deberán revelar, para cada clase de propiedades, planta y equipo reconocida en los mismos:

(a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto:

Categoría	Base de medición	
	Costo	Valor razonable
Terrenos	Costo	Valor razonable
Edificios	Costo	Valor razonable
Equipo cómputo	Costo	Valor razonable
Equipo comunicación	Costo	Valor razonable
Equipo transporte	Costo	Valor razonable
Equipo sanitario	Costo	Valor razonable
Equipo y mobiliario de oficina	Costo	Valor razonable
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	Costo	Valor razonable
Maquinaria y equipo para la producción	Costo	Valor razonable
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Costo	Valor razonable

(b) Los métodos de depreciación utilizados:

La depreciación en Sutel se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos y de acuerdo con lo establecido en la tabla por la Tributación Directa. La Sutel no aplica ningún valor de salvamento, ya que el mismo es cero.

La ecuación es la siguiente:  $Dt = (P-VS)/N$

Donde:

$t = \text{año}, 1, 2 \dots n$

$D_t = \text{depreciación anual}$

$P = \text{costo inicial o base no reajustada}$

$VS = \text{valor de salvamento}^*$

$n = \text{vida depreciable esperada (años de vida útil)}$

(c) Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados:

La vida útil utilizada en cada una de las categorías con las que cuenta la Institución se basa en la tabla del anexo uno de la directriz 0001 del 23/11/2009 del Ministerio de Hacienda.

Categoría	Método de depreciación	Vida útil en meses	% de depreciación
Terrenos	Línea recta	N/A	0.00%
Edificios	Línea recta	600.00	2.00%
Equipo cómputo	Línea recta	60.00	20.00%
Equipo comunicación	Línea recta	120.00	10.00%
Equipo transporte	Línea recta	120.00	10.00%
Equipo sanitario	Línea recta	120.00	10.00%
Equipo y mobiliario de oficina	Línea recta	120.00	10.00%
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	Línea recta	120.00	10.00%
Maquinaria y equipo para la producción	Línea recta	120.00	10.00%
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Línea recta	120.00	10.00%

(d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada al final del periodo:

Categoría	Adquisición	Mejoras	Dep Acum Adquisición	Dep Acum Mejoras	Valor Libros
<b>Edificios</b>	<b>664,461.85</b>	<b>31,688.46</b>	<b>133,811.57</b>	<b>5,389.96</b>	<b>556,948.78</b>
Otros edificios	664,461.85	31,688.46	133,811.57	5,389.96	556,948.78
<b>Equipo de cómputo</b>	<b>434,358.39</b>	<b>12,958.49</b>	<b>394,711.23</b>	<b>12,958.49</b>	<b>39,647.16</b>
Computadoras	91,068.00	-	86,778.41	-	4,289.59
Otros equipos de cómputo	288,602.10	12,958.49	254,199.66	12,958.49	34,402.44
Monitores	17,915.42	-	17,915.18	-	0.24
Impresoras	15,847.60	-	14,892.70	-	954.90
UPS	20,925.28	-	20,925.28	-	-
<b>Equipo de comunicación</b>	<b>83,879.73</b>	<b>-</b>	<b>78,089.86</b>	<b>-</b>	<b>5,789.88</b>
Equipos de audio y video	28,128.27	-	27,716.90	-	411.37
Equipos de telefonía	18,987.68	-	16,729.06	-	2,258.61
Antenas y radares	28,964.07	-	28,964.07	-	0.00
Otros equipos de comunicación	7,799.71	-	4,679.83	-	3,119.88
<b>Equipo de transporte</b>	<b>224,360.78</b>	<b>-</b>	<b>111,165.05</b>	<b>-</b>	<b>113,195.73</b>
Vehículos	224,225.18	-	111,029.45	-	113,195.73
Otros equipos de transporte	135.60	-	135.60	-	-
<b>Equipo sanitario y de laboratorio</b>	<b>491.02</b>	<b>-</b>	<b>433.11</b>	<b>-</b>	<b>57.91</b>
Otros equipos sanitarios y de laboratorio	491.02	-	433.11	-	57.91
<b>Equipo y mobiliario de oficina</b>	<b>154,086.86</b>	<b>8,322.56</b>	<b>152,008.20</b>	<b>8,201.34</b>	<b>2,199.88</b>
Otros equipos y mobiliario	21,850.83	-	21,639.98	-	210.85
Sillas y bancos	53,010.96	1,597.51	51,924.18	1,597.51	1,086.78
Mesas y escritorios	43,958.93	5,318.07	43,394.43	5,196.85	685.71
Archivadores, bibliotecas y armarios	35,266.15	1,406.98	35,049.60	1,406.98	216.54
<b>Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo</b>	<b>3,291.07</b>	<b>-</b>	<b>3,291.05</b>	<b>-</b>	<b>0.01</b>
Pizarras y rota folios	2,263.62	-	2,263.61	-	0.01
Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos	1,027.45	-	1,027.45	-	0.00
<b>Maquinaria, equipo y mobiliario diverso</b>	<b>631,534.68</b>	<b>38,256.15</b>	<b>592,434.06</b>	<b>38,256.15</b>	<b>39,100.63</b>
Equipos fotográficos y de revelado	2,774.52	-	2,764.12	-	10.40
Otros maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	627,230.44	38,256.15	588,203.28	38,256.15	39,027.16
Equipos y mobiliario doméstico	1,529.72	-	1,466.66	-	63.06
<b>Tierras y Terrenos</b>	<b>53,881.99</b>	<b>359.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>54,240.99</b>
Otras tierras y terrenos	53,881.99	359.00	-	-	54,240.99
<b>Maquinaria y equipos para la producción</b>	<b>779.02</b>	<b>-</b>	<b>779.02</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Planta Eléctrica	779.02	-	779.02	-	-
<b>Total general</b>	<b>2,251,125.40</b>	<b>91,584.66</b>	<b>1,466,723.16</b>	<b>64,805.94</b>	<b>811,180.97</b>

El gasto por depreciación del periodo asciende a 60,004 miles de colones.

(e) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

Esta información se puede consultar de forma más amplia en la Nota 10 del Estado de Situación Financiera y la Nota 86 del Estado Evolutivo De Bienes No Concesionados y Concesionados.

(i) Las adiciones

Durante el periodo 2024 mediante los procesos de contratación se han adquirido 13 activos de propiedad planta y equipo los cuales se detallan a continuación:

Categoría	Placa	Activo	Socio	Fecha Adquisición	Fecha Inicio Dep.	Vida Util	Adquisición
Equipo de transporte	2315	VEHÍCULO 4X4 COLOR GRIS	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	01/11/2024	01/12/2024	120	36,290.36
Equipo de comunicaciór	2309	EQUIPO DE GRABACIÓN	GRUPO COMPUTACION MODULAR AVANZADA S.A.	01/08/2024	01/09/2024	120	311.14
Equipo de cómputo	2299	COMPUTADORA PORTÁTIL	GRUPO COMPUTACION MODULAR AVANZADA S.A.	01/09/2024	01/10/2024	60	3,973.00
Equipo de cómputo	2300	BLOQUEADOR FORENSE DE ESCRITURA	COASIN COSTA RICA S.A.	01/06/2024	01/07/2024	60	393.90
Equipo de cómputo	2301	BLOQUEADOR FORENSE DE ESCRITURA	COASIN COSTA RICA S.A.	01/06/2024	01/07/2024	60	393.90
Equipo de cómputo	2302	BLOQUEADOR FORENSE DE ESCRITURA	COASIN COSTA RICA S.A.	01/06/2024	01/07/2024	60	393.90
Equipo de cómputo	2303	BLOQUEADOR FORENSE DE ESCRITURA	COASIN COSTA RICA S.A.	01/06/2024	01/07/2024	60	393.90
Equipo de cómputo	2304	DUPLICADOR FORENSE	COASIN COSTA RICA S.A.	01/06/2024	01/07/2024	60	2,356.83
Equipo de cómputo	2305	DUPLICADOR FORENSE	COASIN COSTA RICA S.A.	01/06/2024	01/07/2024	60	2,356.83
Equipo de cómputo	2306	DUPLICADOR FORENSE	COASIN COSTA RICA S.A.	01/06/2024	01/07/2024	60	2,356.83
Equipo de cómputo	2307	DUPLICADOR FORENSE	COASIN COSTA RICA S.A.	01/06/2024	01/07/2024	60	2,356.83
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2316	DISPENSADOR AGUA	JUTURNA S.A.	01/11/2024	01/12/2024	120	260.11
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2308	CAJA FUERTE	SEYMA MERCANTIL S.A.	01/08/2024	01/09/2024	120	1,016.63

(ii) Las disposiciones:

Durante el periodo 2024 la Sutel no registra disposiciones de propiedad planta y equipo.

(iii) Adquisiciones a través de combinaciones del sector público:

Durante el periodo 2024 la Sutel no registra adquisiciones de propiedad planta y equipo a través de combinaciones del sector público.

(iv) Los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones de acuerdo con los párrafos 44, 54 y 55, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas directamente en los activos netos/patrimonio, en función de lo establecido en la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda:

Durante el periodo 2024 la Sutel no registra revaluaciones de propiedad planta y equipo por lo tanto no hay incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones.

(v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda:

Durante el periodo 2024 la Sutel no registra deterioro en propiedad planta y equipo por lo tanto no hay las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

(vi) Las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda:

Durante el periodo 2024 la Sutel no registra deterioro en propiedad planta y equipo por lo tanto no hay las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado (ahorro o desahorro).

(vii) Depreciación

La depreciación acumulada a la fecha de emisión de estos estados financieros asciende a 1,466,723 miles en adquisición y 64,805 de mejoras, el detalle de esta por cada categoría se muestra en el punto (b) del apartado de esta NICSP 17.

(viii) Las diferencias de cambio netas surgidas en la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente (incluyendo también las diferencias de conversión de una operación en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa):

Durante el periodo 2024 la Sutel no registra conversión de estados financieros en moneda extranjera por lo tanto no hay las diferencias de cambio netas surgida por ese rubro.

(ix) Otros cambios.

Durante el periodo 2024 la Sutel no registra otros cambios originados de propiedad planta y equipo por lo tanto no hay registro para este rubro.

#### NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0.00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de: evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado
N/A	N/A

**Reconocimiento:**

No aplica

**Medición:**

No aplica

**Revelación Suficiente**

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 59 *“Corresponde a la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones; para ello, se regirá por lo dispuesto en esta Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables.”* ...*“Será independiente de todo operador de redes y proveedor de servicios de telecomunicaciones y estará sujeta al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y a las políticas sectoriales correspondientes.”*

Por lo anterior la Sutel no presenta segmentación de servicios, geográficos o regiones según la definición de las NICSP 18, ya que su función es regulación del mercado de telecomunicación en Costa Rica.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De conformidad con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø24,626.00
Resolución provisional 1	Ø0.00
Resolución provisional 2	Ø0.00
Resolución en firme	Ø550.00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>Ø25,176.00</b>

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	2
Resolución provisional 1	0
Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	2
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>4</b>

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø525,654,443.00
Resolución provisional 1	Ø0.00
Resolución provisional 2	Ø3,849,935.00
Resolución en firme	Ø26,361.00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>Ø529,530,739.00</b>

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	3
Resolución provisional 1	0
Resolución provisional 2	1
Resolución en firme	1
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>5</b>

### **Reconocimiento:**

Mediante oficio 00076-SUTEL-DGO-2025 con fecha 08 de enero del 2025 enviado a la unidad Jurídica, se solicita el detalle de los litigios en la cual se encuentra involucrada la Sutel, el cual es suministrado a la Unidad de Finanzas, mediante oficio 00263-SUTEL-UJ-2025 con fecha 13 de enero del 2025. Una vez con la información, se procede a un análisis para determinar el estado de cada uno de los litigios.

### **Activos Contingente:**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo cuando sucedan, o en su caso no sucedan uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Por lo tanto, la identificación y tratamiento a aplicar a un posible activo se basa en la evaluación de la probabilidad de ocurrencia de un futuro flujo de ingresos de beneficios económicos o potencial de servicio.

Los activos contingentes sólo son objeto de revelación en las Notas y nunca deben reconocerse en los Estados Financieros, ya que de lo contrario se daría lugar al reconocimiento de ingresos que podrían no realizarse nunca. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente y, por lo tanto, es apropiado reconocerlo.

Asimismo, un activo contingente debe evaluarse de manera continuada para asegurar que su evolución está reflejada adecuadamente en los EEFF, pudiendo en algún momento pasar a tener carácter de activo cierto y, como consecuencia ser objeto de reconocimiento o, en el otro extremo, dejar de ser relevante y obligatorio revelar información en Notas a los EEFF.

### **Pasivo Contingente:**

- c. Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo porque sucedan o no sucedan, uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o
- d. Una Obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - no es probable que sea requerida una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, estableciendo una obligación; o

el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente es un pasivo que no se reconoce contablemente debido a que su existencia será confirmada sólo porque suceda o, en su caso, porque no suceda uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o debido a que el pasivo no satisface los criterios de reconocimiento.

Relación entre provisiones y pasivos contingentes:

En general, todas las provisiones son contingentes, puesto que son inciertas en vencimiento o importe. Sin embargo, en esta Norma, el término “contingente” se usa para pasivos y activos que no se reconocen contablemente debido a que su existencia será confirmada sólo porque suceda, o en su caso porque no suceda uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Además, el término “pasivo contingente” se usa para aquellos pasivos que no satisfacen los criterios de reconocimiento.

Análisis de Activos contingentes según la NICSP 19 “Provisiones, pasivos y activos contingentes”, específicamente las cuentas en cobro judicial originadas del canon de regulación.

- Los activos contingentes relacionados con las cuentas por cobrar judiciales son aquellos activos que podrían surgir de procesos judiciales en curso. Estos activos no están garantizados y su existencia depende de la resolución favorable de dichos procesos. En otras palabras, son posibles beneficios económicos que una entidad podría recibir si se cumplen ciertas condiciones futuras que no están completamente bajo su control.
- Depende de un tercero que resuelve (juzgado) y lograr recuperar los fondos.
- Las cuentas por cobrar en cobro judicial no conocemos con certeza la fecha de pago, monto definitivo.
- Cobro futuro e incierto.

Los procesos en cobro judicial:

1. En el mes de diciembre del 2019, la Sutel interpuso en el Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José un proceso monitorio dinerario, expediente número 19-007651-763-CJ en contra del regulado NETSYS C.R. S.A., con cédula jurídica No. 3-101- 519969.

El demandado adeuda a la Sutel, por concepto de canon de regulación la suma de ¢6,992 miles, por concepto de intereses por el atraso en el pago un monto de ¢4,284 miles y por concepto de multas un monto de ¢18,200 miles, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Telecomunicaciones y los cuales se trasladarían a Fonatel, los montos se encuentran estimados por incobrables el 100%.

Estatus del proceso se encuentra en curso, información suministrada por la Unidad Jurídica actualizada a diciembre 2024 mediante documento No. 00263-SUTEL-UJ-2025

En la resolución N° 2020000086 de las ocho horas y treinta y dos minutos del ocho de enero del año dos mil veinte, se ordenó el pago de seis millones novecientos noventa y dos mil quinientos ochenta y seis colones con noventa y siete céntimos, de capital, más el monto de un millón trescientos ocho mil quinientos noventa colones con sesenta céntimos, de intereses moratorios multas (por única vez) la suma de cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos quince colones con ochenta y siete céntimos.  
Se gestionó el embargo de las cuentas de la empresa.

2. El 21 de diciembre del 2022 la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) presentó un proceso monitorio dinerario al Juzgado Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José en contra de la empresa Super Banda S.A, cédula jurídica No. 3-101-282979, según expediente judicial No. 22-012364-1338-CJ, proceso de cobro judicial por el incumplimiento del pago de sus obligaciones por concepto de canon de regulación, correspondiente a los siguientes periodos: febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del 2022, por un monto de ¢4,182 miles, por concepto de intereses por el atraso en el pago un monto de ¢288 miles y por concepto de multas un monto de ¢1,550 miles, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Telecomunicaciones y los cuales se trasladarían a Fonatel.

El 30 de agosto del 2023 la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) presentó ampliación de la demanda del proceso monitorio dinerario al Juzgado Especializado III de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José en contra de la empresa Super Banda S.A, según expediente judicial No. 22-012364-1338-CJ, proceso de cobro judicial por el incumplimiento del pago de sus obligaciones por concepto de canon de regulación, correspondiente a los siguientes periodos: setiembre, octubre, noviembre y diciembre todos del 2022 y los meses de enero, febrero, marzo, abril del año 2023, por un monto de ¢5,573.49 miles, por concepto de intereses por el atraso en el

pago un monto de ¢362 miles y por concepto de multas un monto de ¢1,883 miles, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Telecomunicaciones y los cuales se trasladarían a Fonatel.

El 05 de diciembre del 2024 la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) presentó ampliación de la demanda del proceso monitorio dinerario al Juzgado Especializado III de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José en contra de la empresa Super Banda S.A., según expediente judicial No. 22-012364-1338-CJ, proceso de cobro judicial por el incumplimiento del pago de sus obligaciones por concepto de canon de regulación, correspondiente a los siguientes periodos: mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre del año 2023 y enero, febrero, marzo, abril del año 2024.

Estatus del proceso se encuentra en curso, información suministrada por la Unidad Jurídica a diciembre 2024 mediante documento No. 00263-SUTEL-UJ-2025

Sutel presentó la demanda y dos ampliaciones de demanda: el 22-9-2023 y el 05 de diciembre de 2024. Además, gestionó el embargo de cuentas.

Resumen de los montos trasladados de las cuentas en cobro judicial a activo contingentes con corte al 31 de diciembre del 2024:

**Al 31 Diciembre 2024**  
**Cuentas por Cobrar Cobro Judicial**

SUPER BANDA S.A.		NETSYS S.A.		TOTAL GENERAL	
Tipo	Saldo	Tipo	Saldo	Tipo	Saldo
FR	15,122,122.53	FR	6,992,586.97	FR	22,114,709.50
IR	2,562,089.18	IR	5,203,381.22	IR	7,765,470.40
MR	12,207,370.34	MR	22,396,135.11	MR	34,603,505.45
<b>Total general</b>	<b>29,891,582.05</b>	<b>Total general</b>	<b>34,592,103.30</b>	<b>Total general</b>	<b>64,483,685.35</b>

**Medición:**

El detalle de todos los litigios que a la fecha son inestimables y los estimables se detallan en los anexos, donde según el criterio jurídico experto se detalla la naturaleza del litigio sea activo o pasivo contingente, además se indica una estimación del monto que se podría llegar a pagar, y el estado de cada uno de dichos

litigios considerando su grado de incertidumbre, avance del proceso y posibilidades de obtener un eventual reembolso.

Se evalúan de forma continua los activos y pasivos contingentes.

Cuando se reconoce una provisión, el importe reconocido es la mejor estimación, en la fecha de presentación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

**Revelación Suficiente:**

Actualmente la Institución mantiene las siguientes provisiones:

- Provisiones para otros litigios y demandas: corresponden a los litigios donde ya existe una sentencia en firme, pero se desconoce el momento en el que se debe realizar el desembolso de efectivo. Para este periodo se realizó un aumento debido a lo indicado por la Unidad Jurídica mediante oficio 1910-SUTEL-UJ-2023, quedando en un monto de 2.000 miles. Actualmente se cuenta con la provisión por litigios para recursos de amparo.
- Otras provisiones varias: corresponde al pago mensual de los gastos por gestión y apoyo que le brinda Aresep a la Sutel según convenio de cooperación para la prestación de servicios, apoyo logístico, administrativo y de asesoría suscrito entre ambas partes, como son la Junta Directiva, secretaria de la Junta Directiva y la Auditoría Financiera principalmente. Este cobro es mensual pero la Aresep dura aproximadamente tres meses en realizarlo, por lo que bajo el principio de devengo se realiza dicha provisión mes a mes. Una vez que el cobro llega a la institución, se reclasifica dicha provisión como una cuenta por pagar a la Aresep.

Detalle de la provisión:

Mes	Regulación Estimado	Espectro Estimado	Fonatel Estimado	Total Estimado	Mes estimado de pago
nov-24	17,460.32	1,861.21	2,047.12	21,369	enero-25
dic-24	17,191.10	1,832.51	2,015.55	21,039	febrero-25
<b>Total</b>	<b>34,651.41</b>	<b>3,693.72</b>	<b>4,062.67</b>	<b>42,407.80</b>	

El detalle de todos los activos y pasivos contingentes se encuentran en los anexos.

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.	Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad	DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Walter Alberto De La Trinidad Herrera Cantillo	16/5/2024		1	
Cynthia Cristina Arias Leiton	21/5/2024	1		
Federico De La Trinidad Chacon Loaiza	30/5/2024	1		
Maria Marta Allen Chaves	23/5/2024		1	
Freddy Jose Artavia Estrada	20/5/2024		1	
Alan David Cambroner Arce	23/5/2024		1	
Adrian Mazon Villegas	21/5/2024		1	
Glenn Douglas Fallas Fallas	16/5/2024		1	
Juan Carlos Sáenz Chaves	22/5/2024		1	
Ana Eugenia Rodriguez Zamora	14/5/2024	1		
Mario Luis Campos Ramirez	21/5/2024		1	
Sharon Ansuette Molina Hernandez	22/5/2024		1	
Andres Alonso Castro Segura	6/5/2024		1	
Deryhan Geannela Muñoz Barquero	14/5/2024		1	
Laura Veronica Segnini Cabezas	3/6/2024		1	
Carlos Alberto Watson Carazo	30/5/2024	1	1	

### **Reconocimiento:**

Se basa en el nombramiento de los funcionarios que pertenecen al Consejo de la Sutel (miembros y asesores, así como los directores generales.

### **Medición:**

Según las responsabilidades de cada funcionario se consideran partes relacionadas. De conformidad con la ley 7593 artículo 50.- Prohibición de nombramiento:

*“Ningún nombramiento para desempeñar cargos en la Autoridad Reguladora o en la Sutel, podrá recaer en parientes ni en cónyuges del regulador general, el regulador general adjunto, ni de los miembros de la Junta Directiva, hasta el cuarto grado de parentesco por consanguinidad o afinidad. Tampoco podrán ser nombrados para ocupar puestos de jefatura en la Autoridad Reguladora ni en la Sutel accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de las juntas directivas de las empresas privadas reguladas ni sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad.*

*Esta prohibición permanecerá vigente hasta un año después de que los funcionarios a quienes se refiere el párrafo anterior hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad absoluta del nombramiento.”*

**Revelación Suficiente** \_Partes relacionadas (personal clave de la administración): la Superintendencia de Telecomunicaciones está a cargo de un Consejo que está integrado por tres miembros propietarios.

De entre sus miembros le corresponderá a quien asuma la presidencia, la representación judicial y extrajudicial de la Sutel, para lo cual tendrá facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, así como ejercer las facultades de organización y coordinación del funcionamiento de la entidad que le asigne el Consejo. Para suplir las ausencias temporales de los miembros titulares se nombrará a un miembro suplente.

Los miembros titulares y suplente del Consejo son nombrados por la Junta Directiva de la Aresep, por mayoría de al menos cuatro votos y ratificados por la Asamblea Legislativa, por un periodo de cinco años, los cuales ejercerán sus cargos a tiempo completo y podrán ser reelegidos por una sola vez por parte de la Junta Directiva de la Aresep. Su remuneración consiste en un salario global de 40 horas semanales por lo que no devengan dietas, ni ningún otro tipo de remuneración. El miembro suplente devenga, por día de trabajo o sesión, dietas proporcionales a la remuneración del miembro propietario por suplir temporalmente, según acuerdo previo del Consejo y tendrá las mismas funciones y deberes que el miembro titular al que suple.

Según lo indicado en el artículo 68 de la Ley 7593, el quórum se integrará con la presencia de la mayoría de los miembros y los acuerdos se tomarán con el voto concurrente de la mayoría de ellos. La renuncia o el cese de uno de los miembros no implicará la desintegración del órgano, siempre y cuando el quórum requerido para sesionar se mantenga. De conformidad con este artículo se debe contar con dos miembros propietarios para tener el quorum mínimo para que el Consejo pueda sesionar. En caso de empate el presidente tiene el voto de calidad.

Dentro de los impedimentos para ser miembros del Consejo están:

- Las personas que estén ligadas entre sí por parentesco, por consanguinidad o afinidad, incluso hasta el tercer grado.
- Quienes, en el último año anterior al nombramiento, sean o hayan sido socios, apoderados o directivos de una empresa o de un grupo de empresas subsidiarias o filiales sujetas a la regulación de la Sutel.

Las funciones del Consejo de la Sutel están contempladas en el artículo 73 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos No.7593, además de los artículos 33 y 33 bis del Reglamento interno de organización y funciones de la Aresep.

Dentro de las funciones generales del Consejo de la Sutel se encuentran las de planificar, organizar, dirigir, coordinar, evaluar, controlar en forma conjunta, las acciones necesarias para cumplir con las responsabilidades asignadas por ley a la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en los principios rectores establecidos por la misma ley. Dirigir las relaciones con los operadores de servicios de telecomunicaciones y emitir las resoluciones y demás lineamientos dentro de los términos que establecen la Ley, los reglamentos y procedimientos vigentes en la materia.

Los actuales miembros propietarios del Consejo de la Sutel son:

**Federico Chacón Loaiza (Presidente periodo 2025):** Es bachiller en Ciencias políticas y licenciado en Derecho de la Universidad de Costa Rica y cuenta con una maestría en Derecho de las Telecomunicaciones y Competencia de la Universidad de Essex en Inglaterra. Además, cuenta con amplia experiencia como abogado litigante en el Área de Derecho Procesal Civil , ha sido asesor del Gobierno de la República, el Banco Mundial y ha ocupado puestos en la función pública en instituciones como: el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Minaet), el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), Radiográfica Costarricense (Racsa), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la Comisión para la Promoción de la Competencia (Coprocom).

**Carlos Watson Carazo (Vice-Presidente periodo 2025):** Es ingeniero en Ciencias de la Computación y complementó su formación con posgrados en Administración de Negocios y posee una especialización Políticas Tecnológicas de la Universidad de Washington; con amplia trayectoria en la gestión de proyectos tecnológicos y empresariales. A lo largo de su carrera, ha ocupado roles clave en diversas organizaciones, destacando su labor y participando activamente en diversas organizaciones de gobernanza de Internet como ICANN, IETF, NANOG, ARIN y otras, así como miembro de la Junta Directiva de Racsa y presidente fundador de ISOC Costa Rica. Además, ha ocupado varios puestos ejecutivos, incluidos Gerente de TI, director de TI y Juntas Directiva, en empresas transnacionales. Su influencia se extiende a Latinoamérica, brindando asesoramiento a gobiernos latinoamericanos sobre el establecimiento de Puntos de Intercambio de Internet

(IXP) y sirviendo como consultor de políticas de telecomunicaciones, fue coautor del primer Libro de interconexión patrocinado por La Corporación Andina de Fomento (CAF).

**Cinthya Arias Leitón (segunda vicepresidencia periodo 2025):** es licenciada en economía de la Universidad de Costa Rica, cuenta con una maestría en Administración de negocios con énfasis en Negocios internacionales también de la Universidad de Costa Rica. Además, tiene un Programa de Alta Gerencia del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE). Es miembro suplente del órgano Superior de competencia desde el 2020. A laborado para la Sutel desde el 2011 como Jefe de la Unidad de Mercados, participando en estudios con enfoques económicos, técnicos y jurídicos que han contribuido como insumos para la toma de decisiones por parte del Consejo. También se desempeñó como coordinadora de investigación de mercados y analista económico para la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer) del 97 al 2011.

**Ana Eugenia Rodríguez Zamora (Miembro Suplente):** Es abogada especialista en Derecho de Competencia y Derecho las Telecomunicaciones y mediadora certificada; ella cuenta con más de 25 años de experiencia desempeñando roles clave en instituciones gubernamentales, donde ha contribuido al desarrollo y aplicación de políticas públicas en diversos ámbitos. Su carrera profesional incluye su labor como asesora en el Ministerio de la Presidencia, donde brindó asesoramiento legal en temas de política gubernamental y participó en la formulación de estrategias para el desarrollo del país; también fue jefa del Departamento de procedimientos y concentraciones de la Dirección de la Comisión para Promover la Competencia, Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Desde octubre de 2021, se desempeña en la SUTEL como jefa de Investigación y Concentraciones de la Dirección General de Competencia, donde aporta su experiencia y conocimientos en derecho para garantizar un entorno regulatorio justo y transparente en el sector de las telecomunicaciones en Costa Rica.

Por sus funciones e influencia en la toma de decisiones por parte de los miembros del Consejo, los funcionarios en puestos de asesores y directores son considerados también como personal clave de la Institución.

Asesores: actualmente la Sutel cuenta con 4 asesores los cuales son nombrados por tiempo definido máximo de 5 años. Dentro de sus funciones principales están las siguientes:

- Brindar asesoría en el desarrollo, interpretación, coordinación y ejecución de las políticas y estrategias y en el diseño y propuesta de planes y programas en el área de su especialidad a ser consideradas en la planificación institucional.
- Aportar como parte de sus informes elementos de juicio y recomendaciones para la toma de decisiones.
- Resolver consultas, prestar asistencia profesional y emitir criterio en los asuntos que le sean encomendados por el superior.

Directores: actualmente la Sutel cuenta con 5 directores:

- Operaciones
- Calidad y Espectro
- Fonatel
- Mercados
- Competencia

Estos son nombrados por un tiempo definido de 5 años y dentro de sus principales funciones generales están:

- Dirigir, desarrollar y supervisar al equipo de su dirección e impulsar acciones que faciliten la integración y desarrollo del trabajo en red, la formación y motivación del mismo, para garantizar la consecución de los objetivos del área y de la organización en el mejor clima laboral.
- Monitorear y evaluar el avance de los proyectos institucionales liderados por la dirección a su cargo.
- Ejecutar otras acciones solicitadas y/o delegadas por los miembros del Consejo.
- Controlar el cumplimiento de la normativa relacionado con su área y realizar actividades de seguimiento para el control y aplicación de las mismas.

Partes relacionadas (instituciones públicas): la Sutel es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep); tendrá personalidad jurídica instrumental propia, para administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), realizar la actividad contractual, administrar sus recursos y su presupuesto, así como para suscribir los contratos y convenios que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

De acuerdo con la ley 7593 y el RIOF, la Junta Directiva y la Auditoría Interna de la Aresep asumen a ambas instituciones en las funciones que la Ley les asigna.

Las funciones de la Junta Directiva de Aresep en relación con la Sutel son las siguientes:

- Fungir como jerarca de la Sutel en los ámbitos en que no ha operado la desconcentración.
- Resolver los recursos que se presenten contra las resoluciones que dicte la Sutel en materia de fijación de tarifas, cánones, tasas y contribuciones de telecomunicaciones.
- Dictar los reglamentos que sean necesarios para la correcta regulación del mercado de las telecomunicaciones, según está establecido en el artículo 77 de la Ley 8642, Ley General de Telecomunicaciones.
- Aprobar o improbar las normas generales de organización de la Sutel que el Consejo de la Sutel someta.
- Aprobar el reglamento interior de la Sutel.
- Dictar las normas y políticas que regulen las condiciones laborales, la creación de plazas, los esquemas de remuneración, las obligaciones y los derechos de los funcionarios y trabajadores de la Sutel.
- Aprobar o improbar las estrategias y los planes anuales operativos de la Sutel que el Consejo de la Sutel someta a su aprobación.
- Aprobar o improbar los estados financieros de la Sutel que el Consejo de la Sutel someta a su aprobación.
- Nombrar y remover a los miembros del Consejo de la Sutel de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 7593.

La Sutel mantiene con la Aresep, un convenio de cooperación para la prestación de servicios, apoyo logístico, administrativo y de asesoría suscrito entre ambas partes y de manera recíproca. Dicho convenio está vigente desde el mes de setiembre del 2009.

Dentro de los principales servicios obligatorios y de cooperación que presta la Aresep actualmente a la Sutel son los siguientes:

- Estudios y plan de trabajo de la Auditoría Interna.
- Sesiones de Junta directiva sobre temas relacionados a Sutel y aprobados por ese Órgano

- Secretaría de Junta Directiva
- Asesoría y servicios por parte de la Dirección General de Operaciones
- Asesoría y servicios por parte de la Dirección General de Estrategia e Evaluación

El poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones realizan el Plan nacional de atribuciones de frecuencia, así como el Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones, el cual es la base con la que la Sutel debe realizar sus objetivos, metas y estrategias, por lo que la institución debe presentar según el artículo 40 de la Ley a este Ministerio y a la Contraloría General de la Republica informes semestrales y uno anual a la Asamblea Legislativa, además, estas instituciones podrán solicitar informes adicionales que sean necesarios para garantizar la transparencia y el uso eficiente de los recursos de Fonatel.

También, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones son los encargados de aprobar el Canon de reserva del Espectro Radioeléctrico.

#### NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

#### **Reconocimiento:**

Para este periodo no se cuenta con activos deteriorados no generadores de efectivo.

#### **Medición:**

Para este periodo no se cuenta con activos deteriorados no generadores de efectivo.

#### **Revelación Suficiente:**

Para este periodo no se cuenta con activos deteriorados no generadores de efectivo.

## NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

### **Reconocimiento:**

No aplica.

### **Medición:**

No aplica.

### **Revelación Suficiente**

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 59, la Sutel es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Aresep, por lo que no es parte del Gobierno Central. Además, con fundamento en las potestades conferidas en los artículos 90,91,93 y 94 de la ley 8131, esta norma es de acatamiento por parte de la Contabilidad Nacional.

## NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
N/A	N/A

**Reconocimiento:**

La Sutel no presenta ingresos por impuestos o transferencias para este periodo.

**Medición:**

La Sutel no presenta ingresos por impuestos o transferencias para este periodo.

**Revelación Suficiente**

La Sutel no presenta ingresos por impuestos o transferencias para este periodo.

**NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2024	
OFICIO ENVIO A CGR	00443-SUTEL-DGO-2025	
<b>INGRESOS</b>		<b>29,728,690</b>
Ingresos Corrientes	23,987,318	
Superávit Acum.2023	5,741,371	
<b>GASTOS</b>		<b>23,269,926</b>
Remuneraciones	4,763,384	
Servicios	2,944,455	
Materiales y suministros	17,672	
Bienes Duraderos	460,801	
Transferencias corrientes	55,411	
Transferencias de capital	15,028,204	
<b>SUPERAVIT/DEFICIT</b>		<b>6,458,763</b>

**Reconocimiento:**

El presupuesto de la Sutel está conformado por 4 programas presupuestarios:

- 1- Administración superior (Consejo y Dirección General de Operaciones).
- 2- Regulación de las telecomunicaciones (Dirección General de Calidad, Dirección General de Mercados, y Dirección General de Competencia).
- 3- Espectro radioeléctrico (Canon de reserva del Espectro).
- 4- Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Contribución especial parafiscal a Fonatel).

Está conformado por 3 fuentes de financiamiento:

- 1- Canon de Regulación de Telecomunicaciones
- 2- Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico
- 3- Contribución Especial Parafiscal a Fondo Nacional de Telecomunicaciones

### **Medición:**

En el mes de abril se preparan y se presentan ante el Consejo de la Sutel, los proyectos de cánones de regulación y de reserva del espectro radioeléctrico. El canon de regulación es presentado ante la Contraloría General de la República, la cual emite su aprobación o improbación a finales del mes de julio. El canon de reserva del espectro radioeléctrico se presenta ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para su aprobación y publicación en el mes de octubre. En el mes de setiembre de cada año, se presenta a la Contraloría General de la República el proyecto de presupuesto del año siguiente, que integra y consolida los ingresos y egresos de los cánones de regulación y de espectro, así como el presupuesto de ingresos por la Contribución parafiscal de Fonatel y sus respectivos egresos, para la correspondiente aprobación, improbación o aprobación parcial, en el mes de diciembre. El presupuesto aprobado se ejecuta en el año calendario a partir del mes de enero hasta el mes de diciembre y el cual es a base de efectivo.

### **Revelación Suficiente:**

El presupuesto para el año 2024 fue aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-CIU-0594 del 22 de diciembre del 2023 por un monto de ¢7,056.6 millones para canon de regulación, ¢15,531.4 millones para contribución especial parafiscal del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, otros ingresos por ¢928.0 millones, superávit incorporado por ¢1,872.0 millones, para un gran total de ¢25,388.0 millones.

Se incluye los siguientes informes presupuestarios:

- 1- Resumen de ejecución presupuestaria por partida.
- 2- Resumen de ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento.
- 4- Conciliación superávit presupuestario versus estados financieros.

La explicación de los cambios del presupuesto inicial y el final se detallará en el informe de evaluación de la ejecución presupuestaria del segundo semestre del 2024, que realizará la Unidad Planificación, Presupuesto y Control Interno a mediados de año.

#### NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

#### **Reconocimiento:**

No aplica

#### **Medición:**

No aplica

#### **Revelación Suficiente**

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 72, la Sutel únicamente puede percibir ingresos por los cánones, las tasas y los derechos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, por transferencias que el Estado realice a su favor, donaciones provenientes de otros estados, instituciones públicas u organismos internacionales y lo generado por sus recursos financieros, por lo que la Sutel no cuenta con activos generadores de efectivo regulados por esta norma.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

NICSP 27- Agricultura:

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0.00	Ø0.00	Ø0.00

**Reconocimiento:**

No aplica

**Medición:**

No aplica

**Revelación Suficiente**

De acuerdo con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está facultada para tener algún tipo de actividad regulada por esta norma.

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	111	0
Valor Libros	Ø93,626,505	Ø0.00
Valor Razonable	Ø93,626,505	Ø0.00

**Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):** la Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo.

**Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:** la Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo.

**Revelar aspectos de Garantía Colateral:** la Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo.

**Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:** la Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo.

**Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:** Sutel no posee activos ni pasivos financieros.

**Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:** la Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo.

**Revelar análisis de sensibilidad:** la Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo.

### Inversiones del Fideicomiso

En el caso del Fideicomiso tiene exposición a los siguientes riesgos con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado (tipo de cambio, tasas de interés, inflación)
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Esta nota presenta la información sobre la exposición del fideicomiso a cada uno de los riesgos anteriormente mencionados, las políticas y procesos para medir y manejar dichos riesgos. Las revelaciones cuantitativas son incluidas en las notas de los estados financieros. La administración tiene la responsabilidad total por el establecimiento y vigilancia del marco conceptual de los riesgos, el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgo.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas para identificar y analizar los riesgos que enfrenta el fideicomiso, establecer los límites y controles de riesgo apropiados, y monitorear esos riesgos y su adherencia a esos límites. Esas políticas de riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y actividades del fideicomiso. El propósito de gestión de riesgo es que no se tome ningún riesgo sin antes haberlo estudiado o sin antes tener en cuenta alguna estrategia para su debida mitigación.

Riesgo de crédito: es la posibilidad de que el emisor no pague o atrase el pago. La falta de solvencia del emisor está compuesta por aspectos de incapacidad de pago de intereses y principal por parte de los emisores en la fecha pactada.

Riesgo de liquidez: es la posibilidad de tener que vender un título valor a un precio debajo de lo razonable, por no tener suficiente actividad de negociación en el mercado secundario. Riesgo de mercado: es la variabilidad en los retornos esperados (pérdidas) por cambios en el comportamiento de mercado. Por ejemplo: recesión, cambios económicos, tipos de interés, cambios en las tasas de mercado.

Mercado Local:

- Evolución de la pandemia: rebrotes o nuevas variantes del virus pueden restar impulso al ritmo de recuperación económica. Situación que generarían presiones a la baja en la inflación.
- Expectativas de inflación: unas expectativas de inflación superiores a las actuales, requeriría una política monetaria más restrictiva (mayores aumentos en la tasa de política monetaria (TPM)) para

evitar que se cree una inercia inflacionaria de origen que prolonguen en el tiempo la creciente pérdida del poder adquisitivo del colón.

- Mayores incrementos en tasas de interés: la transmisión de los aumentos en la TPM sobre el resto de las tasas del sistema financiero podría llevar a un crecimiento de la producción local inferior al proyectado.
- Presiones en mercado cambiario: por las siguientes razones:
  - a. Mayor demanda de divisas, por ejemplo, para pagar la factura petrolera y atender los requerimientos de los administradores de fondos de terceros.
  - b. Menor disponibilidad de endeudamiento externo en relación con lo programado.
- Cambio climático: condiciones climáticas adversas podrían afectar negativamente las proyecciones de crecimiento económico e incrementar la inflación, en especial por su efecto sobre los precios de los bienes de origen agrícola.
- Ataque a sistemas informáticos: problemas de seguridad en los sistemas informáticos tanto en el ámbito privado como público, con impacto desconocido en cuanto a magnitud y duración sobre el sistema de información, constituye un riesgo para las proyecciones.
- Retrasos en el desembolso de créditos de apoyo presupuestario y eurobonos: el desembolso tardío de los créditos de apoyo presupuestario o el retraso en la colocación de eurobonos con respecto a lo planteado por el Ministerio de Hacienda podría generar presiones en tasas de interés, locales dada la importancia que tienen en la estrategia de financiamiento en el 2023.
- Deterioro de relaciones entre Poder Ejecutivo y Poder Legislativo: la fracción oficialista cuenta solamente con 10 diputados, por lo que la aprobación de proyectos de ley o endeudamiento dependerá de la buena relación que se tenga con los diputados de las fracciones opositoras.

Mercado internacional:

- Evolución del conflicto bélico Rusia-Ucrania: una escalada en los acontecimientos relacionados con este conflicto podría afectar el desempeño económico de nuestros socios comerciales, y además, podría aumentar las presiones en los precios de materias primas energía y alimentos.

- Precios de las materias primas: tensiones geopolíticas y una demanda más vigorosa podrían incrementar el precio de materias primas y productos básicos.
- Comportamiento de la inflación mundial: interrupciones en las cadenas de suministro, el incremento de los precios de la energía, presiones salariales en sectores específicos y aumento más generalizado en el precio de bienes y servicios pueden generar incertidumbre en torno a la trayectoria de la inflación.
- Política monetaria: aumento de tasas de interés como instrumento de una política monetaria restrictiva, podría ser un desencadenador de riesgos para la estabilidad financiera de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las cuales pueden ver afectados los flujos de capital, el tipo de cambio y la situación fiscal (debido a un financiamiento más caro). Esto a partir de un contexto de mayores niveles de deuda.
- Tensiones sociales: en un entorno de altos precios de alimentos, energía e inflación en general, además, en un riesgo latente de rescisión económica, con la consecuente pérdida de empleos, el descontento social puede derivar en malestar de la población que puede provocar conflictos mayores o inestabilidad política.
- Tensiones en sector bancario: las crecientes tensiones en el sector bancario y la posibilidad de una contracción generalizada del crédito acercan a Estados Unidos a una recesión.

**Reconocimiento:**

La Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo en cumplimiento de la ley 10495. Para los títulos adquiridos durante el periodo eran mantenidos hasta su vencimiento, no se adquirieron títulos con el fin de ser negociados, transferidos, ni disponibles para la venta. En el caso del fideicomiso, se tiene varios instrumentos según la necesidad de liquidez.

**Medición:**

Por su origen eran registrados al costo y no a su valor razonable.

El fideicomiso clasifica los activos financieros, de la siguiente manera:

- Medidos al costo amortizado

- Medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI)

Medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRPyG).

**Revelación Suficiente:**

La Sutel tampoco ha designado préstamos o cuentas por cobrar como al valor razonable con cambios en resultados para este periodo.

Por acatamiento a la nueva ley 10495 Manejo eficiente liquidez Sector Público, la Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo, debido a que se trasladan los fondos a la Dirección de Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda.

Políticas de inversión: según lo indica la directriz N°18-H del Ministerio de Hacienda publicada el 3 de diciembre del 2014 en su artículo 2°, “Las Entidades Públicas sujetas a la presente directriz, sólo podrán efectuar sus depósitos e inversiones financieras en la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda de Costa Rica y en los bancos públicos, según lo dispuesto en los artículos 60 y 118 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, salvo autorización legal en contrario. Asimismo, las entidades públicas no podrán realizar inversiones financieras a tasas de interés superiores a las de referencia vigentes en la metodología que se indica en el siguiente artículo.”

Para las inversiones del Fideicomiso se clasifican de la siguiente manera:

**Inversiones al Costo Amortizado:**

Un activo financiero es medido al costo amortizado y no al valor razonable con cambios en resultados si cumple con las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo originados solamente de pagos al principal e intereses sobre el saldo vigente.

**Inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales:**

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo originados solamente de pagos al principal e intereses sobre el saldo vigente.

**Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:** los restantes activos financieros que no sean clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. El fideicomiso clasifica todos sus pasivos financieros como medidos al costo amortizado.

**Modelo de negocio:** el modelo de negocio de una entidad se determina al nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la gerencia para un instrumento individual. Por esta condición no es un enfoque en la clasificación instrumento por instrumento y debe de determinarse a partir de un nivel más alto de agregación. Sin embargo, una única entidad puede tener más de un modelo de negocio para gestionar sus instrumentos financieros.

Basado en la naturaleza de los instrumentos financieros actuales, la gestión histórica y el fin del fideicomiso, se requerirá un modelo de negocio mixto, en el cual se cuente con instrumentos financieros sobre los cuales se espera recibir flujos de efectivo de solo pago del principal más intereses, ventas y una porción de instrumentos financieros que garanticen rentabilidad. Lo anterior se determinó mediante una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el cual se mantienen los instrumentos financieros a nivel del portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que se gestionan las operaciones del fideicomiso en función a su fin y contrato. La información que fue considerada incluyó:

- El fin del fideicomiso indicado en el contrato de constitución.
- Lo normado en la política de inversión del fideicomiso.
- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de estas políticas en la práctica.

Costo Amortizado	Valor razonable cambio-otros resultados Integrales	Valor razonable con cambios en Resultados
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener flujos contractuales.</li> <li>• Se establecen para los flujos originados.</li> <li>• Se mantienen al vencimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener flujos contractuales</li> <li>• Inversiones disponibles para la venta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier inversión no clasificada en las anteriores</li> </ul>

**Estimación por deterioro de instrumentos financieros:** El procedimiento consiste en calcular la probabilidad de impago para los distintos plazos del instrumento, así como la pérdida dado impago. Luego estos factores se traen a valor presente usando la tasa de interés efectiva y la exposición en cada momento.

Para el cálculo de la probabilidad de impago se usa una descomposición en probabilidad base y una dependencia en variables macro. La probabilidad base emplea estimados de Standard and Poor' s con base en la calificación. La dependencia en variables macro se usa para proyectar la probabilidad a futuro con base en escenarios determinados por el Banco de Costa Rica. Para la pérdida dado impago se usan estimaciones de Moody's. El procedimiento de cada una se ilustra en las figuras 1 y 2, que se muestran a continuación:



Figura 1. Probabilidad base.



Figura 2. Proxy para dependencia en variables macro.

El cargo por deterioro se calcula a doce meses plazo a menos que se determine que se dio un deterioro significativo en la calidad crediticia desde el momento de la compra. Si hay deterioro se usa un cálculo al tiempo de vida del instrumento. Este incremento en el plazo puede generar un aumento significativo en la estimación. Los criterios para determinar si hubo un deterioro significativo en la calidad crediticia son: Una caída de dos escalones en la calificación del emisor donde la nueva calificación sea de grado de inversión; una caída de un escalón si la nueva calificación no es grado de inversión; o un incremento de 200pb en los precios de CDS del emisor con respecto al precio de la fecha de compra por al menos 60 días seguidos.

Emisores soberanos: se utilizan cotizaciones de CDS (Credit Default Swap) y en el caso de las variables explicativas para el caso de Costa Rica, se emplean las tasas de crecimiento anuales del IMAE y el IPC, el

tipo de cambio; además, se utilizan la TBP, la tasa del tesoro estadounidense de 6 meses y el déficit fiscal (porcentual sobre el PIB). Para la dependencia de las probabilidades con el plazo (conocido como vintage), se usan las probabilidades publicadas por Standard and Poor's, y las matrices de transición se aplican de acuerdo con la moneda. Este análisis aplica tanto para soberanos como para los bancos centrales asociados.

Emisores corporativos con CDS: se usa un análisis similar al de los Emisores soberanos, pero utilizando las matrices de estudio corporativo de Standard and Poor's. Se presume que todo emisor con CDS tiene calificación internacional.

Emisores corporativos sin CDS: para estos emisores se emplea el análisis a partir de sobre tasas, esto permite determinar la dependencia en variables macro. Si el emisor tuviese calificación internacional, se usan las probabilidades de Standard and Poor's, de lo contrario se ajusta la probabilidad del soberano en moneda extranjera.

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01	Inversiones al valor razonable con cambios en resultado	2,966,859	4,930,963	7,991,397	21,175,433	46,781,852	83,846,505
1.1.2.02	Inversiones al costo amortizado	4,000,000	1,300,000	4,000,000	480,000		9,780,000

## FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	Sí
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

### Fideicomisos

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	1

### **Revelación Suficiente:**

La Superintendencia de Telecomunicaciones, en apego al artículo 35 de la Ley General de Telecomunicaciones, acordó mediante los acuerdos 022-078-2018, 023-078-2018 ambos del 23 de noviembre de 2018; 002-082-2018 tomado en la sesión ordinaria 082-2018 del 5 de diciembre de 2018 y

012-017-2020 del 12 de marzo del 2020, la utilización de la figura del fideicomiso y con ello no asumir la administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones de manera directa.

El fideicomiso tiene como actividad principal la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fonatel, para el Cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidos en la Ley 8642.

La finalidad del fideicomiso es ser un instrumento jurídico y administrativo para la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fonatel, su normativa y reglamentación relacionada, las metas y prioridades de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidas en el “Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones” particularmente en la agenda digital y la agenda de solidaridad digital del mismo.

En cumplimiento de lo determinado en la Ley General de Telecomunicaciones (LGT), el Fideicomiso tiene como propósitos específicos los siguientes:

- Gestionar las inversiones de los recursos de Fonatel depositados en el Fideicomitentes como fondos fideicomitados, destinados al desarrollo de proyectos y programas de Fonatel, así como el resto de los recursos generados por el Fideicomiso, bajo las mejores condiciones de bajo riesgo y alta liquidez, conforme lo establecen los artículos 35 y 38 de la LGT.
- Fungir como instrumento para estructurar, especificar, asignar y gestionar los proyectos y programas de acceso universal, servicio universal y solidaridad por desarrollar por el fideicomiso y contenidos en el “Plan Anual de Proyectos” y programas con cargo a Fonatel aprobados por Sutel, según lo establecido en los artículos 35,36 y 37 de la misma ley.
- Gestionar la operación, mantenimiento y sostenibilidad de las prestaciones de servicio de los proyectos y los programas con cargo a los recursos del Fideicomiso, durante los plazos establecidos en los contratos correspondientes, conforme lo establecen los artículos 36 y 37 de la ley supra citada.
- Originar la información financiera y de gestión requerida por la Fideicomitente que le permita a la Sutel cumplir las obligaciones de rendición de cuentas establecidas en el Artículo 40 de dicha ley.

Los estados financieros del Fideicomiso son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) además de la normativa SUGEF.

La Superintendencia de Telecomunicaciones procedió con la contratación de un nuevo Fideicomiso para la gestión de los recursos, programas y proyectos de Fonatel y cumplir con los plazos dados por la Contraloría General de la República (CGR), contratación directa No 2022CD-000002-0014900001, el adjudicatario es el Banco de Costa Rica.

El fideicomiso fue suscrito por los representantes de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los representantes del Banco de Costa Rica, el 18 de noviembre del 2022, tomando plena eficacia a partir del refrendo de la Contraloría General de la República con el oficio No. 23090 (DCA)-3239 del 21 de diciembre del 2022 en donde la Contraloría General de la República otorga el refrendo del Contrato suscrito entre la Superintendencia de Telecomunicaciones y el Banco de Costa Rica para contratación de un Fideicomiso para la gestión de recursos, programas y proyectos de Fonatel, producto de la contratación directa No 2022CD-000002-0014900001. La orden de inicio para ejecución de labores del fiduciario se otorgó mediante oficio 11151-SUTEL-DGF- 2022, del 21 de diciembre del 2022. Mediante oficio FID-808-2023 del 21 de julio 2023 del BNCR y aprobado mediante acuerdo del Consejo 016-044-2023, se informa del traslado de recursos por un monto de 1,294,214 miles de colones del fideicomiso 1042 dando finiquito definitivo a este instrumento financiero con el BNCR.

El fideicomiso de la Gestión Financiera y de los Proyectos y Programas de Fonatel con el BCR se registra en cumplimiento de la NICSP 35 Estados Financieros Consolidados, consolidación de la información financiera del fideicomiso de la Gestión Financiera y de los Proyectos y Programas de Fonatel con el BCR en los Estados Financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

#### NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	105
Valor Inicio	3,941,684.25
Altas	64,310.12
Bajas	-
Amortización	3,833,905.04
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	172,089.33

**Reconocimiento:**

Se registran al costo de adquisición, ninguno tiene alguna restricción, ni son garantías sobre deudas.

**Medición:**

Estos tienen una vida útil finita y su amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos y de acuerdo con lo establecido en la tabla del anexo uno de la directriz 0001 del 23/11/2009 del Ministerio de Hacienda.

**Revelación Suficiente:**

Corresponden a software y programas adquiridos por la institución con el fin de automatizar procesos necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas. Al cierre de periodo no existen activos intangibles generados internamente, tampoco revaluaciones.

Existen un total de 92 activos entre licencias y software completamente amortizados, de los cuales la mayoría se continúa utilizando en las operaciones diarias de la institución.

No existen activos intangibles significativos controlados por la institución que no hayan sido registrados bajo esta norma.

**NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:**

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos	N/A	N/A	N/A	N/A
Propiedad del activo	N/A	N/A	N/A	N/A
Inversión de capital	N/A	N/A	N/A	N/A
Riesgo de demanda	N/A	N/A	N/A	N/A
Duración habitual	N/A	N/A	N/A	N/A
Interés residual	N/A	N/A	N/A	N/A
NICSP correspondiente	N/A	N/A	N/A	N/A

**Reconocimiento:**

No aplica

**Medición:**

No aplica

**Revelación Suficiente**

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está facultada para concesionar servicios.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)  
(DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;

- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/ No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/ Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	No			0		
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		0
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	0	3		0
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0		
<b>Promedio General Grado de Aplicación NICSP</b>				<b>100%</b>				

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/ No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/ Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
<b>Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)</b>						<b>3</b>	<b>100%</b>	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	23		0			0
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			12		0			0

### **Reconocimiento:**

Se revisan todos los registros contables para que su reconocimiento sea según lo establecido en la norma.

### **Medición:**

Todos los registros son realizados bajo el método de devengo.

### **Revelación Suficiente**

La Sutel implementó las NICSP desde el periodo 2016. Para este cambio de normativa se realizaron los siguientes ajustes, como parte de la implementación y reconocimiento inicial:

- Registro de la cuenta por pagar por concepto de vacaciones.
- Reversión en saldos de cuentas de ajustes a periodos anteriores.
- Reversión de provisión de cesantía.
- Ajuste del valor razonable de activos de propiedad, planta y equipo.
- Liquidaciones de cuentas por cobrar.
- Ajuste de saldos sin importancia relativa.
- Reversión del registro de ingreso de la contribución para Fiscal de diciembre 2015.

Como parte de los resultados del análisis realizado por la Comisión de Implementación de las NICSP, tomando como referencia la Matriz de autoevaluación, se ha concluido lo siguiente para esta normativa: En relación a la NICSP 39, una vez leída y analizada y considerando el webinar impartido por la Contabilidad Nacional sobre esta norma el 10 de octubre del 2021, se procede a considerar la documentación disponible y se inicia a responder la matriz de seguimiento; se debate ampliamente sobre las respuestas dadas anteriormente (30/06/2022) sobre las “no cumple” de la NISCP 39, a las cuales una vez analizadas a la luz de los documentos se concluye que no aplican a la Sutel, por ejemplo planes post empleo, así como otras preguntas que estaban con “cumple” y ahora cambian a “no cumple”, dándose los principales cambios en el

reconocimiento de la cesantía y el método actuarial para su registro respectivo. Se incluye en el plan para el cierre de estas brechas, la búsqueda de fondos para la contratación de servicios actuariales para la definición de las provisiones necesarias para el periodo 2023, así como la presupuestación para el periodo 2024. Asimismo, mediante modificación presupuestaria en el mes de agosto del 2023, se otorgaron fondos para proceder con la contratación de los servicios actuariales. Para el mes de setiembre del 2023, se procedió con la elaboración del cartel y todos los requerimientos necesarios para el inicio de la contratación, y se ingresa todo al SICOP.

El estudio actuarial se llevó a cabo durante el mes de diciembre 2023, donde se entrega el informe de los registros correspondientes que se deben efectuar con el fin del cumplimiento de la NICSP 39, por lo que se procede con el registro contable en este mes.

Actualmente, con el cumplimiento de esta norma se tiene un 100% de avance en la implementación de las NICSP

#### NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1 Ajustes		DGCN

#### **Reconocimiento:**

Sutel no realiza Estados Financieros separados.

#### **Medición:**

Sutel no realiza Estados Financieros separados.

## **Revelación Suficiente**

Sutel no realiza Estados Financieros separados.

### NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.	Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas<sup>77</sup>, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad

económica los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica

7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense  NICSP N° 18, Párrafo 41.
---	----	--	----------------------------	--

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

#### Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
21101	Fideicomiso BCR	1	
Total		1	

#### **Reconocimiento:**

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente.

### **Medición:**

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

### **Revelación Suficiente**

La Sutel como ente controlador del Fideicomiso con el BCR, realiza la presentación de sus EEFF consolidados, en donde se agrega cada una de las partidas de los EEFF del Fideicomiso a los de la Sutel. Esta consolidación se realiza desde el mes de diciembre 2023 mediante las siguientes tareas:

- (a) Se combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la Sutel con los del fideicomiso.
- (b) Se compensan los importes en libros de la Sutel en el Fideicomiso, así como la parte de los activos netos/patrimonio.
- (c) Se eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos relacionados con transacciones entre las entidades.

Se adjuntan como anexos los EEFF del Fideicomiso con el BCR a diciembre 2024 para mayor detalle de las cuentas consolidadas y sus respectivas notas.

Para efectos del Consejo de Sutel, Junta Directiva de Aresep y la Dirección de Contabilidad Nacional, se presenta los EEFF tanto de Sutel como consolidados con el Fideicomiso.

### **NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:**

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
N/A	N/A	N/A
Total, instituciones		N/A

### **Reconocimiento:**

Al cierre de este periodo la Sutel no cuenta con inversiones en asociadas.

### **Medición:**

Al cierre de este periodo la Sutel no cuenta con inversiones en asociadas.

**Revelación Suficiente:**

Al cierre de este periodo la Sutel no cuenta con inversiones en asociadas.

**NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:**

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

**Reconocimiento:**

No aplica.

**Medición:**

No aplica.

**Revelación Suficiente**

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está facultada para realizar actividades reguladas por esta norma.

**NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:**

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

**Reconocimiento:**

No aplica.

**Medición:**

No aplica

**Revelación Suficiente**

De acuerdo con el párrafo número 4 de la norma no es aplicable para la Sutel según sus funciones y obligaciones establecidos en la ley 8660 Fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones.

**NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	€214,616.94	2868	
Convención colectiva	€0.00		
Cesantía	€215,008.49		
Preaviso	€0.00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos	1	

**Reconocimiento:**

Todos los beneficios están reglamentados en el RAS y el RIOF de la Aresep y su órgano desconcentrado Sutel.

**Medición:**

En el caso de la provisión por cesantía, la misma se ajusta mediante un estudio actuarial realizado anualmente a partir del periodo 2023.

**Revelación Suficiente** La Sutel cuenta con los siguientes beneficios a empleados:

1) Ayuda para estudios: se rige por el reglamento de capacitación y estudios de la ARESEP publicado el 31 de marzo del 2005 en la Gaceta 62; la ayuda de estudios que otorga la Sutel a sus funcionarios es la siguiente:

1. Apoyo económico: la primera ayuda que se otorga será de un 55% sobre el valor de la matrícula y los cursos; las siguientes serán conforme al rendimiento académico obtenido durante el ciclo lectivo inmediato anterior. Se otorgará una ayuda económica para cubrir el costo de la matrícula y de los cursos, según la siguiente tabla:

Promedio ponderado de notas de los cursos	Aporte Institucional hasta %
70 a 85	55
86 a 100	75

2. Permiso con goce de sueldo: Con un máximo de 4 horas semanales.
3. Permiso sin goce de sueldo: Con un máximo de 8 horas semanales.
4. Combinación de los beneficios de los incisos 2) y 3) de este artículo: Con un máximo de 6 horas semanales.

5. Ayuda económica para la presentación de pruebas de grado o tesis: Se proporcionará el 50% del valor del derecho de la presentación de pruebas de grado o el 50% del valor del derecho de presentación de tesis.

2) Permisos y licencias: según lo establece el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano desconcentrado y sus funcionarios (RAS) en su artículo 67: “Al funcionario (a) se le podrán otorgar los siguientes permisos:

1. Con goce de salario, hasta por cinco días hábiles, a:
  - El padre que sobrevenga el nacimiento o adopción de un hijo.
  - Quien contraiga matrimonio.
  - Quien sobrevenga el fallecimiento o la enfermedad incapacitante de los padres, del (de la) cónyuge, de los (las) hijos (as) o, de los (las) hermanos(as).

En esos tres casos, deberá presentarse la constancia respectiva. Cuando el (la) funcionario (a) beneficiado (a) con un permiso con goce de salario, lo considere insuficiente para atender las circunstancias que justificaron su otorgamiento, podrán solicitar su ampliación mediante la aplicación de un nuevo permiso sin goce de salario.

2. Sin goce de salario para asuntos personales del funcionario o con motivo de pasar a prestar servicios a otra institución pública o empresa privada, con las excepciones de ley, siempre que su ausencia no comprometa el servicio público que presta la institución y previa recomendación fundada de su jefatura inmediata. Los períodos de los permisos otorgados sin goce de salario no serán tomados en cuenta para el cálculo del aguinaldo ni del salario escolar.

Se incluyen en esta condición los permisos otorgados para que los (as) funcionarios (as) asistan a programas de cesación de adicciones como por ejemplo al alcohol, al tabaco entre otras.

- 3) Subsidio por enfermedad: según lo establece el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su Órgano Desconcentrado y sus funcionarios (RAS) en su artículo 63:

*“El (la) funcionario(a) incapacitado(a) para laborar, por enfermedad o por riesgos profesionales, tendrá un subsidio proporcional de conformidad con los porcentajes establecidos en la normativa emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social.*

*La institución cubrirá un complemento al subsidio otorgado por la Caja Costarricense del Seguro Social, hasta completar el cien por ciento del monto total que por concepto de salario mensual habría recibido el (la) funcionario (a) en el plazo precitado.”*

- 5) Asociación Solidarista: la Sutel realiza un aporte patronal a la Asociación Solidarista de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y Afines (siglas ASAR), de un 5% sobre el salario bruto devengado por el funcionario, tal y como lo indica el acta constitutiva en su artículo quinto:

*“c) Los aportes patronales que efectúe la empresa de su provisión para el pago de las prestaciones legales cuyo monto será del cinco por ciento sobre los salarios ordinarios y extraordinarios de asociados. Este aporte quedará en custodia de la ASAR”*

- 6) Vacaciones: La Sutel otorga las vacaciones de sus trabajadores, según la siguiente escala establecida en el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su Órgano Desconcentrado y sus funcionarios (RAS):

a) Los (as) funcionarios (as) que ingresaron a la Institución estando en vigencia el Estatuto de Servidores del Servicio Nacional de Electricidad, publicado en La Gaceta N.º 77, del 22 de abril de 1988, tendrán derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas por el trabajo efectivo prestado anualmente, así:

1. De uno a cuatro años de servicio, quince días hábiles
2. De cinco a nueve años de servicio, veinte días hábiles.
3. Diez años o más de servicio, treinta días hábiles.

b) Los (as) funcionarios (as) que ingresaron a la Institución estando en vigencia el Estatuto de Trabajo de la Autoridad Reguladora, publicado en La Gaceta N.º 93 del 15 de mayo de 1998, tendrán derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas por el trabajo efectivo prestado anualmente, así:

1. De uno a cuatro años de servicio, quince días naturales.
2. De cinco a seis años de servicio, dieciocho días naturales.

3. De siete a ocho años de servicio tendrá veintiún días naturales.
4. En el noveno año de servicio tendrá veintidós días naturales.
5. Diez años o más de servicio tendrá treinta días naturales.

c) Para efectos de reconocimiento de vacaciones según la escala anterior, se aplicarán los períodos efectivamente laborados en otras instituciones públicas. El (la) interesado(a) aportará las certificaciones o constancias correspondientes a Recursos Humanos.

Los (as) funcionarios (as) que sean remunerados (as) bajo el sistema de salario global, tendrán derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas de 20 días hábiles por el trabajo efectivo prestado anualmente.

- 7) Servicio de psicología: El servicio de atención psicológica individual o grupal tiene por objetivo atender los conflictos personales, laborales y crisis, que han venido manifestando los funcionarios de la Sutel en lo referente a la salud mental, sea mediante situaciones laborales evidentes e identificadas por los funcionarios de la Unidad de Recursos Humanos, así como otras sintomatologías.
- 8) Parqueos: la Sutel cuenta con parqueos fijos para los miembros del Consejo, Asesores, secretario y directores, además cuenta con una cantidad limitada para el resto de los funcionarios, los cuales se toman según su orden de llegada a las instalaciones.
- 9) Jornadas ampliadas: los funcionarios pueden solicitar jornadas ampliadas en las que el horario semanal sería de un total de 48 horas, esto previa justificación y solicitud aprobada por los miembros del Consejo.
- 10) Jornada extraordinaria: cuando se requiere por funciones específicas los funcionarios pueden solicitar horas extras previa autorización de los directores correspondientes y debidamente justificadas, sin que se sobrepasen las 4 horas por día.
- 11) Viáticos: si las labores de los funcionarios amerita realizarlas fuera de las instalaciones de Sutel o de sus respectivos lugares de teletrabajo, se le remunerará los gastos por alimentación y hospedaje y transporte según lo establecido en el Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República.
- 12) Cesantía: regulado en los artículos 29,30 y 85 del Código de Trabajo Costa Rica.

## NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11 1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

### Reconocimiento:

No aplica

### Medición:

No aplica.

### Revelación Suficiente

De acuerdo con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está facultada para realizar actividades regulada por esta norma.

## REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta **SI** o **NO** a la institución.

### **Eventos conocidos por la opinión pública:**

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de

todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. “tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?”

APLICACIÓN	Sí
------------	----

**\*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Cumplimiento de la Ley 10092” e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente.**

Conforme a la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (N° 10092), y la obligatoriedad de toda institución pública de cumplirla, la Unidad de Finanzas realiza la consulta a la Unidad de Proveduría y Servicios Generales como encargada de la administración de los bienes inmuebles y bienes muebles de la institución, quienes indican que no se tienen bienes muebles e inmuebles en des uso. A continuación, se detallan los bienes muebles e inmuebles de la institución en uso:

Placa	Activo	Fecha Adquisición	Valor en Libros en miles
300	Vehículo tipo rural placa 345-1	07/09/2010	0.00
303	Vehículo tipo rural placa 345-4	07/09/2010	0.00
304	Vehículo tipo rural placa 345-2	07/09/2010	0.00
305	Vehículo tipo rural placa 345-3	07/09/2010	0.00
570	Vehículo tipo rural placa 345-8	26/10/2011	0.00
1306	Infraestructura estación fija monitoreo espectro Heredia	01/08/2014	119,234.52
1307	Infraestructura estación fija monitoreo espectro	01/08/2014	107,007.37
1308	Infraestructura estación fija monitoreo espectro san isidro	01/08/2014	107,007.37
1309	Infraestructura estación fija monitoreo espectro Liberia	01/08/2014	107,007.37
1311	Terreno estación fija monitoreo espectro Heredia	01/08/2014	18,221.99
1312	Terreno estación fija monitoreo Cartago	01/08/2014	7,250.00
1313	Terreno estación fija monitoreo espectro Pérez Zeledón	01/08/2014	5,760.00
1314	Terreno estación fija monitoreo Liberia	01/08/2014	5,130.00
1736	Terreno estación fija monitoreo Puntarenas	01/12/2015	17,879.00
1737	Infraestructura estación fija monitoreo espectro Puntarenas	01/12/2015	123,662.45
2288	Vehículo 4x4 color blanco placa 345-10	01/12/2023	30,880.29
2289	Vehículo 4x4 color negro placa 345-11	01/12/2023	30,880.29
2290	Vehículo eléctrico color blanco placa 345-12	01/12/2023	19,736.53
2315	Vehículo 4x4 Toyota color gris	01/11/2024	35,987.94

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	<i>Sí</i>
------------	-----------

**Revelación:**

La Sutel realiza sus registros de acuerdo con el Plan de Cuentas versión agosto 2024.

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	<i>NO</i>
------------	-----------

**Revelación:**

La Sutel no realizó reclasificaciones de cuentas con montos materiales durante el periodo actual.

¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	<i>NO</i>
------------	-----------

La Sutel no realizó depuración de cifras durante este periodo.

4. ¿Su institución realizó confirmación y conciliaciones de saldos de cuentas recíprocas con otros entes contables?

APLICACIÓN	<i>NO</i>
------------	-----------

Mediante la herramienta de Revisión de balanza y cuentas recíprocas no se indicó ninguna cuenta por confirmar con alguna institución, por lo cual no era requerido confirmar saldos.

5. ¿La institución realizó Conciliaciones Bancarias “Caja Únicas”?

APLICACIÓN	<i>Sí</i>
------------	-----------

Sutel mediante los estados de cuenta suministrados por la Tesorería Nacional se realizan las conciliaciones con las cuentas de Caja Única.

6. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	Sí
------------	----

**Revelación:**

La Sutel cuenta con un sistema de información contable (ERP) adquirido a la empresa Soluciones Integrales S.A (SOIN) desde el 2012, con el cual se registran todos los movimientos contables generados desde los diferentes módulos que se encuentran integrados, y que se detallan a continuación:

- Expediente y Nomina
- Contabilidad General
- Garantías
- Cuentas por pagar
- Cuentas por cobrar
- Bancos
- Inventario
- Compras
- Activos fijos
- Control de responsables
- Tesorería
- Gastos empleados
- Control presupuesto

7. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

El ERP que es utilizado para los registros contables genera la balanza de comprobación para los estados individuales, para la consolidación de EEFF si se realiza de forma manual, así como para el flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio.

8. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	Sí
------------	----

**Revelación:**

Al final de cada mes se corre un proceso automático por medio del ERP que lleva todos los movimientos contables registrados en dólares al Tipo de cambio del día de cierre de referencia del BCCC, quedando todos los registros en colones.

9. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	Sí
------------	----

**Revelación:**

Actualmente la Sutel no cuenta con inventarios, pero según los procedimientos y políticas contables establecidas, se realizaría de esta forma.

10. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	Sí
------------	----

**Revelación:** Con base en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público No.3-Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, la cual establece en el párrafo 43, que se debe afectar el resultado (ahorro/desahorro) del periodo en que se esté trabajando.

Según procedimiento denominado “Registros contables P-FI-04” en donde se incluye la instrucción de trabajo “Cierre de auxiliares IT.FI-04.1” en el punto 4.11 establece el cálculo de la provisión de incobrables de cuentas por cobrar para las facturas pendientes de pago del Canon de Regulación por parte de los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones. Mediante el sistema administrativo financiero denominado ERP, se genera el cálculo de la provisión el mes anterior de esta forma se actualiza el saldo en la provisión de incobrables y el gasto por deudores incobrables.

Además, las cuentas por cobrar por concepto de intereses y multas por pago tardío del canon de regulación, las sanciones pecuniarias y otras cuentas por cobrar que recauda la Sutel, los porcentajes utilizados son los siguientes:

Distribución porcentual de las cuentas incobrables	
Intervalo en mora	Porcentaje por aplicar
Mora de 91-180 días	10%
Mora de 181-270 días	20%
Mora de 271-365 días	60%
Mora de más de 365 días	100%

11. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	Sí
------------	----

**Revelación:**

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos y de acuerdo con lo establecido en la tabla por la Tributación Directa. La Sutel no aplica ningún valor de salvamento, ya que el mismo es cero.

La ecuación es la siguiente:  $Dt = (P-VS)/N$

Donde:

t = año, 1, 2 .....n

Dt = depreciación anual

P = costo inicial o base no reajustada

VS = valor de salvamento\*

n = vida depreciable esperada (años de vida útil)

12. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	Sí
------------	----

**Revelación:**

Mediante acuerdo del Consejo de la Sutel 042-048-2016 se aprueba el procedimiento PR-FI-14 Procedimiento para la elaboración de Libros Contables Digitales.

13. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	Sí
------------	----

**Revelación:**

Mediante oficio 01639-SUTEL-DGO-2024 se solicita a la Auditoría Interna, los números de autorización para el cierre de los libros del 2023 y la apertura de los libros 2024.

14. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN  Sí

**Revelación:**

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
Sin hallazgos	2019	Sí
Falta de provisiones para CxC Acumulación de vacaciones	2020	Sí
Acumulación de vacaciones	2021	Sí
Sin hallazgos	2022	NO
Sin hallazgos	2023	NO

¿Incluye Informes de Auditorías y CGR?

APLICACIÓN  Sí

A continuación, se detalla un resumen de los informes de Auditorías Externas, estudios especiales realizados por la auditoría interna y también estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, en el que se muestran las recomendaciones pendientes:

Informe	Auditoría	Fecha	Título	Tipo	Porcentaje
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.1 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.2 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.4 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.1 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.2 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.3 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.4 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.5 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.6 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
03-ICI-2022	Interna	2022	03-ICI-2022 /S/ 4.3.3 2.3. Información financiera insuficiente	Control	25

¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones Contabilidad Nacional?

APLICACIÓN  Sí

En relación con las observaciones de los oficios enviados por la CN en la sección de notas Particulares se detalla cada una de las acciones tomadas para subsanar dichas observaciones.

¿Incluye nota particular denominada “Plan General de Contabilidad”?

APLICACIÓN	Sí
------------	----

La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

**CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:**

<b>Certificación o Constancia:</b>
<p>La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cedula jurídica 3-007-566209, y cuyo Representante Legal es Federico Chacón Loaiza, portador de la cedula de identidad 1-817-367,</p> <p><b>CERTIFICA QUE:</b> <u>la entidad cuenta con el siguiente avance con relación a la información al Plan General Contable:</u></p> <p><b>Observaciones:</b> El plan General Contable fue aprobados por el Consejo mediante acuerdo 002-002-2025 del 14 de enero 2025, y remitido a la Contabilidad Nacional mediante oficio 00331-SUTEL-DGO-2025 el 15 de enero 2025.</p>

<b>Avance Plan General Contable</b>	
<b>Acción</b>	<b>Estado</b>
Indicación de la versión de NICSP que utiliza en el tratamiento contable y la versión de las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad que se está aplicando.	Listo
Detalle de las NICSP que le aplican, considerando los métodos de reconocimiento y medición utilizados por cada norma.	Listo
NICSP que no le aplican, con criterios técnicos en reconocimiento y medición.	Listo
Incluir los planes de acción de brechas en NICSP, el seguimiento y determinar lo pendiente.	Listo
Indicar las políticas contables particulares conforme a la Directriz N°DCN-0012-2021 citada, y que minimizan los riesgos inherentes de la operativa del ente, las cuales son autorizadas por el máximo jerarca. las políticas particulares no es lo mismo que el Manual de Procedimientos Contables.	Listo
Incluir el Manual de Procedimientos Contables	Listo
Incluir carpeta con documentos (normativa emitida por la Contabilidad Nacional, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y resultados de consultas técnicas), que se denominará Expediente Contable.	Listo
Incluir Afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, conforme a la NICSP 1.	Listo
Oficio de aprobación del Máximo Jerarca	Listo

El Plan General Contable se adjunta como anexo a estos estados financieros.

## NOTAS COMPLEMENTARIAS

### 1. Nota complementaria denominada “Informes de Auditoría Interna, Externa, o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados y disposiciones”

A continuación, se detalla un resumen de los informes de Auditorías Externas, estudios especiales realizados por la auditoría interna y también estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, en el que se muestran las recomendaciones pendientes por realizar:

A continuación, se detalla un resumen de los informes de Auditorías Externas, estudios especiales realizados por la auditoría interna y también estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, en el que se muestran las recomendaciones pendientes por realizar:

Informe	Auditoría	Fecha	Título	Tipo	Porcentaje
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.1 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.2 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.4 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.1 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.2 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.3 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.4 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.5 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.6 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
03-ICI-2022	Interna	2022	03-ICI-2022 /S/ 4.3.3 2.3. Información financiera insuficiente	Control	25

Para las recomendaciones del estudio 5-ICI-2021 de la Auditoría Interna, se han realizado las siguientes acciones:

Mediante oficio 10213-SUTEL-DGO-2023 se le solicita prorroga a la Auditoría Interna y se le envía un cronograma de trabajo para poder cumplir con las recomendaciones durante el periodo 2024.

Mediante oficio 08708-SUTEL-DGO-2024 se establecen los días martes a partir del 1ro de noviembre para trabajar en los procedimientos que se requieren para cumplir con estas recomendaciones.

## **2. Nota complementaria denominada “Cumplimiento de la Ley 10092”**

Conforme a la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (N° 10092), y la obligatoriedad de toda institución pública de cumplirla, la Unidad de Finanzas realiza la consulta a la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales como encargada de la administración de los bienes inmuebles y bienes muebles de la institución, quienes indican que no se tienen bienes muebles e inmuebles en des uso. A continuación, se detallan los bienes muebles e inmuebles de la institución en uso:

Placa	Activo	Fecha Adquisición	Valor en Libros en miles
300	Vehículo tipo rural placa 345-1	07/09/2010	0.00
303	Vehículo tipo rural placa 345-4	07/09/2010	0.00
304	Vehículo tipo rural placa 345-2	07/09/2010	0.00
305	Vehículo tipo rural placa 345-3	07/09/2010	0.00
570	Vehículo tipo rural placa 345-8	26/10/2011	0.00
1306	Infraestructura estación fija monitoreo espectro Heredia	01/08/2014	119,234.52
1307	Infraestructura estación fija monitoreo espectro	01/08/2014	107,007.37
1308	Infraestructura estación fija monitoreo espectro san isidro	01/08/2014	107,007.37
1309	Infraestructura estación fija monitoreo espectro Liberia	01/08/2014	107,007.37
1311	Terreno estación fija monitoreo espectro Heredia	01/08/2014	18,221.99
1312	Terreno estación fija monitoreo Cartago	01/08/2014	7,250.00
1313	Terreno estación fija monitoreo espectro Pérez Zeledón	01/08/2014	5,760.00
1314	Terreno estación fija monitoreo Liberia	01/08/2014	5,130.00
1736	Terreno estación fija monitoreo Puntarenas	01/12/2015	17,879.00
1737	Infraestructura estación fija monitoreo espectro Puntarenas	01/12/2015	123,662.45
2288	Vehículo 4x4 color blanco placa 345-10	01/12/2023	30,880.29
2289	Vehículo 4x4 color negro placa 345-11	01/12/2023	30,880.29
2290	Vehículo eléctrico color blanco placa 345-12	01/12/2023	19,736.53
2315	Vehículo 4x4 Toyota color gris	01/11/2024	35,987.94

## **3. Nota complementaria denominada “Depuración de Cuentas Contables”**

En Sutel se inició el proceso de implementación de las NICSP con el acuerdo del Consejo 010-034-2015 y acuerdo de Junta Directiva 04-36-2015, mediante los cuales se aprueba la implementación y adopción de las NICSP como normativa contable aplicable para la Sutel.

Parte de las actividades realizadas fueron:

### 1. Modificación del catálogo contable

- 1.1 Homologación de catálogo con el de Contabilidad Nacional
- 1.2 Definición de máscaras
- 1.3 Inclusión de código institucional
- 1.4 Configuración de plantillas

- 1.5 Pruebas funcionales
- 1.6 Carga de saldos iniciales de balance de comprobación depurado

## 2. Diagnóstico y cierre de brechas

- 2.1 Cierre de brechas
- 2.2 Eliminación provisión de cesantía
- 2.3 Crear provisión de vacaciones
- 2.4 Registro de devengo de parafiscal y canon de espectro
- 2.5 Depuración de activos y pasivos
- 2.6 Elaboración de políticas particulares
- 2.7 Elaboración de procedimientos contables

## 3. Cambios en la presentación de los Estados financieros

- 3.1 Observaciones sobre el tratamiento de activos
- 3.2 Observaciones sobre el tratamiento de los pasivos
- 3.3 Observaciones sobre aporte inicial
- 3.4 Observaciones sobre ingresos
- 3.5 Observaciones sobre gastos
- 3.6 Políticas contables del fideicomiso

## 4. Inventario físico para el reconocimiento inicial del a NICSP 17

### Resumen de ajustes contables para la depuración de cuentas

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 38,979
1/2/2016	REVERSA SALDO EN CUENTA DE AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES POR IMPLEMENTACION DE LAS NICSP	ANEXO 7 OF-1941	- 154
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	3,300
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	18,730
16/3/2016	REGISTRA AJUSTE DE SALDOS SIN IMPORTANCIA RELATIVA	ANEXO 11 OF-1941	- 4,186
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	- 914,161
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 53,602
<b>Total Consejo:</b>			<b>-989,053</b>

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 31,653
1/2/2016	REVERSA SALDO EN CUENTA DE AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES POR IMPLEMENTACION DE LAS NICSP	ANEXO 7 OF-1941	6,494
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	22,191
16/3/2016	REGISTRA AJUSTE DE SALDOS SIN IMPORTANCIA RELATIVA	ANEXO 11 OF-1941	1
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	631,882
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	- 10
31/5/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 259	- 7,380
30/6/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 577-604	- 164
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 15,949
<b>Total Dirección General de Calidad:</b>			<b>605,413</b>

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
31/1/2016	LIQUIDAR LA CUENTA POR COBRAR ACUERDO 021-065-2015	ACUERDO 021-065-2015	- 4,027
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 33,980
1/2/2016	REVERSA SALDO EN CUENTA DE AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES POR IMPLEMENTACION DE LAS NICSP	ANEXO 7 OF-1941	- 118
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	209
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	35,676
16/3/2016	REGISTRA AJUSTE DE SALDOS SIN IMPORTANCIA RELATIVA	ANEXO 11 OF-1941	4,204
30/9/2017	REGISTRA RECLASIFICACION DE CUENTAS UTILIZADAS EN EL RETIRO DE ACTIVOS DE EQUIPO DE COMPUTO	ACTIVOS 1 Y 2 09-2017	- 3,658
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	96,648
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	- 0
30/6/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 928-976-797	- 27
31/8/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 634	- 15
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 32,754
<b>Total Dirección General de Operaciones:</b>			<b>62,158</b>

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 44,872
1/2/2016	REVERSA SALDO EN CUENTA DE AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES POR IMPLEMENTACION DE LAS NICSP	ANEXO 7 OF-1941	213
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	3,258
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	34,736
16/3/2016	REGISTRA AJUSTE DE SALDOS SIN IMPORTANCIA RELATIVA	ANEXO 11 OF-1941	- 2
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	25,940
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 25,454
<b>Total Dirección General de Mercados:</b>			<b>-6,180</b>
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 14,453
<b>Total Dirección General de Competencia:</b>			<b>-14,453</b>

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 13,452
1/2/2016	REVERSA SALDO EN CUENTA DE AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES POR IMPLEMENTACION DE LAS NICSP	ANEXO 7 OF-1941	- 398
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	247
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	32,297
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	17,741
31/5/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 259	7,380
30/6/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 928-577-976-797-604	191
31/8/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 634	15
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 10,333
<b>Total Espectro:</b>			<b>33,687</b>

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
31/1/2016	REVERSA EL REGISTRO DEL INGRESO DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL DE DICIEMBRE 2015	BCOS 25. 01-2016	1,113,622
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 4,978
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	16,648
30/4/2016	REVERSA EL REGISTRO DEL INGRESO DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL DE DICIEMBRE 2015	BCOS 25. 01-2016	1,764,183
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	2,529
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 18,131
<b>Total Fondo Nacional de Telecomunicaciones:</b>			<b>2,873,873</b>

Como parte de la depuración de cuentas realizadas para la implementación de la NICSP en la Sutel se llevaron a cabo las siguientes tareas necesarias para cumplir con el reconocimiento inicial de la NICSP 17:

- Levantamiento de inventario de activos en propiedad, plata y equipo
- Búsqueda de diferencias entre auxiliarse de activos y toma física
- Conciliación de auxiliares de activos de propiedad, plata y equipo y registro contables
- Estudios de mercado para determinar el valor de los activos de propiedad, plata y equipo
- Carga y descarga de los activos de propiedad, plata y equipo en el ERP
- Actualización de información de activos en el ERP
- Firma de boletas de asignación de activos en el ERP
- Realización de los ajustes contables correspondientes

- Informar sobre los activos no localizados, para su debido proceso

Mediante oficio 08032-SUTEL-DGO-2018 del 01 de octubre 2018 se le hace entrega al Director General.

de Operaciones, el informe de la toma física del inventario de activos del PP&E al 30 de septiembre del 2018, en cumplimiento de las actividades: a. b. c. y g. del numeral anterior.

Posterior a todos los movimientos dentro del auxiliar de activos del PP&E en el sistema ERP, se realizó la conciliación con las partidas contables correspondientes. La diferencia total neta existente es de ¢139,420,442.82, los cuales están demás en contabilidad, por lo que se debe realizar una disminución en el patrimonio por dicha cantidad. Este ajuste se registra en la cuenta de Adopción de NICSP, por ser parte del proceso de implementación de esta normativa. El detalle de las diferencias por categoría de activos es el siguiente:

Clasificaciones	Valor Libros	Contabilidad	Ajuste
Antenas y radares	225,961	- 24,645	250,606
Archivadores, bibliotecas y armarios	12,222,728	6,920,922	5,301,807
Computadoras	210	127,803,854	- 127,803,644
Equipos de audio y video	10,942,649	2,238,648	8,704,001
Equipos de radiocomunicación	57,255	- 49,975	107,230
Equipos de telefonía	10,764,351	43,511,654	- 32,747,303
Equipos de medición	-	475,390,630	- 475,390,630
Equipo e instrumental médico	-	1,770,477	- 1,770,477
Equipos fotográficos y de revelado	275,036	- 9,259	284,295
Equipos y mobiliario doméstico	523,439	114,790	408,648
Impresoras	-	- 304,569	304,569
Herramientas	-	152,222	- 152,222
Mesas y escritorios	19,364,621	12,126,137	7,238,484
Monitores	772,980	- 81,341	854,321
Otras tierras y terrenos	54,240,994	54,240,994	-
Otros edificios	633,269,449	633,269,449	-
Otros equipos de cómputo	142,651,739	- 131,452,655	274,104,394
Otros equipos de comunicación	7,799,712	7,799,712	-
Otros equipos de transporte	55,370	- 2,260	57,630
Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos	24,558	42,493	- 17,934
Otros equipos sanitarios y de laboratorio	352,515	- 8,184	360,698
Otros equipos y mobiliario	10,981,455	53,183,422	- 42,201,968
Otros maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	222,882,390	4,129,474	218,752,916
Pizarras y rota folios	693,654	- 21,906	715,560
Planta Eléctrica	101,435	- 60,861	162,296
Sillas y bancos	21,393,315	14,650,353	6,742,962
Software y programas	448,247,524	433,451,423	14,796,101
UPS	1,506,376	- 68,472	1,574,847
Vehículos	28,469,887	28,527,517	- 57,630
<b>Total general</b>	<b>1,627,819,602</b>	<b>1,767,240,044</b>	<b>- 139,420,442</b>

Reconocimiento inicial de activos del PP&E:

Clasificación	Consejo	Calidad	Mercados	DGO	Espectro	Fonatel	Total
Antenas y radares					225,961		225,961
Archivadores, bibliotecas y armarios	1,575,966	1,539,881	2,327,079	6,457,414	322,388		12,222,728
Computadoras	12	-		192	-	6	210
Equipos de audio y video	1,028,849	283,331	402,424	8,654,970		573,076	10,942,649
Equipos de radiocomunicación					57,255		57,255
Equipos de telefonía	97,456	6,527,183	552,971	3,211,918	281,371	93,453	10,764,351
Equipos fotográficos y de revelado	139,891	-		135,139		6	275,036
Equipos y mobiliario doméstico				523,439			523,439
Impresoras	-	-		-			-
Mesas y escritorios	3,790,178	4,031,688	3,651,886	7,439,453	451,417		19,364,621
Monitores	103,072	103,066	231,843	206,162	77,289	51,548	772,980
Otras tierras y terrenos					54,240,994		54,240,994
Otros edificios					633,269,449		633,269,449
Otros equipos de cómputo	1	93,378,163	-	49,273,575	-		142,651,739
Otros equipos de comunicación	7,799,712						7,799,712
Otros equipos de transporte				55,370			55,370
Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos	-	-	24,558		-		24,558
Otros equipos sanitarios y de laboratorio				352,515			352,515
Otros equipos y mobiliario	56,832	375,194	147,796	10,401,632			10,981,455
Otros maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	360,209	69,938,674	55,740,418	7,700,471	89,142,618		222,882,390
Pizarras y rota folios	220,923	51,146	153,437	215,538		52,609	693,654
Planta Eléctrica		101,435					101,435
Sillas y bancos	4,238,002	2,855,287	2,195,733	8,814,424	1,120,757	2,169,112	21,393,315
Software y programas	-	137,691,315	77,822,728	68,055,011	155,015,598	9,662,872	448,247,524
UPS		-		1,506,376			1,506,376
Vehículos				28,469,887			28,469,887
<b>Total</b>	<b>19,411,103</b>	<b>316,876,363</b>	<b>143,250,872</b>	<b>201,473,485</b>	<b>934,205,097</b>	<b>12,602,683</b>	<b>1,627,819,602</b>

Con la adopción por parte de la Contabilidad Nacional de las NICSP versión 2018, se conforma la Comisión de NICSP con la que se le da seguimiento y revisión a la matriz aportada por la CN donde en reuniones periódicas y análisis de la normativa se identifican las siguientes brechas y se detallan los planes para el cumplimiento y cierre de las mismas.

Mediante un estudio actuarial se realiza el registro de la cuenta por pagar por cesantía según lo establece la NICSP 39 donde se analiza la población y se determinan los supuestos actuariales demográficos y financieros.

Obligación al 31 de diciembre de 2022	-
Costo de servicio	-
Costo de servicio pasado	170.675.795
Costo de interés	-
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos demográficos	-
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos financieros	-
Pérdidas y/o (ganancias) por experiencia	-
Aportes en el periodo a la Asociación Solidarista que disminuyen la obligación	-
Beneficios pagados	-
<b>Obligación proyectada al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>170.675.795</b>

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

<b>Costo del período (Resultado del período)</b>	
Costo de servicio	-
Costo de servicio pasado	170.675.795
Costo de interés	-
<b>Total</b>	<b>170.675.795</b>

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

<b>Otro resultado integral (Patrimonio)</b>	
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos demográficos	-
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos financieros	-
Pérdidas y/o (ganancias) por experiencia	-
<b>Total</b>	<b>-</b>

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

#### **4. Nota complementaria denominada “Confirmación de Saldos”**

Se realizó la revisión del balance de comprobación con la herramienta suministrada por la Contabilidad Nacional donde se indica que no se cuentan con cuentas recíprocas por lo que no se confirmaron saldos para este periodo.

#### **5. Nota complementaria denominada “Conciliaciones Bancaria “Caja Única”**

La Sutel actualmente cuenta con 4 cuentas, y se realizan las conciliaciones bancarias de las cuentas de Caja Única (Tesoro Directo) por medio de los estados de cuenta que son suministrados por la Tesorería Nacional.

#### **6. Nota complementaria denominada “Resultados de Oficinas de Observaciones de la Contabilidad Nacional”**

En relación con las observaciones del oficio DCN-UCC-0664-2022, correspondiente a los estados financieros de I trimestre del 2022, mediante oficio 05821-SUTEL-DGO-2022 se indicó lo siguiente:

##### **1. Balance de comprobación:**

Sutel maneja tres fuentes de financiamiento (Regulación, Espectro y Fonatel), las cuales a su vez no pueden financiarse entre sí. Es decir, Regulación no puede asumir gastos de Fonatel o Espectro y viceversa. Debido a que existen gastos comunes como nominas, servicios públicos, cargas sociales, entre otros. Estos pagos se realizan desde una sola fuente de financiamiento y posteriormente, las otras fuentes trasladan el monto correspondiente a la que realizó el pago.

Para registrar contablemente estos movimientos creamos cuentas por cobrar y cuentas por pagar entre fuentes de financiamiento, para lo cual es que utilizamos las cuentas contables 1.1.3.06.02.03.0.99999 y la 2.1.1.03.02.03.0.99999.

Con esto a nivel de fuente de financiamiento controlamos que no exista un financiamiento cruzado entre fuentes, pero a nivel Sutel la CxC y la CxP se netean y quedan en cero tal y como se muestra en la imagen del oficio recibido.

CUADRO DE REVISIÓN DE REGISTRO CUENTAS RECÍPROCAS						
CODIGO SEGMENTO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
2.1	1.1.3.06.02.03.0.99999	Superintendencia de Telecomunicaciones (	7 778 141,32	401 023 957,44	402 854 594,98	5 947 503,78
2.1	2.1.1.03.02.03.0.99999	Generico	7 778 141,37	402 854 594,98	401 023 957,44	5 947 503,83

2.

### Estados financieros:

- a) Estado de Evolución de bienes: en marzo del 2022, la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales y la Unidad de Finanzas procedió a dar de baja y desechar una lista taxativa de activos, el total fueron 26 activos, detallados en el oficio No.01669-SUTEL-DGO-2021 solicitados por la Unidad de Tecnología de Información, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones No. 012-016-2022, sesión ordinaria No. 016-022, celebrada el 17 de febrero del 2022, por un monto de adquisición de ¢10.811 miles, depreciación acumulada por un monto de ¢10.749, tal y como se indica en la nota 10 de bienes no concesionados de los Estados Financieros de marzo 2022. Al darse de baja estos activos, los que aún tenían valor en libros afectaron la cuenta de gasto 5.1.5. tal y como se indica en la nota 63.

### 3. Informe de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República:

En acatamiento al oficio DCN-UCC-0397-2022, en el apartado de Notas particulares en la página 131 del documento de Notas Contables de los EEFF a marzo 2022 suministrado mediante correo electrónico, se indican las recomendaciones pendientes de atender producto de los estudios de la Auditoría interna y las auditorías externas realizadas cada año. Además, en este mismo espacio de notas particulares páginas 133 y 134, se adjunta cuadro con el avance en la implementación de las NICSP versión 2018 y los planes de acción de las brechas existentes.

Para el tercer trimestre del 2022 se reciben los oficios SUB-DCN-UCC-0842-2022 solicitando la aclaración de los saldos iniciales del periodo 2022 y el SUB-DCN-0794-2022 sobre la actualización de la Matriz de autoevaluación NICSP y planes de acción.

Con respecto al oficio 794-2022 se da respuesta a la CN mediante oficio 08334-SUTEL-2022 del 15 de setiembre 2022 en donde se indica lo siguientes:

- Se envía justificación de las NICSP que no aplican a la Sutel
- Para los casos de la NICSP 9, 33 y 28, las cuales se indicaban que No Aplican, se realiza una revisión y análisis detallado las normas por parte de la Comisión de NICSP de la Sutel, determinando que efectivamente si aplican a la Sutel. Se procedió con la revisión y completar las matrices respectivas y se determinó que la Sutel cumple con cada uno de los párrafos de la norma y no se cuenta con brechas en las mismas.
- Se actualiza el grado de avance de la aplicación de las normas dentro de la matriz.
- Se analizan las brechas de la NICSP 31 y se consideran que según la normativa no aplican para la Sutel por lo que se dan por cerradas dichas brechas y se alcanza el 100% de esta norma.
- Por el contrario, posterior a la revisión de la NISP 39 se detectan puntos en los que se tienen brechas y se establecen planes de acción para su cumplimiento.
- Se aclara la variación entre el porcentaje de cumplimiento de la NICSP 39, el cual se da como consecuencia de que, el año anterior, no teníamos conocimiento suficiente para determinar si cumplimos o no con nuestros pagos por lo que se prefirió ponerlos como que no cumplían mientras con capacitación estudio de la norma definir lo que corresponde a partir del presente año.

Con relación a el oficio 842 se da respuesta mediante oficio 08530-SUTEL-2022 del 23 de setiembre 2022 en el que se indica que la variación obedece a que En enero del 2022 se envió y se cargó el Balance de Comprobación en el gestor contable, para que la Contabilidad Nacional comenzara con la revisión de este. Mediante correo del 26 de enero del 2022, la Contabilidad Nacional nos envía un correo con varias observaciones dentro de las cuales estaba la siguiente:

2- La cuenta 2.1.1.02.01.04.0. debe ser consignada según el código institucional al que corresponde en este caso sería 14120, el correspondiente a la Institución que señala.

2.1.1.02.01.04. Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p Obligaciones contraídas con los sistemas de desarrollo y seguridad social, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.

Atendiendo la observación recibida, se procedió a realizar mediante asiento de reclasificación número 12 del mes de diciembre, la modificación del código institucional 99999 por el 14120 correspondiente a la C.C.S.S. Posterior a la aplicación de dicho asiento, se cargó de nuevo el Balance de Comprobación con las correcciones respectivas a las observaciones realizadas por la Contabilidad Nacional. Por medio de correos electrónicos y una reunión en Teams, se procedió a la revisión con la analista de la unidad de consolidación de cifras y gestora encargada de atender a la Sutel, en donde se verificó que la revisión que se realizó y se indica en el oficio SUB-DCN-UCC-0842-2022, se hizo con el primer Balance de Comprobación enviado y no con el Balance Comprobación ajustado y que llevaba las modificaciones y observaciones indicadas por la Contabilidad Nacional, que fue la que finalmente se cargó en el gestor contable e iba firmado y era el definitivo.

Para el periodo, al 31 de marzo del 2023, mediante oficio MH-DGCN-UCC-OF-0086-2023 la Contabilidad Nacional realiza las siguientes observaciones a las observaciones, a las cuales se les dio respuesta mediante oficio de Sutel 05285-SUTEL-DGO-2023:

1. Notas a los Estados Financieros: se realizaron reuniones con la Comisión de NICSP para revisar detalladamente las NICSP 4, 9, 13, 17, 19, 30, y 31 en la parte de revelaciones, se determinó los faltantes de las revelaciones para cada norma y se incluyó en las notas de este periodo.
2. Auxiliar de cuentas recíprocas y nivel 8 de BG: mediante el archivo de Excel suministrado por la Contabilidad Nacional llamado "Herramienta Revisión balanza EEFF Cuentas recíprocas", se determinó que únicamente con el Ministerio de Hacienda por concepto de retención de la fuente y retención 2% a proveedores, y con la C.C.S.S por el pago de cargas obrero-patronales, se tenían cuentas recíprocas. Por tal motivo no se realizaron oficios de confirmación a estas entidades, sin embargo, estos saldos son conciliados con las declaraciones enviadas al Ministerio de Hacienda mediante formularios D-103 y D-101, así como con la facturación de la C.C.S.S. del mes de marzo 2023. Esto en seguimiento a lo

recomendado por la misma Contabilidad Nacional en los diferentes webinar que se han realizado. Se adjunta imagen del cuadro en Excel con la información de las cuentas reciprocas.

Cuentas Reciprocas     Bomer
 
 Mostrar Celdas     Ocultar Celdas

Verificación de Auxiliares Cuentas Reciprocas									
Partida	Entidad	Entidad_Nombre	Monto	Monto confirmado por la Entidad	Diferencia	Confirmación de Subá	Oficios de confirmación en el gestor	Cumplimiento	Justificación y/o Observaciones
2.1.1.02.01.06.0.14120	14120	CCSS	26,826,590.19		\$26,826,590.19	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE	Se concilia con facturo al orden de la CCSS
2.1.1.02.02.03.0.11026	11026	Ministerio de Hacienda (MH)	27,261,431.80		\$27,261,431.80	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE	Se concilia con las declaraciones reportadas a MH
2.1.1.02.01.06.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	83,427,292.58		\$83,427,292.58	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE	Se concilia con las declaraciones reportadas a MH
					\$0.00	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	
					\$0.00	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	
					\$0.00	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	
					\$0.00	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	

3. Incumplimiento notas complementarias: Para los estados financieros correspondientes a marzo 2023, las notas particulares solicitadas en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0161- 2023 fueron incluidas en la sección de Revelaciones particulares como parte de las respuestas a las preguntas que ahí se indican, posterior al conversatorio sostenido con funcionarios de la Contabilidad Nacional, se nos hace la recomendación que también incluyamos esa información en la sección de notas particulares, por lo que para este informe se realiza de esa manera.

En el caso específico de la nota Depuración de Cuentas Contables, se indicó que para este periodo no se habían realizado depuraciones a cuentas en la página 76 respondiendo a la pregunta número 5 de la sección de Revelaciones particulares.

Para el periodo, al 30 de junio del 2023, mediante oficio MH-DGCN-UCC-OF-0318-2023 la Contabilidad Nacional realiza las siguientes observaciones a las observaciones:

1. Notas a los Estados Financieros: se realiza de nuevo una evaluación de la norma utilizando como principal apoyo la matriz de autoevaluación y se incluyen nuevas revelaciones en la NICSP 30, sin embargo, se requiere solicitar reunión con el enlace para determinar cuáles son las revelaciones faltantes de la NICSP 17 y 19, ya que según criterio de la Comisión de NICSP, se cumple con todo lo que corresponde y que aplica para la institución.
2. Matriz Autoevaluación NICSP y seguimiento de los planes: se actualizan los planes de acción para la NICSP 39, se agregan nuevas actividades y se concluye con la mitad de las acciones requeridas por lo que se logra un avance del 50% de implementación del plan.
3. Herramienta Revisión balanza EEFF Cuentas reciprocas: tal y como se demuestra en la imagen adjunta, el archivo en Excel fue cargado en el gestor contable el 25 de julio.

## Archivos Anexos

Estado Financiero:

Archivos Anexos:  Ninguno archivo selec.

Nombre Estado Financiero	Periodo	Unidad Tiempo Periodo	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño en Bytes	Fecha Archivo Carga	Fecha Presentación	Controles de Edición
1-Estado de Flujo de Efectivo	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_DE_FLUJO_DE_EFECTIVO	.pdf	279764	31/07/2023 11:14:40 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
2-Estado de Situación y Evolución de Bienes	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_EVOLUCION_DE_BIENES	.pdf	300944	31/07/2023 11:14:55 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
2-Estado de Situación y Evolución de Bienes	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_SITUACION_FINANCIERA	.pdf	297276	31/07/2023 11:15:12 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
3-Estado de cambio de Patrimonio Neto	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_DE_CAMBIO_DE_PATRIMONIO_NETO	.pdf	252427	31/07/2023 11:15:35 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
4-Consolidación de Notas	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_NOTAS_A_LOS_EEFF	.pdf	6750748	31/07/2023 11:15:55 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
5-Estado Balance Comprobación	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_BALANCE_COMPROBACION	.pdf	741027	31/07/2023 11:16:07 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
7-Estado Financiero por Segmentos	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_POR_SEGMENTOS	.pdf	305569	31/07/2023 11:16:25 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
8-Estado de la Deuda Pública	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_DEUDA_PUBLICA	.pdf	313927	31/07/2023 11:16:36 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
10-Estado de Rendimiento Financiera	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_RENDIMIENTOS_FINANCIEROS	.pdf	304204	31/07/2023 11:16:50 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T2-Segundo Trimestre	HERRAMIENTA_REVISION_BALANZA_EEFF_CUENTAS_RECIPROCAS_ENTIDAD_FINAL	.xlsm	8736207	25/07/2023 01:22:29 p. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar

Para el periodo, al 31 de marzo del 2024, mediante oficio MH-DGCN-UCC-OF-0710-2024 la Contabilidad realiza una serie de observaciones, por lo que se solicita una reunión con el ejecutivo a cargo de la Institución para aclarar dudas con respecto, producto de esta reunión se toman las siguientes medidas:

### 1. Estado de notas contables:

Se realiza reunión con el gestor de la CN debido a dudas con las observaciones el 12 de junio del 2024, y se concluye que se realizarán las siguientes actividades para cada norma:

NICSP 17: se textualizarán los cuadros resumen que se incluyen en la nota para completar lo pendiente por revelar.

NICSP 18: la Comisión se reunirá para realizar sesiones de trabajo y analizar más a fondo la norma para indicar en los EEFF de junio 2024 el reconocimiento y la medición.

NICSP 19: la comisión determina que, para la preparación de los EEFF de junio 2024, una vez que se ha analizado la tabla de litigios legales suministrada por la Unidad Jurídica, e identificado los pasivos a revelar como contingentes, solicitarle a esta unidad la estimación de su efecto financiero, una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o fechas de la posible salida de efectivo correspondiente y la posibilidad de que en caso que se haya pagado se pueda recuperar o reembolsar estos fondos. Además, se adjuntarán los cuadros suministrados por la Unidad Jurídica.

NICSP 20: la Comisión se reunirá para realizar sesiones de trabajo y analizar más a fondo la norma para indicar en los EEFF de junio 2024 el reconocimiento y la medición.

NICSP 21: al cierre del periodo de marzo 2024 la Sutel no cuenta con registros o transacciones que estén bajo esta norma, tal y como se indica en la revelación de esta nota. Por tal motivo no es posible determinar su reconocimiento ni medición, para estos casos se indicará que no aplica.

NICSP 23: al cierre del periodo de marzo 2024 la Sutel no cuenta con registros o transacciones que estén bajo esta norma, tal y como se indica en la revelación de esta nota. Por tal motivo no se puede determinar su reconocimiento ni medición, para estos casos se indicará que no aplica.

NICSP 34: la Comisión se reunirá para realizar sesiones de trabajo y analizar más a fondo la norma para indicar en los EEFF de junio 2024 el reconocimiento, la medición y revelación suficiente.

NICSP 36: al cierre del periodo de marzo 2024 la Sutel no cuenta con registros o transacciones que estén bajo esta norma, tal y como se indica en la revelación de esta nota. Por tal motivo no se puede determinar su reconocimiento ni medición, para estos casos se indicará que no aplica.

## 2. Incumplimiento Presentación notas complementarias

Nota complementaria de Informe de las Políticas Generales: tal y como se menciona en el oficio la información si se incluyó en el informe, pero no como nota complementaria, por lo que, para los EEFF de junio 2024, se procederá a incluirlos de esta manera.

Nota complementaria de informe de Manuales de Procedimientos contables: para los EEFF de junio 2024 se procederá a incluir esta información dentro de las notas complementarias.

### 7. Nota complementaria “Plan General de Contabilidad”

Mediante oficio 00128-SUTEL-DGO-2025 se remite al Consejo de la Sutel por parte de la Comisión NICSP el informe del Plan general Contable el 09 de enero 2025 con el fin de que sea visto en Consejo para su aprobación.

Mediante acuerdo 002-002-2025 el Consejo de la Sutel aprueba el Plan General Contable para el 2025 el 14 de enero del 2025.

Mediante oficio 00331-SUTEL-DGO-2025, se remite el Plan General Contable a la Contabilidad Nacional el 15 de enero 2025.

Avance Plan General Contable	
Acción	Estado
Indicación de la versión de NICSP que utiliza en el tratamiento contable y la versión de las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad que se está aplicando.	Listo
Detalle de las NICSP que le aplican, considerando los métodos de reconocimiento y medición utilizados por cada norma.	Listo
NICSP que no le aplican, con criterios técnicos en reconocimiento y medición.	Listo
Incluir los planes de acción de brechas en NICSP, el seguimiento y determinar lo pendiente.	Listo
Indicar las políticas contables particulares conforme a la Directriz N°DCN-0012-2021 citada, y que minimizan los riesgos inherentes de la operativa del ente, las cuales son autorizadas por el máximo jerarca. las políticas particulares no es lo mismo que el Manual de Procedimientos Contables.	listo
Incluir el Manual de Procedimientos Contables	Listo
Incluir carpeta con documentos (normativa emitida por la Contabilidad Nacional, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y resultados de consultas técnicas), que se denominará Expediente Contable.	Listo
Incluir Afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, conforme a la NICSP 1.	Listo
Oficio de aprobación del Máximo Jerarca	Listo

## NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS

### NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### 1.1. ACTIVO

#### 1.1 ACTIVO CORRIENTE

#### NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	6,910,162.79	6,574,682.89	5.10%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
N/A	N/A	N/A	N/A

### Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Banco de Costa Rica	284,213.99	641,217.62	-55.68%
Banco Nacional de Costa Rica	1,503,740.22	5,154,142.29	-70.82%
Banco Central de Costa Rica	-	9.84	-100.00%
Caja Unica	5,116,266.40	-	100.00%
<b>Total</b>	<b>6,904,220.61</b>	<b>5,795,369.75</b>	

### Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad
Ministerio De Hacienda

### Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 6% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 335,480 que corresponde a un Aumento del 5% de recursos disponibles.

Detalle de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo:

Detalle de Cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Efectivo	6,905,737	5,796,887	19.13%
Equivalentes de efectivo	4,425	777,796	-99.43%
<b>Total</b>	<b>6,910,163</b>	<b>6,574,683</b>	

Las variaciones de la cuenta son producto del proceso de consolidación de los EEFF con el fideicomiso de Fonatel a partir del periodo 2023 y a la liquidación de las inversiones a la vista.

Está conformado por los saldos en cuenta corriente que mantiene la Institución en el Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica y Caja Única (Tesoro Digital) en colones y dólares, efectivo en caja chica.

Es importante citar que en cumplimiento de la Ley 10495 Manejo Eficiente de la Liquidez Del sector Público, el 26 de diciembre del 2024 según oficio 11302-SUTEL-DGO-2024 la Sutel trasladó a las cuentas de Tesoro Directo los recursos que tenía es cuentas corriente producto de los vencimientos de las inversiones financieras y a la vista y se está en proceso de parametrización de del sistema y capacitación por parte del MH para la entrada en operación de Tesoro Digital.

Cuenta IBAN	Descripción	Moneda	Saldo Contable	Monto Retenido	Saldo Disponible
CR2207399999999915484	Superintendencia de Telecomunicaciones. SUTEL	COLONES	3,446,000,000.00	0.00	3,446,000,000.00
CR7307399999900033813	SUTEL Regulación Colones	COLONES	1,650,000,000.00	0.00	1,650,000,000.00
		Total Colones	5,096,000,000.00	0.00	5,096,000,000.00
CR4607399999900033814	SUTEL Regulación Dólares	DOLARES	20,000.00	0.00	20,000.00
CR1907399999900033815	SUTEL Espectro Dólares	DOLARES	20,000.00	0.00	20,000.00
		Total Dólares	40,000.00	0.00	40,000.00

La partida de efectivo, depósitos bancarios presenta un aumento de ¢1,108,851 miles, un incremento del 19% con respecto al periodo anterior, la variación corresponde a que, al cierre del periodo, se mantiene en la cuenta corriente del Banco Nacional de Costa Rica un monto mayor para atender los pagos y obligaciones a corto plazo de la institución y la liquidación de las inversiones a la vista con el Banco Nacional.

La partida de Equivalentes de Efectivo presenta una disminución del -99.43% con respecto al periodo anterior que corresponde a la liquidación de inversiones a la vista en el Banco Nacional, esto con el fin de hacerle frente a las obligaciones de la institución a corto plazo, y el traslado de los fondos a la Tesorería Nacional en acatamiento de la ley 10495 Manejo Eficiente de la Liquidez.

Además, en esta partida se registran las disponibilidades restringidas las cuales corresponden a garantías de cumplimiento del fideicomiso. El efectivo restringido se encuentra en el fondo de inversión BCR SAFI liquidez dólares, en las subcuentas 38798-2, 38798-4 y en el fondo Popular mercado de dinero colones subcuenta 8452-1, respectivamente. Se aclara que esta inversión no forma parte de las inversiones del fideicomiso.

<b>Disponibilidades Restringidas</b>	<b>Saldo \$</b>		<b>Saldo ¢</b>	
José Antonio Solera Víquez - Garantía de	\$	0.78	¢	399.93
GARANT. CUMP. MARKLINE 8452-1.	\$	-	¢	1,320.66
GARANT. CUMP. DEINSA 38798-5.Contratación	\$	5.25	¢	2,691.00
GARANT. CUMPL. DEINSA INTRSPRINC	\$	0.03	¢	13.79
<b>Total disponibilidades restringidas</b>	<b>\$</b>	<b>6.06</b>	<b>¢</b>	<b>4,425.38</b>

## NOTA N° 4

### Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	48,636,444.64	81,542,622.44	-40.35%

### Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 44% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -32,906,178 que corresponde a una Disminución del -40% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de EEFF con el fideicomiso de Fonatel a partir del periodo 2023, además, a partir de diciembre 2024 se liquidan todas las inversiones para trasladar los fondos a Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda en acatamiento de la nueva Ley 10495 Manejo eficiente liquidez del Sector Público.

A continuación, se detallan las inversiones del fideicomiso:

**Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral:** Las inversiones cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas específicas originados solamente de pagos de principal e intereses, y la venta de estos.

<b>Instrumentos financieros</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
Inversiones al valor razonable MN	\$ -	\$ 37,592,700.00
Inversiones al valor razonable ME	\$ 85,862.00	\$ 44,024,023.26
<b>Total principal instrumentos financieros</b>	<b>\$ 85,862.00</b>	<b>\$ 81,616,723.26</b>
<b>Amortizaciones y ajustes</b>		
(+)Amortización prima instrumentos financieros MN	\$ -	\$ 1,406,982.13
(+)Amortización prima instrumentos financieros ME	\$ 1,150.10	\$ 589,691.74
(-)Amortización descuento instrumentos financieros MN	\$ -	\$ -23,827.00
(-)Amortización descuento instrumentos financieros ME	\$ -463.08	\$ -237,437.00
(-)Ajuste valuación instrumentos financieros MN	\$ -	\$ 403,671.55
(-)Ajuste valuación instrumentos financieros ME	\$ 176.90	\$ 90,700.38
<b>Total amortización y ajustes</b>	<b>\$ 863.91</b>	<b>\$ 2,229,781.80</b>
<b>Total instrumentos financieros</b>		<b>\$ 83,846,505.06</b>

**Inversiones al costo amortizado:** Las inversiones cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas específicas originados solamente de pagos de principal e intereses.

<b>Inversiones al costo amortizado</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
Inversiones al costo amortizado CDP's BCR MN	\$ -	₡ 9,780,000.00
Inversiones REPORTOS Tripartitos MN	\$ -	₡ -
Inversiones al costo amortizado CDP's BCR ME	\$ -	₡ -
Inversiones REPORTOS Tripartitos MN	\$ -	₡ -
<b>Total inversiones al costo amortizado</b>	<b>\$ -</b>	<b>₡ 9,780,000.00</b>

**Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros:** Al cierre de este periodo, el saldo de los rendimientos e intereses de las cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros del fideicomiso se detalla a continuación:

<b>Fondos de inversión SAFI Rendimientos Colones</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
8452-1	\$ -	₡ 13.78
<b>Total rendimiento fondos inversión</b>	<b>\$ -</b>	<b>₡ 13.78</b>

<b>Fondos de inversión SAFI Rendimientos Dólares</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
Rendimientos BCR SAFI - 38798		
38798-5	\$ 0.02	₡ 8.10
38798-2	\$ 0.03	₡ 16.82
38798-6	\$ 0.00	₡ 0.05
<b>Total rendimiento fondos inversión</b>	<b>\$ 0.05</b>	<b>₡ 24.96</b>
<b>Total rendimiento SAFI</b>		<b>₡ 38.74</b>

<b>Productos por cobrar instrumentos financieros</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
Productos por cobrar instrumentos financieros MN	\$ -	₡ 621,966.81
Productos por cobrar instrumentos financieros ME	\$ 1,076.99	₡ 552,206.97
<b>Total de productos por cobrar instrumentos financieros</b>	<b>\$ 1,076.99</b>	<b>₡ 1,174,173.78</b>

<b>Productos por cobrar Inversiones al costo amortizado</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ¢</b>
Productos por cobrar CDP's BCR MN	\$ -	¢ 438,302.08
Productos por cobrar REPORTOS MN	\$ -	¢ -
Productos por cobrar CDP's BCR ME	\$ -	¢ -
Productos por cobrar REPORTOS ME	\$ -	¢ -
<b>Total productos por cobrar costo amortizado</b>	<b>\$ -</b>	<b>¢ 438,302.08</b>

**Estimación por deterioro de instrumentos financieros:** Se aplica según políticas detalladas en la nota NICSP 30 para las inversiones que corresponden al Fideicomiso.

<b>Estimación por deterioro de instrumentos financieros</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ¢</b>
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros MN		-¢ 31,557.67
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros ME	\$ -56.29	-¢ 28,862.74
<b>Total de estimación deterioro de instrumentos financieros</b>	<b>\$ -56.29</b>	<b>-¢ 60,420.41</b>

La institución presenta las inversiones en activos corrientes y no corrientes categorizándolas de forma separada según su grado de liquidez y se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Total</b>
Fondos de inversión SAFI	-		-
Inversiones al Valor razonable con Otros cambios en resultado integrado	42,845,723	41,000,782	83,846,505
Inversiones al costo amortizado	4,997,599	4,782,401	9,780,000
Intereses devengados de inversiones	823,998	788,517	1,612,515
Estimación por deterioro de instrumentos financieros	(30,875)	(29,545)	(60,420)
	48,636,445	46,542,155	95,178,599

## NOTA N° 5

### Cuentas a Cobrar Corto Plazo

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nota</b>	<b>Periodo Actual</b>	<b>Periodo Anterior</b>	<b>Diferencia</b>
					<b>%</b>
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	3,377,577.69	4,496,498.01	-24.88%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

<b>CODIGO INSTITUCIONAL</b>	<b>NOMBRE ENTIDAD</b>	<b>MONTO</b>
N/A	N/A	N/A

**Indicar el Método Utilizando:**

## Método de estimación por incobrable

- Para determinar los porcentajes se tomó la experiencia del área de cuentas por cobrar, quien estuvo de acuerdo con los porcentajes establecidos por el área de Contabilidad.
- En el caso de las cuentas por cobrar por concepto de del canon de regulación, el monto de morosidad considerará el saldo pendiente y los intereses y multas por mora devengados.
- Los porcentajes de estimación para incobrables serán los siguientes:

Distribución porcentual de la cuenta incobrables	
Intervalo en mora	Porcentaje por aplicar
91-180 días	10%
181-270 días	20%
271-365 días	60%
más de 365 días	100%

- Utilizando los porcentajes previamente definidos se genera y se realiza el cálculo de la estimación por incobrables.
- Las cuentas por cobrar por concepto de sanciones pecuniarias y otras cuentas por cobrar que recauda la Sutel se utiliza los porcentajes antes indicados.

## Métodos de estimación de otros activos del fideicomiso

Las cuentas y productos por cobrar han sido estimados mediante los principios y normativas contables, aplicando el método simplificado de la NIIF 9, con el fin de reflejar de manera precisa la situación financiera, basado en la probabilidad de incumplimiento de pago por parte de los beneficiarios:

Estrato	Porcentaje de estimación
1-30 días	2%
31-60 días	5%
61-90 días	10%
90-120 días	25%
121-180 días	50%
Más de 180 días	100%

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Activos revelados a valor razonable: efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo, cuentas por cobrar, los registros se realizan de conformidad con las políticas contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021).

## Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 3% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1,118,920 que corresponde a un Disminución del -25% de recursos disponibles.

Detalle de la cuenta por cobrar a corto plazo:

Cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo	3,215,427	3,588,475	-10%
Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	7,674	46,646	-84%
Transferencias a cobrar a corto plazo	314	5,547	-94%
Anticipos a corto plazo	12	4,937	-100%
Cuentas a cobrar en gestión judicial	0	45,798	-100%
Otras cuentas a cobrar a corto plazo	1,599,074	1,937,838	-17%
Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo	-1,444,924	-1,132,744	28%
<b>Total</b>	<b>3,377,578</b>	<b>4,496,498</b>	

La variación es producto de la consolidación de los EEFF con el fideicomiso de Fonatel a partir del periodo 2023.

Además, de una menor recaudación por parte del Ministerio de Hacienda de la Contribución Parafiscal de Fonatel y la eliminación de las cuentas por cobrar en cobro judicial para ser únicamente reveladas como activos contingentes según la NICSP 19.

Además, para el periodo 2024, se encuentran las siguientes otras cuentas por cobrar:

1. Por un monto de ¢1,703 miles a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) por el reporte incorrecto del aguinaldo sobre salario escolar en la planilla de enero 2024.
2. Arreglo de pago a un funcionario por un monto total de ¢300 miles, por concepto reintegro de deducible por colisión generada por el vehículo institucional placa 345-1.

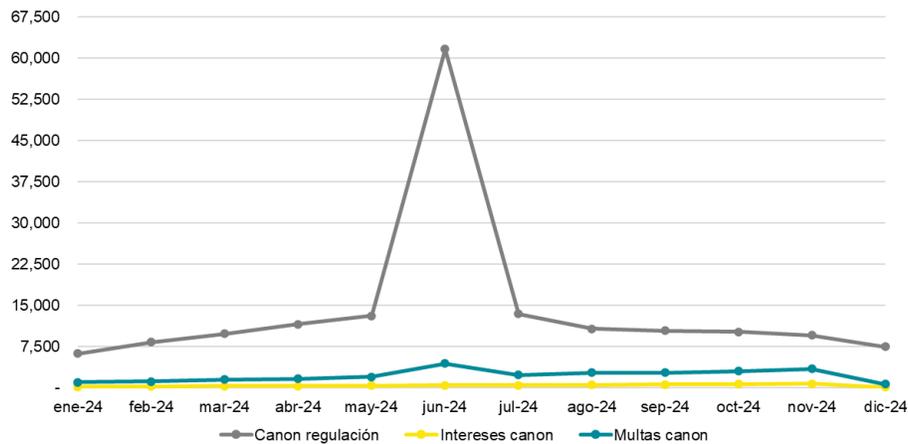
Las subcuentas más importantes son las siguientes:

Contribuciones sociales por cobrar a corto plazo: esta cuenta muestra el monto recaudado por el Ministerio de Hacienda por concepto de la Contribución Especial Parafiscal a Fonatel.

Servicios y derechos por cobrar a corto plazo: en esta partida se registra la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda, entidad que recauda el Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico mediante su Administración Tributaria y que se deposita en las cuentas de Sutel en el mes de abril de cada año, así como los saldos adeudados de operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones por concepto de Canon de Regulación.

La facturación del canon de regulación pendiente de pago por parte de los regulados al cierre de este periodo en estado de cobro administrativo un monto de ¢7,504 miles. La provisión por deterioro de las cuentas por cobrar en gestión administrativo de ¢605 miles. A esta fecha, existen 11 empresas que tienen atraso en tres o más documentos de cobro. Es importante mencionar que, del total facturado por concepto de canon de regulación al cuarto trimestre del 2024, se ha recaudado el 99.79%.

Gráfico No. 1  
Movimientos de la cuenta por cobrar del canon de regulación  
Al 31 de diciembre del 2024  
En miles de colones



En el gráfico No. 1 se observa un incremento en la cuenta por cobrar del canon de regulación en los junio del 2024, porque el regulado Millicom Cable Costa Rica S.A. se atrasó en el pago de la facturación de dicho mes, las factura el 09 de julio del 2024.

Transferencias por cobrar a corto plazo: esta cuenta muestra los montos por cobrar a las diferentes fuentes de financiamiento de Sutel (Regulación, Espectro y Fonatel), ya que bajo el principio de servicio al costo y por disposición de la Contraloría General de la República, no debe existir subsidios cruzados entre fuentes de financiamiento. Estas cuentas por cobrar son producto de los pagos que se realizan desde la fuente de

financiamiento Regulación, como lo son las cargas sociales de la CCSS, renta, distribución de gastos comunes, entre otros y que debe ser pagados por Espectro y Fonatel a Regulación. Así como los intereses y multas del Canon de Regulación depositados en regulación por los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones cuando no realizan el pago del canon oportunamente los cuales deben ser trasladados a Fonatel.

Anticipos a corto plazo: este monto corresponde a los anticipos de viáticos entregados a los funcionarios para giras correspondientes a funciones dentro y fuera del país.

Otras cuentas por cobrar a corto plazo: esta cuenta muestra los montos que adeudan los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones, por concepto de multas e intereses moratorios sobre el Canon de Regulación, Canon de Reserva de Espectro y Contribución Especial Parafiscal a Fonatel, conforme el artículo 64 de la ley 8642. Asimismo, refleja el registro de las sanciones impuestas a operadores y/o proveedores de servicios de telecomunicaciones, de acuerdo con lo comunicado por la Dirección General de Mercados, también se registran las cuentas por cobrar por concepto de litigios legales. Además, se encuentra una cuenta por cobrar a la CCSS por el reporte incorrecto del aguinaldo sobre salario escolar en la planilla de enero 2024 y registro de un arreglo de pago de un funcionario de la Sutel.

Las sanciones impuestas por la Dirección General de Mercados durante el año 2024:

1. En julio del 2024 a un regulado, total de la multa  $\phi$ 83,005 en miles, el estado actual en etapa recursiva, cancelada por el regulado 12 de julio del 2024.
2. En octubre del 2024 a un regulado, total de la multa  $\phi$ 1,373 en miles, el estado actual se encuentra en firme, cancelada por el regulado 11 de octubre del 2024,

Las sanciones impuestas por la Dirección General de Competencia durante el año 2024:

1. En noviembre del 2024, a un regulado, total de la multa  $\phi$ 1,049 en miles, el estado actual se encuentra en firme, cancelada por el regulado 25 de noviembre del 2024.

En el caso del fideicomiso corresponde a la cuenta por cobrar a cada uno de los operadores del Programa Hogares Conectados. Según lo convenido en los contratos "Contratación para proveer servicios de internet fijo, así como un dispositivo a los beneficiarios del Programa Hogares Conectados con Aporte al Fondo Nacional de Telecomunicaciones". Mediante el cual en la cláusula quinta y séptima se indica:

Cláusula quinta: Subsidio. Corresponde al pago, con recursos de FONATEL, de un porcentaje del precio base, tanto del servicio de internet como del equipo o dispositivo, definido para las prestaciones del programa Hogares Conectados; aplicado a los proveedores registrados a los hogares beneficiarios de forma escalonada según el quintil de ingreso en el que se encuentren.

Cláusula séptima: Precio final al hogar. Se refiere a los precios de las prestaciones del programa aplicables directamente a los hogares beneficiarios según el quintil de ingreso. El precio final al hogar deberá expresarse y cobrarse en colones durante el periodo de 36 meses de duración del beneficiario.

<b>Cuenta por cobrar operadores (Copagos)</b>	<b>Dispositivos</b>		<b>Saldo CxC</b>
Operadores			
Servicios Femaroca TV S.A. (Cablepacayas)	433	₡	3,646.53
Cabletica S.A.	8984	₡	192,972.65
Cablevisión S.A.	22	₡	924.41
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.I	48	₡	347.82
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.I	501	₡	5,543.98
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L	2022	₡	40,006.44
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	667	₡	12,954.70
Instituto Costarricense de Electricidad	26392	₡	466,173.48
Millicom Cable Costa Rica S.A.	5128	₡	156,533.40
Telecable S.A.	50503	₡	697,006.98
<b>Total cuentas por cobrar operadores (Copagos)</b>	<b>94700</b>	<b>₡</b>	<b>1,576,110.39</b>

Créditos varios: está cuenta corresponde a una cuenta por cobrar por un monto de ₡400 miles, Expediente 15-005855-1027-CA, sentencia 169-2020. Se solicitó embargo de las cuentas del actor.

Previsión para deterioro de cuentas a cobrar a c/p: La estimación se realiza sobre las facturas pendientes de pago del Canon de Regulación, intereses y multas devengados al cierre del mes contable, además de las sanciones pecuniarias y otras cuentas por cobrar que recauda la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Para las cuentas y productos por cobrar el fideicomiso estima mediante los principios y normativas contables, aplicando el método simplificado de la NIIF 9, con el fin de reflejar de manera precisa la situación financiera, basado en la probabilidad de incumplimiento de pago por parte de los beneficiarios.

<b>Estrato</b>	<b>Porcentaje de estimación</b>
1-30 días	2%
31-60 días	5%
61-90 días	10%
90-120 días	25%
121-180 días	50%
Más de 180 días	100%

Se detalla la estimación de cuentas por cobrar correspondiente a copagos

<b>Estimación cuentas por cobrar MN</b>	<b>Quintil 1</b>	<b>Quintil 2</b>	<b>Quintil 3</b>	<b>Saldo ₡</b>
Servicios Femaro TV S.A. (Cablepacayas)	₡ 1,333.57	₡ 425.86	₡ 210.37	₡ 1,969.80
Cabletica S.A.	₡ 107,397.32	₡ 47,560.93	₡ 17,496.26	₡ 172,454.51
Cablevisión S.A.	₡ 181.04	₡ 642.99	₡ 100.38	₡ 924.41
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.I	₡ 72.15	₡ 81.56	₡ 12.60	₡ 166.31
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.I	₡ 3,017.22	₡ 873.13	₡ 177.24	₡ 4,067.59
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L	₡ 11,934.04	₡ 4,834.13	₡ 2,338.73	₡ 19,106.90
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	₡ 8,608.19	₡ 2,114.61	₡ 717.59	₡ 11,440.39
Instituto Costarricense de Electricidad	₡ 338,116.42	₡ 71,914.92	₡ 24,154.03	₡ 434,185.37
Millicom Cable Costa Rica S.A.	₡ 77,044.40	₡ 47,708.29	₡ 24,135.84	₡ 148,888.54
Telecable S.A.	₡ 394,763.58	₡ 170,076.07	₡ 66,824.27	₡ 631,663.92
<b>Total estimación de las cuentas por cobrar</b>	<b>₡ 942,467.92</b>	<b>₡ 346,232.50</b>	<b>₡ 136,167.30</b>	<b>₡ 1,424,867.72</b>

De los 1,424,867 miles, corresponden a activo corriente 1,423,850 por estimación de cuentas por cobrar del fideicomiso.

El fideicomiso presenta sus cuentas por cobrar en activos corrientes y no corrientes categorizándolas de forma separada según su grado de liquidez y se detalla a continuación.

<b>Detalle</b>	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Total</b>
Cuentas por cobrar operadores (Copagos)	1,576,502	1,127	1,577,629
Estimación cuentas por cobrar del fideicomiso	(1,423,850)	(1,018)	(1,424,868)
	152,652	109	152,762

## NOTA N° 6

### Inventarios

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nota</b>	<b>Periodo Actual</b>	<b>Periodo Anterior</b>	<b>Diferencia</b>
					<b>%</b>
1.1.4.	Inventarios	06	-	-	0.00%

### Método de Valuación de Inventario

Al cierre del periodo no se cuenta con inventario, sin embargo, se utiliza el método PEPS para el registro cuando corresponda.

### Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

Al cierre del periodo no se cuenta con inventario, sin embargo, se utiliza el método permanente para el registro cuando corresponda.

### Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 7

### Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	348,695.04	328,953.60	6.00%

#### Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 19,741 que corresponde a un Aumento del 6% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la amortización de licencias y pólizas de riesgo de trabajo y vehículo principalmente.

Corresponde principalmente a la póliza que asegura los equipos electrónicos que entregan los operadores a los beneficiarios del programa 2° Hogares Conectados”.

#### Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Detalle	Monto
Pólizas de vehículo, equipo electrónico, responsabilidad civil, riesgos de trabajo y valores	25,554.01
Licencias y derechos sobre software	320,225.49
Bienes inmuebles, membrecías, otros servicios de gestión y apoyo	2,915.54
<b>Total</b>	<b>348,695.04</b>

## 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 8

#### Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	46,542,154.61	25,340,597.50	83.67%

**Revelación:** La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 42% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 21,201,557 que corresponde a un Aumento del 84% de recursos disponibles.

La variación de la cuenta es producto de la conciliación de los EEFF con el fideicomiso de Fonatel a partir de diciembre 2023.

Este rubro representa los títulos valores que el fideicomiso mantiene al cierre de periodo, las cuales se detallan a continuación de acuerdo con el modelo de negocio descrito en la nota de la NICSP 30:

**Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral:** Las inversiones cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas específicas originados solamente de pagos de principal e intereses, y la venta de estos.

<b>Instrumentos financieros</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ¢</b>
Inversiones al valor razonable MN	\$ -	\$ 37,592,700.00
Inversiones al valor razonable ME	\$ 85,862.00	\$ 44,024,023.26
<b>Total principal instrumentos financieros</b>	<b>\$ 85,862.00</b>	<b>\$ 81,616,723.26</b>
<b>Amortizaciones y ajustes</b>		
(+)Amortización prima instrumentos financieros MN	\$ -	\$ 1,406,982.13
(+)Amortización prima instrumentos financieros ME	\$ 1,150.10	\$ 589,691.74
(-)Amortización descuento instrumentos financieros MN	\$ -	\$ -23,827.00
(-)Amortización descuento instrumentos financieros ME	\$ -463.08	\$ -237,437.00
(-)Ajuste valuación instrumentos financieros MN	\$ -	\$ 403,671.55
(-)Ajuste valuación instrumentos financieros ME	\$ 176.90	\$ 90,700.38
<b>Total amortización y ajustes</b>	<b>\$ 863.91</b>	<b>\$ 2,229,781.80</b>
<b>Total instrumentos financieros</b>		<b>\$ 83,846,505.06</b>

**Inversiones al costo amortizado:** Las inversiones cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas específicas originados solamente de pagos de principal e intereses.

<b>Inversiones al costo amortizado</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ¢</b>
Inversiones al costo amortizado CDP's BCR MN	\$ -	¢ 9,780,000.00
Inversiones REPORTOS Tripartitos MN	\$ -	¢ -
Inversiones al costo amortizado CDP's BCR ME	\$ -	¢ -
Inversiones REPORTOS Tripartitos MN	\$ -	¢ -
<b>Total inversiones al costo amortizado</b>	<b>\$ -</b>	<b>¢ 9,780,000.00</b>

**Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros:** Al cierre de este periodo, el saldo de los rendimientos e intereses de las cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros del fideicomiso se detalla a continuación:

<b>Productos por cobrar instrumentos financieros</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ¢</b>
Productos por cobrar instrumentos financieros MN	\$ -	¢ 621,966.81
Productos por cobrar instrumentos financieros ME	\$ 1,076.99	¢ 552,206.97
<b>Total de productos por cobrar instrumentos financieros</b>	<b>\$ 1,076.99</b>	<b>¢ 1,174,173.78</b>

<b>Productos por cobrar Inversiones al costo amortizado</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ¢</b>
Productos por cobrar CDP's BCR MN	\$ -	¢ 438,302.08
Productos por cobrar REPORTOS MN	\$ -	¢ -
Productos por cobrar CDP's BCR ME	\$ -	¢ -
Productos por cobrar REPORTOS ME	\$ -	¢ -
<b>Total productos por cobrar costo amortizado</b>	<b>\$ -</b>	<b>¢ 438,302.08</b>

**Estimación por deterioro de instrumentos financieros:** Se aplica según políticas detalladas en la nota NICSP 30 para las inversiones que corresponden al Fideicomiso.

<b>Estimación por deterioro de instrumentos financieros</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ¢</b>
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros MN		-¢ 31,557.67
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros ME	\$ -56.29	-¢ 28,862.74
<b>Total de estimación deterioro de instrumentos financieros</b>	<b>\$ -56.29</b>	<b>-¢ 60,420.41</b>

La institución presenta las inversiones en activos corrientes y no corrientes categorizándolas de forma separada según su grado de liquidez y se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Total</b>
Fondos de inversion SAFI	-		-
Inversiones al Valor razonable con Otros cambios en resultado integrado	42,845,723	41,000,782	83,846,505
Inversiones al costo amortizado	4,997,599	4,782,401	9,780,000
Intereses devengados de inversiones	823,998	788,517	1,612,515
Estimación por deterioro de instrumentos financieros	(30,875)	(29,545)	(60,420)
	48,636,445	46,542,155	95,178,599

## NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nota</b>	<b>Periodo Actual</b>	<b>Periodo Anterior</b>	<b>Diferencia</b>
					<b>%</b>
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	4,546,569.60	3,495,294.95	30.08%

**Revelación:**

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 4% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,051,275 que corresponde a un Aumento del 30% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de los EEFF con el fideicomiso de Fonatel a partir de diciembre 2023.

El saldo corresponde al registro de depósitos en garantía por las líneas telefónicas, medidores de electricidad, servidores con Radiográfica Costarricense S.A. y lo concerniente al depósito por el alquiler del edificio en Oficentro Multipark donde se ubican actualmente las oficinas de la Sutel.

Además del arreglo de pago a un funcionario por un monto total de ¢300 miles, por concepto reintegro de deducible por colisión generada por el vehículo institucional placa 345-1, registro del monto a largo plazo.

En el caso del fideicomiso Corresponde a la cuenta por cobrar a cada uno de los operadores del Programa Hogares Conectados. Según lo convenido en los contratos "Contratación para proveer servicios de internet fijo, así como un dispositivo a los beneficiarios del Programa Hogares Conectados con Aporte al Fondo Nacional de Telecomunicaciones". Mediante el cual en la cláusula quinta y séptima se indica:

Cláusula quinta: Subsidio. Corresponde al pago, con recursos de FONATEL, de un porcentaje del precio base, tanto del servicio de internet como del equipo o dispositivo, definido para las prestaciones del programa Hogares Conectados; aplicado a los proveedores registrados a los hogares beneficiarios de forma escalonada según el quintil de ingreso en el que se encuentren.

Cláusula séptima: Precio final al hogar. Se refiere a los precios de las prestaciones del programa aplicables directamente a los hogares beneficiarios según el quintil de ingreso. El precio final al hogar deberá expresarse y cobrarse en colones durante el periodo de 36 meses de duración del beneficiario.

<b>Cuenta por cobrar operadores (Copagos)</b>	<b>Dispositivos</b>	<b>Saldo CxC</b>
Operadores		
Servicios Femaroca TV S.A. (Cablepacayas)	433	₡ 3,646.53
Cabletica S.A.	8984	₡ 192,972.65
Cablevisión S.A.	22	₡ 924.41
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.I	48	₡ 347.82
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.I	501	₡ 5,543.98
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L	2022	₡ 40,006.44
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	667	₡ 12,954.70
Instituto Costarricense de Electricidad	26392	₡ 466,173.48
Millicom Cable Costa Rica S.A.	5128	₡ 156,533.40
Telecable S.A.	50503	₡ 697,006.98
<b>Total cuentas por cobrar operadores (Copagos)</b>	<b>94700</b>	<b>₡1,576,110.39</b>

De los 1,576,110 miles, corresponden a activo no corriente 1,127 de Copagos.

Para las cuentas y productos por cobrar el fideicomiso estima mediante los principios y normativas contables, aplicando el método simplificado de la NIIF 9, con el fin de reflejar de manera precisa la situación financiera, basado en la probabilidad de incumplimiento de pago por parte de los beneficiarios.

<b>Estrato</b>	<b>Porcentaje de estimación</b>
1-30 días	2%
31-60 días	5%
61-90 días	10%
90-120 días	25%
121-180 días	50%
Más de 180 días	100%

Se detalla la estimación de cuentas por cobrar correspondiente a Copagos.

<b>Estimación cuentas por cobrar MN</b>	<b>Quintil 1</b>	<b>Quintil 2</b>	<b>Quintil 3</b>	<b>Saldo ₡</b>
Servicios Femaroca TV S.A. (Cablepacayas)	₡ 1,333.57	₡ 425.86	₡ 210.37	₡ 1,969.80
Cabletica S.A.	₡107,397.32	₡ 47,560.93	₡ 17,496.26	₡ 172,454.51
Cablevisión S.A.	₡ 181.04	₡ 642.99	₡ 100.38	₡ 924.41
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.I	₡ 72.15	₡ 81.56	₡ 12.60	₡ 166.31
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.I	₡ 3,017.22	₡ 873.13	₡ 177.24	₡ 4,067.59
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L	₡ 11,934.04	₡ 4,834.13	₡ 2,338.73	₡ 19,106.90
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	₡ 8,608.19	₡ 2,114.61	₡ 717.59	₡ 11,440.39
Instituto Costarricense de Electricidad	₡338,116.42	₡ 71,914.92	₡ 24,154.03	₡ 434,185.37
Millicom Cable Costa Rica S.A.	₡ 77,044.40	₡ 47,708.29	₡ 24,135.84	₡ 148,888.54
Telecable S.A.	₡394,763.58	₡ 170,076.07	₡ 66,824.27	₡ 631,663.92
<b>Total estimación de las cuentas por cobrar</b>	<b>₡942,467.92</b>	<b>₡ 346,232.50</b>	<b>₡136,167.30</b>	<b>₡1,424,867.72</b>

De los 1,424,867 miles, corresponden a activo no corriente 1,018 de Copagos.

El fideicomiso presenta sus cuentas por cobrar en activos corrientes y no corrientes categorizándolas de forma separada según su grado de liquidez y se detalla a continuación:

Detalle	Corto plazo	Largo plazo	Total
Cuentas por cobrar operadores (Copagos)	1,576,502	1,127	1,577,629
Estimación cuentas por cobrar del fideicomiso	(1,423,850)	(1,018)	(1,424,868)
	152,652	109	152,762

## NOTA N° 10

### Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	983,270.30	1,149,201.98	-14.44%

**Revelación:** La cuenta Bienes no concesionados, representa el 1% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -165,932 que corresponde a un Disminución del -14% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la depreciación y amortización de los activos Propiedad, Planta y Equipo, además de la adquisición de vehículos nuevos.

### Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	811,180.97	818,330.91	-0.87%

### 1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Para este periodo no se han realizado revaluaciones.

### Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 1% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7,150 que corresponde a un Disminución del -1% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la depreciación acumulada de los activos de Propiedad Planta y Equipo, la adquisición de nuevos equipos y retiros.

En diciembre 2023, la Sutel adquirió un vehículo eléctrico marca BYD y dos vehículos 4x4 con motor de combustión interna, por un monto total ¢85.786, como parte del pago de los nuevos vehículos se entregan dos vehículos (placas 345000007 y 345000009), según fue especificado en el pliego de condiciones de la contratación número 2023LE- 000001-0014900001, denominado “Adquisición de un vehículo tipo sedan o suv eléctrico y dos vehículos 4x4 no pick up, con motor de combustión interna.”, esta entrega está autorizada por el Consejo de la Sutel mediante el acuerdo 019-063-2023. Se dio mediante las notas de crédito de Corimotors de Centroamérica S.A. N° 00100002030000000005 por un monto de \$ 12.500 y N° 00100002030000000008 por un monto de \$12.500.

Además, en el mes de noviembre 2024 se adquirió otro vehículo Toyota 4x4 Fortuner por ¢36,290 miles.

En cumplimiento de la Directriz CN-01-2005 artículo 2, todos los activos de propiedad, planta y equipo se registran al costo; los desembolsos que se capitalizan son aquellos que aumentan la vida útil del activo, o cuando aumenta su capacidad de servicio. Además, dichos activos no son generadores de efectivo ya que se utilizan únicamente para dar servicios no remunerados.

Para el principio del periodo los activos de PP&E sumaban un total de 2,289,856 miles, durante este periodo se han adquirido un total de 13 activos nuevos por un total de 52,854.14 miles correspondiente a equipo de cómputo , comunicación y diverso.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0.00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	1
Propiedades cuentan con planos inscritos	1
Se tiene control con el uso de las Propiedades	1
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	NO

**Revelación:**

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	172,089.33	330,871.07	-47.99%

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -158,782 que corresponde a un Disminución del -48% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la amortización de licencias y software adquiridos por la institución.

El saldo corresponde a software y programas adquiridos por la Institución con el fin de automatizar procesos para mejorar los servicios a los usuarios.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 11**

## Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0 del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 12**

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 13**

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	2,194.47	7,461.21	-70.59%

**Revelación:** La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5,267 que corresponde a un Disminución del -71% de recursos disponibles.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	2,194.47	7,461.21	-70.59%

**Revelación:**

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5,267 que corresponde a un Disminución del -71% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la amortización a largo plazo de la adquisición de cuatro licencias de Mapinfo adquiridas por tres años.

**2. PASIVO**

**2.1 PASIVO CORRIENTE**

**NOTA N° 14**

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	8,072,344.33	7,250,671.27	11.33%

**Revelación:**

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 93% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 821,673 que corresponde a un Aumento del 11% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del registro de la variación por 44,332 miles en la valuación actuarial del pasivo asociado con beneficios a empleados (cesantía), de conformidad con los lineamientos según la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) No. 39 al 31 de diciembre del 2024.

Con respecto al fideicomiso esta cuenta incluye garantías de cumplimiento recibidas en efectivo y cuentas por pagar a proveedores por concepto de subsidios de mantenimiento y operación (OPEX), subsidios por servicios fijos de voz a internet de banda ancha, así como los honorarios por administración de las diferentes Unidades de Gestión.

Se detalla las cuentas de las deudas a corto plazo:

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Deudas comerciales a corto plazo	403,027	365,019	10.41%
Deudas sociales y fiscales a corto plazo	1,198,123	1,062,504	12.76%
Transferencias a pagar a corto plazo	6,385,050	5,663,989	12.73%
Deudas por anticipos a corto plazo	377	186	102.65%
Otras deudas a corto plazo	85,768	158,973	-46.05%
<b>Totales</b>	<b>8,072,344</b>	<b>7,250,671</b>	

Deudas comerciales a corto plazo: esta cuenta comprende las obligaciones contraídas por Sutel, generadas por la adquisición de bienes y servicios con proveedores comerciales. Además, los honorarios de la unidad de gestión del fideicomiso y los honorarios por la administración del fideicomiso.

EL FIDUCIARIO devengará los siguientes honorarios: 37.200 miles por mes. Este precio es por suma global o suma alzada, para atender el alcance original del cartel, este alcance se muestra en el Anexo 3 del presente contrato. Los pagos serán por mes vencido y efectuados por el propio Fiduciario a su favor con el cargo al patrimonio del Fideicomiso de forma mensual, en colones, previa autorización por escrito de la SUTEL, una vez cumplida la presentación de los Informes de periodicidad mensual.

<b>Honorarios por administracion del Fideicomiso</b>	
<b>Factura N° 308</b>	
Honorarios noviembre 2024:	37,200.00
Renta 2%	744.00
<b>Honorarios + IVA:</b>	<b>36,456.00</b>
<b>Factura N° 318</b>	
Honorarios diciembre 2024:	37,200.00
Renta 2%	744.00
<b>Honorarios + IVA:</b>	<b>36,456.00</b>
<b>Total honorarios por administración:</b>	<b>72,912.00</b>

<b>Honorarios Unidad Gestora</b>	<b>Saldo \$</b>
Ernst & Young Sociedad Anonima Programa 1	354.43
Price Whater House Programa 2	176.62
Ernst & Young Sociedad Anonima Programa 3	6.18
Ernst & Young Sociedad Anonima programa 5	105.79
<b>Total por pagar ME</b>	<b>643.03</b>
<b>Total por pagar ME- Colonizado</b>	<b>₡ 329,698.23</b>

Deudas sociales y fiscales a corto plazo: estos montos corresponden a retenciones de la fuente sobre salarios y a proveedores, salario escolar y aguinaldo por pagar; otras deducciones sobre salarios y cargas patronales para ser cancelados en los primeros días del siguiente mes, además el pasivo asociado con beneficios a empleados según la NICSP 39 (vacaciones y cesantía por pagar), el cual para este periodo 2024 tuvo un incremento de 44,332 miles.

<b>Obligación al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>170.675.795</b>
Costo de servicio	15.376.640
Costo de servicio pasado	-
Costo de interés	12.930.734
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos demográficos	15.090.052
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos financieros	23.751.020
Pérdidas y/o (ganancias) por experiencia	(1.897.348)
Aportes en el periodo a la Asociación Solidarista que disminuyen la obligación	(20.918.402)
Beneficios pagados	-
<b>Obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>215.008.491</b>

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

Para el fideicomiso, según la Ley del Impuesto sobre la renta, toda empresa pública o privada, sujeto o no al pago de este impuesto, incluido el Estado, los Bancos de Sistema Bancario Nacional, el Instituto Nacional de Seguros y las demás instituciones autónomas o semiautónomas, las municipalidades y las asociaciones e instituciones a que se refiere el artículo 3 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, está obligada a actuar como agente de retención o de percepción del impuesto, cuando pague o acredite rentas afectas a los impuestos establecidos a esta ley. Estas retenciones deberán realizarse en la fecha en la que se efectúe el pago o el crédito, el acto que se realice primero, y depositarlas en el Banco Central de Costa Rica o en sus tesorerías auxiliares dentro de los primeros quince días naturales dentro del mes siguiente a la fecha en que se efectuó el pago del crédito. Además, se incluyen las retenciones del 2% puesto de bolsa por pagar.

Se detallan las retenciones pendientes de trasladar al Ministerio de Hacienda:

<b>Retención 2% Puesto de Bolsa</b>	<b>Monto ₡</b>
Retencion 2% Puesto de Bolsa MN	52.58
Retencion 2% Puesto de Bolsa ME	11.18
<b>Total impuesto por pagar:</b>	<b>63.76</b>

<b>Tipo de retención</b>	<b>Programa</b>	<b>Retencion \$</b>	<b>Retención ₡</b>
Renta 2%			
	Programa Administrativo	\$ -	₡ 2,254.01
	Programa 1 "Comunidades Conectadas"	\$ -	₡ 5,282.30
	Programa 2 "Hogares Conectados"	\$ -	₡ 17,320.12
<b>Total retención:</b>		<b>\$ -</b>	<b>₡ 24,856.43</b>

<b>Tipo de retención</b>	<b>Programa</b>	<b>Retencion \$</b>	<b>Retención ₡</b>
Renta 15%			
	Programa Administrativo	\$ 0.14	₡ 69.51
Renta 2%			
	Programa 1 "Comunidades Conectadas"	\$ 265.80	₡136,281.59
	Programa 2 "Hogares Conectados"	\$ 3.60	₡ 1,848.14
	Programa 3 "Centros Públicos Equipados"	\$ 0.13	₡ 64.71
	Programa 4 "Espacios Públicos Conectados"	\$ 9.45	₡ 4,847.16
	Programa 5 "Red Educativa"	\$ 16.90	₡ 8,664.59
<b>Total retención:</b>		<b>\$ 296.01</b>	<b>₡151,775.69</b>
<b>Total Retenciones pendientes de trasladar</b>			<b>₡176,632.13</b>

Transferencias por pagar a corto plazo: esta cuenta muestra los montos que se adeudan a las diferentes fuentes de financiamiento de Sutel (Regulación, Espectro y Fonatel), ya que bajo el principio de servicio al costo y por disposición de la Contraloría General de la República, no debe haber subsidios cruzados entre fuentes de financiamiento. Estas cuentas por pagar son producto de los pagos que se realizan de Regulación, como lo son las cargas sociales de la CCSS, renta, entre otros y que debe ser pagados por Espectro y Fonatel a Regulación; así como los intereses y multas de los cánones depositados en Regulación y Espectro que deben ser trasladados a Fonatel.

En el Fideicomiso, en esta partida se muestran las cuentas por pagar por concepto de subsidios por servicios fijos de Voz e Internet de banda ancha de acuerdo con los contratos de los proyectos de la Etapa 3- Servicios a Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP), donde se registran las facturas que ya han sido conciliadas y revisadas por la Unidad de Gestión, de las cuales se tiene certeza razonable del monto a pagar.

<b>Cuentas por pagar diversas MN</b>	<b>Saldo ₡</b>
Millicom S.A Programa 2	19,943.20
<b>Total Programa 2</b>	<b>19,943.20</b>

Seguidamente se muestra el Programa 1-Comunidades Conectadas, que corresponde a la etapa 2-OPEX, correspondiente a las cuentas por pagar por concepto de subsidios de mantenimiento y operación de acuerdo con los contratos de los proyectos que indican en sus respectivas cláusulas: "Para la etapa 2 del 40% restante del subsidio se pagarán en 60 cuotas mensuales" y honorarios de la Unidad de Gestión.

<b>Cuentas por pagar diversas ME</b>	
<b>Programa 1- Etapa 2 Opex</b>	<b>\$ 12,413.54</b>
Claro Cr Telecomunicaciones S.A.	\$ 341.38
Instituto Costarricense De Electricidad	\$ 12,072.16
<b>Total, cuentas y comisiones por pagar ME- Colonizado</b>	<b>₡ 6,364,792.84</b>

Deudas por anticipos a corto plazo: montos que corresponden a sumas recibidas de más en el pago de la facturación del Canon de Regulación, por parte de los regulados, que se aplicarán en el cobro correspondiente al siguiente mes.

Otras deudas a corto plazo: corresponden a las operaciones pendientes de imputación, así como los depósitos pendientes de devolución de los Copagos del programa Hogares conectados.

<b>Depósitos pendientes de aplicar Copagos</b>	<b>Saldo ₡</b>
Cabletica S.A.	₡ 1,946.98
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.I	₡ 784.12
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.I	₡ 1,679.72
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L	₡ 7,178.43
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	₡ 166.08
Instituto Costarricense de Electricidad	₡ 11,281.77
Millicom Cable Costa Rica S.A.	₡ 15,423.78
Servicios Femaroca TV S.A.	₡ 367.39
Telecable S.A.	₡ 1,974.51
<b>Total depositos pendientes de aplicar Copagos</b>	<b>₡ 40,802.78</b>

<b>Depósitos pendientes de devolución Copagos</b>	<b>Saldo ₡</b>
Cabletica S.A.	₡ 3,366.06
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.I	₡ 918.09
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.I	₡ 167.32
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L	₡ 1,345.86
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	₡ 72.62
Instituto Costarricense de Electricidad	₡ 347.27
Millicom Cable Costa Rica S.A.	₡ 29,667.17
Servicios Femaroca TV S.A.	₡ 896.43
Telecable S.A.	₡ 7,708.10
<b>Total depositos pendientes de devolución Copagos</b>	<b>₡ 44,488.93</b>

<b>Depósitos pendientes de identificar MN</b>	<b>Saldo</b>
Deposito sin identificar cuenta corriente	₡ 406.80
	<b>₡ 406.80</b>

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	N/A

**Revelación:**

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

**NOTA N° 15**

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 16**

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	71,884.02	85,085.54	-15.52%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	71,884.02	85,085.54	-15.52%

**Revelación:**

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 1% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -13,202 que corresponde a un Disminución del -16% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las garantías de participación y cumplimiento de licitaciones devueltas a los proveedores.

Se detalla las garantías en custodia al cierre del periodo más relevantes:

Empresa	Monto
Open Signal	16,266.36
Inetum Costa Rica S.A. antes el corte ingles	10,890.00
Fideicomiso	4,411.59
Ingenio Networks Sociedad De Responsabilidad Limitada	3,939.75
Addax Software Development S.A.	3,850.00
Dedalus Forensics Sociedad Anónima	2,892.06
Andres Francisco Calderon Lopez	2,820.02
Netway Sociedad Anónima	2,778.90
Double Digit Limitada	2,534.28
Grupo Preventivo	2,359.15
Coes Comunicación Del Siglo Xxi Sociedad Anónima	1,628.37
Soluciones Para La Alta Gerencia Ag Sociedad Anónima	1,514.62
Bds Asesores Jurídicos S.A.	1,237.50
Sistemas Eficientes Sociedad Anonima	1,129.80
Millicom Cable Costa Rica S.A.	1,023.58
Sumas de menor cuantía	12,608.04
<b>Total garantías recibidas</b>	<b>71,884.02</b>

## NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	489,317.87	666,853.90	-26.62%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	489,317.87	666,853.90	-26.62%

La cuenta se compone de los siguiente:

Provisiones	Monto
Provisiones por Litigios	2,000.00
Provisión Aresep	42,407.80
Provisiones CPSP P1	299,451.32
Provisiones CPSP P5	145,458.75
<b>Total de Provisiones</b>	<b>489,317.87</b>

Otros litigios y demandas: en esta cuenta se refleja el saldo de la provisión para el posible pago por litigios y demandas, donde existe un fallo en contra, ya sea administrativo o judicial, esto mediante indicación de la Unidad Jurídica.

Otras Provisiones - Aresep: en esta cuenta se registra la provisión por concepto de gastos de gestión y apoyo que brinda Aresep a Sutel, según convenio de cooperación para la prestación de servicios, apoyo logístico, administrativo y de asesoría suscrito entre ambas partes y de manera recíproca y que al fin de mes no se ha recibido a trámite el cobro respectivo.

**Revelación:**

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 6% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -177,536 que corresponde a un Disminución del -27% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los ajustes realizados a la provisión de la cuenta por pagar a Aresep y en la provisión de litigios legales y la consolidación de los EEFF con el fideicomiso de Fonatel.

En el caos del Fideicomiso se reconoce la provisión relacionada con los servicios prestados a Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP), para el Programa 1 Comunidades Conectadas y Programa 5 Red Educativa, estos montos aún no se encuentran conciliados por la Unidad de Gestión, por lo que no puede ser incluido como un pasivo propio del Fideicomiso y debe mantenerse como una provisión.

**NOTA N° 18**

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	-	-	0.00%

**Revelación:** La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## 2.2 PASIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

### NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

### NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

### 3. PATRIMONIO

#### 3.1 PATRIMONIO PÚBLICO

##### NOTA N° 24

##### Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	185,748.42	185,748.42	0.00%

##### Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	185,748.42	185,748.42	0.00%

##### Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
08/08/2008	Aresep-Ministerio de Gobernación	Público	185,748.42	Ley 8642	Activos de PP&E
TOTAL			185,748.42		

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
08/08/2008	Activos del PP&E	Ley 8642

##### Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

#### NOTA N° 25

##### Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	12,325,838.46	12,314,665.75	0.09%

#### Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 12% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 11,173 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Corresponde a la donación de una computadora portátil marca Toshiba por parte de Comtelca.

Además, en esta partida se registra en el 2024 un monto de 11,132 miles correspondiente al traslado de las cuentas por pagar por concepto de subsidios, mantenimiento y monitoreo de los programas, Comunidades Conectadas, Hogares Conectados y Espacios Públicos Conectados.

Dentro de este marco conceptual, es importante hacer referencia al contrato celebrado entre el Banco de Costa Rica y la SUTEL, específicamente es su cláusula 9, la cual indica: "Cláusula 9.- Patrimonio inicial del Fideicomiso: El patrimonio inicial del Fideicomiso estará constituido por la totalidad de los recursos de FONATEL recibidos de las distintas fuentes establecidas en el artículo 38 de la LGT. Estos recursos serán trasladados por el Fideicomitente al Fideicomiso en calidad de fiduciario. Igualmente se incorporan como parte del patrimonio, los recursos financieros que traslade el Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas de FONATEL GPP Banco Nacional- SUTEL, así como la cesión de todos los derechos y obligaciones que habían sido contraídos por dicho FIDEICOMISO."

Asimismo, el 02 de febrero del 2023, entre la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y el Banco de Costa Rica (BCR) se suscribió el "TRASLADO DE CONTRATOS DEL FIDEICOMISO DE LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FONATEL GPP BANCO NACIONAL - SUTEL AL FIDEICOMISO DE LA GESTION FINANCIERA DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FONATEL.

Dentro de las obligaciones cedidas al fideicomiso, se encuentra la cuenta de "OPEX que corresponden a las cuentas por pagar por concepto de subsidios de mantenimiento y operación de acuerdo con los contratos de los Proyectos que indican en sus respectivas cláusulas ... "

Es de menester, indicar que el antiguo fiduciario (BNCR) en su nota 2, establece: "Los estados financieros del fideicomiso han sido preparados con apego a las Normas Internacionales de información Financiera."

De acuerdo con el párrafo anterior, las NIIF establecen claramente que los estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizará la base contable de acumulación o devengo. Es por ello, que del análisis de la cuenta por pagar de OPEX, estas obligaciones ya fueron reconocidas por el antiguo fiduciario como un gasto y, por ende, forman parte de las utilidades y/o pérdidas del antiguo fideicomiso.

Es por ello, y de acuerdo con lo descrito en el presente documento, que esta gerencia, considera, que los pasivos (OPEX), cedidos al Fideicomiso de la Gestión Financiera de los Proyectos y Programas de FONATEL, forman parte del patrimonio del fideicomiso.

## NOTA N° 26

### Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	106,432,593.58	158,160,873.46	-32.71%

### Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 104% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -51,728,280 que corresponde a un Disminución del -33% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del resultado del desahorro del período 2023 en la fuente de financiamiento de Fonatel por un monto de ¢51,728,280 miles. La cual corresponde a la reserva del Fondo Nacional de Telecomunicaciones creado mediante la ley 8642 en el artículo 34 “Crease el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), como instrumento de administración de los recursos de administración de los recursos destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal y solidaridad establecidos en esta ley, así como de las metas y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones”.

#### NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	494,371.92	415,961.84	18.85%

#### Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 78,410 que corresponde a un Aumento del 19% de recursos disponibles.

En esta partida se registra la valoración de las inversiones al valor razonable con cambio en otros resultados integrales.

#### NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	-16,725,029.47	-56,144,547.60	-70.21%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	-4,453,211.45	8,148,108.20	-154.65%

Detalle	Periodo actual	Periodo anterior	Variación
Resultados de ejercicios anteriores	(6,981,713)	5,582,663	-225.06%
Adopción inicial NICSP	2,565,445	2,565,445	0.00%
Ajustes al patrimonio por variaciones del ejercicio	(36,944)	-	0.00%
<b>Total resultados acumulados</b>	<b>(4,453,212)</b>	<b>8,148,108</b>	<b>-154.65%</b>

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	-12,271,818.02	-64,292,655.80	-80.91%

### Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el -16% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -39,419,518 que corresponde a una disminución del -70% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta ahorro del periodo son producto principalmente de los resultados obtenidos del fideicomiso 1082- SUTEL-BNCR y SUTEL-BCR, además del registro de la variación en la provisión por cesantía correspondiente a las pérdidas o ganancias por cambios en supuestos demográficos, supuestos financieros y experiencia según informe actuarial.

Obligación al 31 de diciembre de 2023	170.675.795
Costo de servicio	15.376.640
Costo de servicio pasado	-
Costo de interés	12.930.734
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos demográficos	15.090.052
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos financieros	23.751.020
Pérdidas y/o (ganancias) por experiencia	(1.897.348)
Aportes en el periodo a la Asociación Solidarista que disminuyen la obligación	(20.918.402)
Beneficios pagados	-
<b>Obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>215.008.491</b>

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

Por fuente de financiamiento se compone el ahorro y desahorro del periodo de la siguiente manera, en miles de colones:

Detalle	Regulación	Espectro	Fonatel	Fideicomiso
Ahorro o desahorro del periodo	991,970	-431,110	13,774,776	-26,607,454

## NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

### 4. INGRESOS

#### 4.1 IMPUESTOS

## NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 32**

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0.00%

**Revelación:** La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 33**

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 34**

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 35**

## Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Otros impuestos, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES****NOTA N°36**

## Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 37

### Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	14,321,983.38	14,499,534.47	-1.22%

#### Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 31% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -177,551 que corresponde a un Disminución del -1% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una menor recaudación por parte del Ministerio de Hacienda de la Contribución Parafiscal de Fonatel, debido a una disminución del valor de mercado de las telecomunicaciones para el periodo 2023 de conformidad con las declaraciones presentadas ante el Ministerio de Hacienda.

En esta cuenta se registra la contribución especial parafiscal a Fonatel, que realizan los operadores y proveedores de telecomunicaciones, establecida en la ley 8642 artículo 38 inciso e), además de los intereses y multas generados por el atraso en el pago de esta contribución, conforme el artículo 64 de la misma ley.

La contribución especial parafiscal a Fonatel la realizan los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, para el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad de las telecomunicaciones. Es fijada por Sutel anualmente, dentro de una banda del 1,5% y el 3% de los ingresos brutos de los operadores de telecomunicaciones (para el periodo 2022 se fijó en 1,5%). La recaudación de esta contribución corresponde al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en la ley 8642.

En caso de falta de pago de las contribuciones, los cánones y las tasas establecidas en la Ley 8642, se aplicarán los intereses calculados de conformidad con el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Adicionalmente se aplicará una multa por concepto de mora, equivalente a un cuatro por ciento (4%) por cada mes o fracción de mes transcurrido desde el momento en que debió satisfacerse la obligación hasta la fecha del pago efectivo. La base imponible de esta contribución corresponde a los ingresos brutos

obtenidos directamente por la operación de redes públicas de telecomunicaciones o por proveer servicios de telecomunicaciones disponibles al público.

El plazo para presentar la declaración de esta contribución es de dos meses y quince días naturales siguientes al cierre del respectivo periodo fiscal. El pago se distribuye en cuatro tractos equivalentes, pagaderos el día quince de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre del año posterior al cierre del periodo fiscal que corresponda.

#### 4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

##### NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	1,127,770.67	620,236.43	81.83%

##### Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -491,234 que corresponde a un Disminución del -79% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una disminución de multas administrativas durante el periodo 2024, siendo que para el periodo 2023 la DGM impuso una multa a principalmente a un regulado por un monto de 565,827 miles producto de sanciones administrativas. Además, en el fideicomiso registra el monto de 998,768 miles por multa debido al incumplimiento en contratos.

##### NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 40**

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS****NOTA N° 41**

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 42

### Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	8,137,191.49	7,779,340.55	4.60%

#### Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 18% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 357,851 que corresponde a un Aumento del 5% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una disminución en el presupuesto de Canon de espectro radioeléctrico y un aumento en el canon de regulación, para el periodo 2024 aprobado por la Contraloría General de la Republica mediante oficio DFOE-CIU-0594 del 22 de diciembre 2023, según el siguiente cuadro.

Detalle de ingresos por cánones comparativo 2024 con 2023:

Ingreso	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	Variación
Canon Regulación	7,056,580	6,612,084	6.72%	444,496
Canon Espectro	1,080,612	1,167,257	-7.42%	-86,645
<b>Total</b>	<b>8,137,191</b>	<b>7,779,341</b>	<b>4.60%</b>	<b>357,851</b>

Resumen montos aprobados del Canon de Regulación:

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación	%
Canon aprobado CGR	7,056,580	7,455,868	(399,288)	-5%
Presupuesto extraordinario	-	(843,784)	843,784	-100%
Canon a cobrar	7,056,580	6,612,084	444,496	7%
Ingreso canon a cierre de mes	7,056,580	6,612,084	444,496	7%

Los principales rubros de esta cuenta corresponden a los siguientes cánones:

1- Canon de regulación: este es un cargo que se encuentra definido en el artículo 62 de la ley General de Telecomunicaciones N°8642, que indica lo siguiente:

“Cada operador de redes de telecomunicaciones y proveedor de servicios de telecomunicaciones, deberá pagar un único cargo de regulación anual que se determinará de conformidad con el artículo 82 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, N° 7593. El canon dotará de los recursos necesarios para una administración eficiente, anualmente deberán rendir cuentas del uso de recursos mediante un informe que deberá ser auditado.”

La Sutel calcula la distribución del canon de regulación que deberá ser cancelado por los operadores de redes de telecomunicaciones y proveedores de servicios de telecomunicaciones, con base en el canon aprobado por la Contraloría General de la República en cada período respectivo, considerando los criterios de proporcionalidad, equidad y servicio al costo, según lo define el reglamento para la distribución del canon de regulación.

La Sutel, emite el documento del cobro del canon de regulación dentro de los primeros siete días naturales de cada mes al cobro, los regulados deben cancelar a la Sutel el canon de manera mensual, a más tardar el último día hábil de cada mes.

Cada año todos los operadores de redes de telecomunicaciones y proveedores de servicios de telecomunicaciones regulados deben presentar ante la Sutel, la declaración jurada de ingresos brutos obtenidos en el año calendario anterior (artículo 39, Ley General de Telecomunicaciones); esta obligación vence dos meses y quince días naturales posteriores al cierre del respectivo período fiscal.

2- Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico: el espectro radioeléctrico es un bien de dominio público. Su planificación, administración y control se llevará a cabo según lo establecido en la Constitución Política, los Tratados Internacionales, la Ley General de Telecomunicaciones, el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias y los demás reglamentos que al efecto se emitan.

Los operadores de redes y los proveedores de servicios de telecomunicaciones deberán cancelar, anualmente, un canon de reserva del espectro. Serán sujetos pasivos de esta tasa los operadores de redes o proveedores de servicios de telecomunicaciones, a los cuales se haya asignado bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, independientemente de que hagan uso de dichas bandas o no.

El objeto del canon es para cubrir la planificación, la administración y el control del uso del espectro radioeléctrico y no para el cumplimiento de objetivos de política fiscal. La recaudación de esta contribución

no tendrá un destino ajeno a la financiación de las actividades que le corresponde desarrollar a la Sutel, conforme a los artículos 7 y 8 de la Ley 8642. En octubre de cada año, el Poder Ejecutivo debe aprobar el presente canon, vía decreto ejecutivo, realizando de previo el procedimiento participativo de consulta señalado por la ley.

El monto del canon a pagar por los operadores de redes o proveedores de servicios de telecomunicaciones se determinará de acuerdo con la cantidad de espectro asignado, el plazo concesionado, la frecuencia adjudicada, la cantidad de servicios brindados con el espectro concesionado, el ancho de banda; entre otros.

El plazo para presentar la declaración y pago vence dos meses y quince días posteriores al cierre del respectivo periodo fiscal. La administración de este canon se hará por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, por lo que para este canon resulta aplicable el título III, Hechos ilícitos tributarios, del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

#### **NOTA N° 43**

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0.00%

#### **Revelación:**

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

#### **NOTA N° 44**

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 45**

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	13,168.25	-100.00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -13,168 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

En diciembre 2023, la Sutel adquirió un vehículo eléctrico marca BYD y dos vehículos 4x4 con motor de combustión interna, por un monto total ¢85.786, como parte del pago de los nuevos vehículos se entregan dos vehículos (placas 345000007 y 345000009), según fue especificado en el pliego de condiciones de la contratación número 2023LE- 000001-0014900001, denominado “Adquisición de un vehículo tipo sedan o suv eléctrico y dos vehículos 4x4 no pick up, con motor de combustión interna.”, esta entrega está autorizada por el Consejo de la Sutel mediante el acuerdo 019-063-2023. Se dio mediante las notas de crédito de Corimotors de Centroamérica S.A. N° 00100002030000000005 por un monto de \$ 12.500 y N° 00100002030000000008 por un monto de \$12.500, siendo este el monto registrado para el periodo anterior.

**NOTA N° 46**

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD**

**NOTA N° 47**

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	6,872,084.51	7,205,733.46	-4.63%

**Revelación:**

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 15% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -333,649 que corresponde a un Disminución del -5% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de EEFF con el fideicomiso de Fonatel del BCR, además, una disminución en las tasas de interés de las inversiones financieras, producto de la tendencia de mercado, del superávit generado en el periodo anterior que se coloca en inversiones financieras mientras se utiliza en el periodo actual, además de los rendimientos financieros ganados en las inversiones a corto plazo provenientes de los cánones recaudados, que serán utilizados en el período y la liquidación de inversiones con el Ministerio de Hacienda.

Es importante citar que en cumplimiento de la Ley 10495 Manejo Eficiente de la Liquidez Del Sector Público, el 26 de diciembre del 2024 según oficio 11302-SUTEL-DGO-2024 la Sutel trasladó a las cuentas de Tesoro Digital los recursos que tenía es cuentas corriente producto de los vencimientos de las inversiones financieras y se está en proceso de parametrización de del sistema y capacitación por parte del MH.

Cuenta IBAN	Descripción	Moneda	Saldo Contable	Monto Retenido	Saldo Disponible
CR220739999999999915484	Superintendencia de Telecomunicaciones. SUTEL	COLONES	3,446,000,000.00	0.00	3,446,000,000.00
CR73073999999000033813	SUTEL Regulación Colones	COLONES	1,650,000,000.00	0.00	1,650,000,000.00
		Total Colones	5,096,000,000.00	0.00	5,096,000,000.00
CR46073999999000033814	SUTEL Regulación Dólares	DOLARES	20,000.00	0.00	20,000.00
CR19073999999000033815	SUTEL Espectro Dólares	DOLARES	20,000.00	0.00	20,000.00
		Total Dólares	40,000.00	0.00	40,000.00

Ingresos financieros por fondos disponibles: En esta cuenta se reflejan los intereses acumulados ganados durante el periodo vigente en las cuentas corrientes.

Ingresos por Disponibilidades	Monto\$	Monto ¢
Intereses Cuenta corriente	\$ -	¢ 19,455.43
Intereses inversiones a la vista	\$ -	¢ 25,484.79
Ingresos financieros por fondos disponibles MN	\$ -	¢ 20,340.50
Ingresos financieros por fondos disponibles ME	\$ 21.21	¢ 11,028.56
<b>Total ingresos cuenta corriente</b>		<b>¢ 76,309.28</b>

Ingresos Financieros inversiones en instrumentos financieros: Corresponde a los productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidas al valor razonable con cambios en resultados, cambios en otros resultados integrales y al costo amortizado, de las inversiones adquiridas. Además, las inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que se adquirieron con descuento.

Ingresos financieros en instrumentos financieros MN	Monto\$	Monto ¢
<b>Inversiones con cambios en resultados</b>		
Ingresos financieros inversiones SAFI BCR MN	\$ -	¢ 11,012.77
Ingresos financieros inversiones SAFI POPULAR MN	\$ -	¢ 50,174.87
<b>Total inversiones con cambios en resultados</b>		<b>¢ 61,187.64</b>
<b>Inversiones con cambios en otros resultados integrales</b>		
Ingresos financieros inversiones con cambios en otros resultados integrales MN	\$ -	¢ 3,048,823.23
<b>Total inversiones con cambios en otros resultados integrales</b>		<b>¢ 3,048,823.23</b>
<b>Inversiones al costo amortizado</b>		
Ingresos financieros inversiones al costo amortizado MN	\$ -	¢ 774,496.99
<b>Total inversiones al costo amortizado</b>		<b>¢ 774,496.99</b>
<b>Total Ingresos financieros en instrumentos financieros MN:</b>		<b>¢ 3,884,507.86</b>

<b>Ingresos financieros en instrumentos financieros ME</b>	<b>Monto\$</b>	<b>Monto ¢</b>
<b>Inversiones con cambios en resultados</b>		
Ingresos financieros inversiones SAFI BCR ME	\$ 31.24	¢ 16,196.52
Ingresos financieros inversiones SAFI POPULAR ME	\$ 21.50	¢ 11,157.95
<b>Total inversiones con cambios en resultados</b>		¢ 27,354.47
<b>Inversiones con cambios en otros resultados integrales</b>		
Ingresos financieros inversiones con cambios en otros resultados integrales ME	\$ 4,553.85	¢ 2,359,651.93
<b>Total inversiones con cambios en otros resultados integrales</b>		¢ 2,359,651.93
<b>Inversiones al costo amortizado</b>		
Ingresos Inversiones Ministeriode Hacienda Sutel	\$ -	¢ 184,041.37
Ingresos financieros inversiones al costo amortizado ME	\$ 67.99	¢ 35,142.21
<b>Total inversiones al costo amortizado</b>		¢ 219,183.58
<b>Total Ingresos financieros en instrumentos financieros ME:</b>		<b>¢ 2,606,189.97</b>
<b>Total Ingresos financieros en instrumentos financieros:</b>		<b>¢ 6,490,697.83</b>

<b>Otros ingresos financieros MN</b>	<b>Monto\$</b>	<b>Monto ¢</b>
Ingreso por amortizacion de descuento inversiones MN	\$ -	¢ 2,237.61
Ingreso por amortizacion de descuento inversiones ME	\$ 582.99	¢ 302,839.79
<b>Total Otros ingresos financieros</b>		<b>¢ 305,077.40</b>

## NOTA N° 48

### Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0.00%

### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 49

### Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	2,631.22	3,544.44	-25.76%

#### Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 2% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 997,855 que corresponde a un Aumento del 28,153% de recursos disponibles.

En esta cuenta se registran los intereses por mora del canon de regulación y el canon de reserva del espectro radioeléctrico establecidos en el artículo 64 de la ley N°8642 Ley General de Telecomunicaciones.

Las variaciones de la cuenta son producto del cobro de intereses en el pago atrasado de los cánones por parte de los regulados tanto en cobro judicial como administrativo.

## 4.6 TRANSFERENCIAS

### NOTA N° 50

#### Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	-	-	0.00%

#### Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	N/A

**Revelación:**

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 51**

## Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0.00%

## Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	N/A

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**4.9 OTROS INGRESOS****NOTA N° 52**

## Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	14,295,119.80	17,432,177.89	-18.00%

## Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 31% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3,137,058 que corresponde a un Disminución del -18% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del ajuste en el valor por el tipo de cambio del dólar al cierre de cada mes establecido por el BCCR principalmente en las cuentas de efectivo, bancos y garantías de los procesos de contratación recibidas en moneda extranjera.

<b>Ganancias por diferencial cambiario</b>		<b>Monto ₡</b>
Ganacias por diferencial cambiario Sutel	₡	12,611.25
Ganacias por diferencial cambiario Fideicomiso	₡	14,282,508.65
<b>Total ganancia por diferencial</b>	<b>₡</b>	<b>14,295,119.90</b>

Detalle de tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica al cierre de cada mes:

Año	2024		2023	
	TC compra	TC venta	TC compra	TC venta
ene	513.02	519.79	549.76	557.40
feb	509.87	516.34	556.40	564.27
mar	499.39	506.60	540.39	545.95
abr	500.86	507.71	543.06	550.52
may	522.66	528.55	540.35	546.70
jun	523.42	530.41	543.13	549.48
jul	521.33	527.61	540.94	548.81
ago	516.58	521.66	533.90	540.49
set	516.80	522.87	534.47	542.35
oct	509.26	515.61	530.13	536.88
nov	504.56	511.54	528.36	534.10
dic	506.66	512.73	519.21	526.88

Elaboración propia, fuente página BCCR

## NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 54**

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0.00%

**Revelación:** La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 55**

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	76,323.17	1,022,933.10	-92.54%

**Revelación:**

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -946,610 que corresponde a un Disminución del -93% de recursos disponibles.

En esta partida se carga el total de ingreso por la disminución de la estimación de inversiones y estimación de cuentas por cobrar y copagos por parte del fideicomiso del BCR-Sutel. La variación es producto de una disminución en el 2023 de la estimación por deterioro de Copagos por 937,804 miles.

Disminución de estimación por de Copagos				
Descripción	Monto\$		Monto ¢	
Corte de octubre	\$	-	¢	44,479.28
<del>Disminución de estimación por de Copagos</del>			¢	<del>44,479.28</del>

<b>Ingresos por recuperaciones de activos y disminución de estimaciones MN</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Monto\$</b>		<b>Monto ¢</b>
Corte de marzo	\$ -	¢	1,588.63
Corte de junio	\$ -	¢	2,961.33
Corte de setiembre	\$ -	¢	899.45
Corte de octubre	\$ -	¢	2,362.93
Corte de noviembre	\$ -	¢	1,156.04
<b>Total Ingresos por disminución de</b>		<b>¢</b>	<b>8,968.39</b>

<b>Ingresos por recuperaciones de activos y disminución de estimaciones ME</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Monto\$</b>		<b>Monto ¢</b>
Corte de marzo	\$ 2.36	¢	1,196.06
Corte de abril	\$ 0.70	¢	354.78
Corte de mayo	\$ 6.26	¢	3,308.17
Corte de Junio	\$ 2.55	¢	1,346.27
Corte de Julio	\$ 2.34	¢	1,237.00
Corte de Agosto	\$ 1.10	¢	573.08
Corte de noviembre	\$ 25.35	¢	12,976.44
Corte de diciembre	\$ 25.35	¢	1,883.69
<b>Total Ingresos por disminución de</b>	<b>\$ 66.01</b>	<b>¢</b>	<b>22,875.49</b>

## NOTA N° 56

### Recuperación de provisiones y reservas técnicas

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nota</b>	<b>Periodo Actual</b>	<b>Periodo Anterior</b>	<b>Diferencia</b>
					<b>%</b>
<b>4.9.5.</b>	<b>Recuperación de provisiones y reservas técnicas</b>	<b>56</b>	<b>586,818.25</b>	<b>9,500.00</b>	<b>6077.03%</b>

### Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 1% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 577,318 que corresponde a un Aumento del 6,077% de recursos disponibles.

En esta partida se carga el total de ingreso por la disminución de las provisiones generados en el fideicomiso.

<b>Disminución Provisiones MN CPSP</b>		
<b>Descripción</b>		<b>Monto ¢</b>
Corte de Enero	¢	45,599.22
Corte de Marzo	¢	29,170.70
Corte de Abril	¢	96,506.72
Corte de Julio	¢	41,699.90
Corte de Octubre	¢	209,342.72
Corte de Diciembre	¢	164,498.98
<b>Ingreso por disminución Provisiones MN CPSP</b>	<b>¢</b>	<b>586,818.25</b>

## NOTA N° 57

### Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	677,066.49	-100.00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -677,066 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de los EEFF con el fideicomiso de Fonatel con el BCR en el 2023. El saldo del 2023 corresponde a el Fideicomiso del BNCR que se registraba bajo el método de participación.

## NOTA N° 58

### Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	953,118.27	50,167.40	1799.88%

#### Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 2% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 902,951 que corresponde a un Aumento del 1,800% de recursos disponibles.

Corresponde a la ganancia de capital de por instrumentos financieros, además de copagos que fueron identificados como pendientes de devolución, los cuales se trasladan según acuerdo en oficio 01907-SUTEL-DGF-2024 - BCR Memorando de Copagos. Además del reintegro por parte de Grupo Improsa por el cobro de más en el servicio de energía eléctrica durante el 2023, originado por la devolución del piso 3 del edificio Tapantí, según se detalla en el oficio 01660- SUTEL-DGO-2024.

<b>Otros ingresos operativos MN</b>			<b>Monto\$</b>	<b>Monto ¢</b>
	Copagos MN	\$	-	¢ 65,683.09
	Devoluciones IVA MN	\$	-	¢ 612,483.07
<b>Total ingresos operativos MN</b>				<b>¢ 678,166.16</b>
<b>Otros ingresos operativos ME</b>			<b>Monto\$</b>	<b>Monto ¢</b>
	Devoluciones IVA ME	\$	270,349.55	¢ 139,995.37
	Ingreso por indemnización seguros equipo	\$	268.73	¢ 142.95
<b>Total ingresos operativos ME</b>				<b>¢ 140,138.32</b>
<b>Total ingresos operativos:</b>				<b>¢ 818,304.48</b>
<b>Otros ingresos financieros MN</b>			<b>Monto\$</b>	<b>Monto ¢</b>
	Ganancia de capital por instrumentos financieros MN	\$	-	¢ 116,554.32
	Ganancia de capital por instrumentos financieros ME	\$	11.83	¢ 6,158.95
<b>Total Otros ingresos financieros</b>				<b>¢ 122,713.27</b>

## 5. GASTOS

### 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

#### NOTA N° 59

#### Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	4,853,746.88	4,717,736.93	2.88%

#### Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 8% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 136,010 que corresponde a un Aumento del 3% de recursos disponibles.

Esta cuenta se compone de:

Remuneraciones básicas: sueldos para cargos fijos, servicios especiales y el salario escolar de los funcionarios de la Sutel.

Remuneraciones Eventuales: corresponde a los sueldos extraordinarios, recargo de funciones y dietas cuando se convoca al miembro suplente del Consejo en sustitución de un miembro titular. Además de las dietas del comité de vigilancia del Fideicomiso.

Incentivos Salariales: corresponde a los pagos por al personal que devengan salario por componentes, tales como: la retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, carrera profesional, además del decimotercer mes (aguinaldo) de todos los funcionarios.

Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social: conjunto de cuentas correspondientes a las cargas patronales de las instituciones sociales públicas, tales como el seguro de enfermedad y maternidad de la C.C.S.S., IMAS, INA, Asignaciones Familiares, Banco Popular.

Contribuciones patronales fondos pensiones y otros fondos de capitalización: conjunto de cuentas correspondientes a los aportes patronales a los fondos de pensiones, tales como el seguro de invalidez, vejez y muerte de la C.C.S.S., el Fondo de Capitalización Laboral, el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, aporte del 5% a la Asociación Solidarista.

Asistencia social y beneficios al personal: corresponde a los pagos de beneficios al personal del ente público: becas, subsidio alimentario e indemnizaciones al personal.

Resumen comparativo de cada cuenta para el periodo actual y anterior:

Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación
Remuneraciones básicas	3,443,396	3,299,829	4%
Remuneraciones eventuales	65,127	35,634	83%
Incentivos salariales	288,977	340,452	-15%
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	580,909	564,035	3%
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros	474,395	476,541	0%
Asistencia social y beneficios al personal	944	1,246	-24%
<b>Total gastos en personal</b>	<b>4,853,747</b>	<b>4,717,737</b>	<b>3%</b>

## NOTA N° 60

### Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	5,898,414.18	6,658,415.67	-11.41%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	1,353,503.24	1,946,570.08	-30.47%

## Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 10% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -760,001 que corresponde a un Disminución del -11% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de los EEFF con el Fideicomiso de Fonatel con el BCR. Además de una disminución en los pagos por el arrendamiento de equipos para el monitoreo de Espectro.

En el siguiente cuadro se detalla la composición de las principales cuentas de servicios y su peso respecto al gasto total:

Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación
Alquileres y derechos sobre bienes	1,353,503	1,946,570	-30%
Servicios básicos	28,567	39,314	-27%
Servicios comerciales y financieros	571,600	620,062	-8%
Servicios de gestión y apoyo	3,614,349	3,746,663	-4%
Gastos de viaje y transporte	38,493	38,074	1%
Seguros reaseguros y otras obligaciones	106,231	174,032	-39%
Capacitación y protocolo	50,918	19,533	161%
Mantenimiento y reparaciones	83,813	74,167	13%
Otros Servicios	50,940	-	100%
<b>Total gastos en servicios</b>	<b>5,898,414</b>	<b>6,658,416</b>	<b>-11%</b>

Se compone principalmente de los arrendamientos operativos como lo son: Sistema Nacional de monitoreo del espectro, servidores de tecnologías de información, equipo de cómputo y oficinas para las instalaciones de Sutel en el oficentro Multipark. Dentro de servicios de gestión y apoyo se incluyen los cobros por el contrato de cooperación entre Sutel y Aresep para brindar los servicios definidos por la ley como lo son: Junta Directiva, Secretaria JD, Auditoría Interna, entre otros.

Dentro de los gastos del fideicomiso en esta partida se incluyen los pagos de comisiones por servicios de la administración del fideicomiso al fiduciario BCR. Además del pago de servicios de gestión y apoyo, servicios en ciencias económicas, pólizas de equipo electrónico relacionados con el desembolso de capital pagados a los operadores por dispositivos entregados a los beneficiarios de los programas e indemnizaciones por cambios en los contratos de plazo de entrega y logística.

## NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	20,234.10	21,075.54	-3.99%

**Revelación:**

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0,841 que corresponde a un Disminución del -4% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un menor consumo de combustible para las giras y de los repuestos y mantenimientos de la flotilla vehicular de la Institución, por la renovación de la flotilla.

**NOTA N° 62**

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	283,063.94	424,626.24	-33.34%

**Revelación:** La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -141,562 que corresponde a un Disminución del -33% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los gastos devengados por concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, planta y equipos, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades de la Sutel.

**NOTA N° 63**

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	0.03	-100.00%

**Revelación:**

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

La variación de debe al desecho de activos realizado en el 2023 siendo ese monto el registro el valor en libros a esa fecha.

**NOTA N° 64**

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 65**

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	907,943.19	414,312.34	119.14%

**Revelación:**

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 2% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 493,631 que corresponde a un Aumento del 119% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una disminución en la estimación por incobrables de las cuentas por cobrar, multas e intereses del Canon de Regulación en cobro judicial que a partir de diciembre 2024 se eliminaron del balance de comprobación y se pasaron a activos contingentes, basado en la NICSP 19.

En el fideicomiso el monto corresponde a las inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que se adquirieron con prima.

<b>Amortización prima inversiones</b>				
Gasto por amortización prima inversiones MN			₡	612,120.45
Gasto por amortización prima inversiones ME	\$	554.98	₡	287,539.44
<b>Total gasto por amortización prima</b>			₡	<b>899,659.89</b>

## NOTA N° 66

### Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	767,357.81	2,881,840.88	-73.37%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	660.00	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 1% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,114,483 que corresponde a un Disminución del -73% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del incremento de la provisión por litigios legales para este periodo, de conformidad con el oficio de la unidad jurídica para provisión de litigios del periodo 2024 y los cargos por beneficios a empleados.

En esta partida se registra el gasto por estimación de las Inversiones al cierre de periodo y el gasto por la estimación de las cuentas por cobrar copagos de acuerdo con el método simplificado de NIIF 9, esto con el

fin de reflejar de manera precisa la situación financiera, basada en la probabilidad de incumplimiento de pago por parte de los beneficiarios de copagos del programa 2 “Hogares Conectados”.

<b>Gasto por estimación de Instrumentos Financieros</b>	<b>Monto\$</b>	<b>Monto ¢</b>
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros MN	\$ 1.84	¢ 17,794.95
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros ME	\$ 26.44	¢ 13,700.91
Gasto por estimación cuentas por cobrar MN	\$ -	¢ 293,113.25
<b>Total de estimación deterioro de instrumentos financieros</b>	<b>\$ 26.44</b>	<b>¢ 324,609.11</b>

También se registra el gasto por la provisión de las cuentas por pagar mantenidas en las obligaciones el fideicomiso por concepto de servicios a Centros de prestación de servicios públicos “CPSP”.

<b>Gasto Provisiones MN CPSP</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Monto ¢</b>
Corte de Enero	¢ -
Corte de Febrero	¢105,243.25
Corte de Mayo	¢ 76,964.94
Corte de Junio	¢ 81,409.92
Corte de Agosto	¢ 74,235.90
Corte de Septiembre	¢ 58,640.35
Corte de Noviembre	¢ 17,286.97
<b>Gasto Provisiones MN CPSP</b>	<b>¢413,781.33</b>

## 5.2 GASTOS FINANCIEROS

### NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

### NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS****NOTA N° 69**

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,0 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 70**

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 71**

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**5.4 TRANSFERENCIAS****NOTA N° 72**

## Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	29,868,794.47	45,586,274.02	-34.48%

## Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	N/A

**Revelación:**

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 51% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -15,717,480 que corresponde a un Disminución del -34% de recursos disponibles.

En esta cuenta se registra el subsidio por incapacidades pagado a los funcionarios de la institución de conformidad con el RAS Reglamento Autónomo de Servicios de la Aresep y Sutel, y el pago de la membresía anual a la a la OECD para el periodo 2024 por un monto de \$26,15 miles y la anualidad a Comtelca.

La variación es producto de la consolidación de los EEFF con el fideicomiso de Fonatel. Corresponde también al desembolso a los operadores por dispositivos entregados a los beneficiarios del programa, desembolsos para el servicio de internet según el quintil de ingreso en el cual se encuentre cada uno de los beneficiarios, el pago por servicios profesionales, Servicios a Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP) y subsidios de mantenimiento y operación (OPEX).

<b>Gastos generales</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ¢</b>
Transferencias corrientes empresas privadas MN	-	8,660,988.12
Transferencias corrientes a cooperativas MN	-	1,198,258.00
Transferencias corrientes a empresas publicas MN	-	3,445,354.35
Transferencias corrientes empresas privadas ME	7,178.27	3,714,687.23
Transferencias corrientes a cooperativas ME	8,841.12	4,587,785.70
Transferencias corrientes a empresas publicas ME	15,893.99	8,229,040.81
<b>Total gastos generales:</b>	<b>¢ 31,913.38</b>	<b>¢ 29,836,114.22</b>

## NOTA N° 73

### Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	387,891.07	14,336,818.74	-97.29%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
NA	NA	NA

### Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 1% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -13,948,928 que corresponde a un Disminución del -097% de recursos disponibles.

Corresponde también al desembolso de capital pagados a los operadores por dispositivos entregados a los beneficiarios del programa, desembolsos para el servicio de internet según el quintil de ingreso en el cual se encuentre cada uno de los beneficiarios.

La variación corresponde a las transferencias de capital realizadas al Programa 1 para infraestructura y el Programa 3 centros públicos equipados P2 durante el 2023.

<b>Gastos generales</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ¢</b>
Transferencias de capital a empresas privadas ME	41.87	21,621.75
Transferencias de capital a empresas públicas ME	704.06	366,269.32
<b>Total gastos generales:</b>	<b>¢ 745.93</b>	<b>¢ 387,891.07</b>

## 5.9 OTROS GASTOS

### NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	15,600,625.27	26,776,390.04	-41.74%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 27% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -11,175,765 que corresponde a un Disminución del -42% de recursos disponibles.

Las principales variaciones de la cuenta son producto del ajuste por tipo de cambios según el BCCR y el traslado de fondos del fideicomiso del Banco Nacional de Costa Rica al Fideicomiso del BCR, ya que el BNCR utilizó el tipo de cambio de cierre del año 2022 y el BCR utilizó el tipo de cambio del día de la transferencia en el 2023, según se muestra en el siguiente cuadro:

Fecha	Documento	MONTO BNCR	MONTO BCR	DIFERENCIA EN MONTOS POR TC	DETALLE
13/01/2023	FID-052-2023	4,508,228	4,430,575	77,653	BNCR utilizó TC venta de 601.99 fecha 31/12/22 y BCR utilizó TC venta de 583.42 del 13/01
16/01/2023	FID-057-2023	58,392,801	56,331,145	2,061,656	BNCR utilizó TC venta de 601.99 fecha 31/12/22 y BCR utilizó TC venta de 578.18 del 16/01
17/01/2023	FID-070-2023	3,611,061	3,611,061	0	
24/01/2023	FID-092-2023/111-2023	16,454,215	16,065,984	388,230	BNCR utilizó TC venta de 601.99 fecha 31/12/22 y BCR utilizó TC venta de 567.47 del 25/01
27/01/2023	FID-139-2023	15,300,877	14,349,276	951,601	BNCR utilizó TC venta de 601.99 fecha 31/12/22 y BCR utilizó TC venta de 563.87 del 27/01
30/01/2023	FID-142-2023	39,812,900	39,728,261	84,639	BNCR utilizó TC venta de 604.95 y BCR utilizó TC venta de 563.87 del 27/01
01/02/2023	FID-156-2023	60,175	58,024	2,151	BNCR utilizó TC venta de 601.99 fecha 31/12/22 y BCR utilizó TC venta de 557.40 del 31/01
<b>Totales en miles de ₡</b>		<b>138,140,257</b>	<b>134,574,326</b>	<b>3,565,931</b>	

Elaboración propia, fuente traslado de recursos del BNCR al BCR.

En esta partida se registran las diferencias de cambio generadas por las cuentas contables que se encuentran en moneda extranjera, debido a que los registros contables del fideicomiso se llevan en colones costarricenses. El fideicomiso registra sus transacciones en monedas extranjeras al tipo de cambio del día de la transacción del Banco Central de Costa Rica.

Pérdidas por diferencial cambiario		Dic-2024	
Pérdidas por diferencial cambiario Sutel	₡	18,604.85	
Pérdidas por diferencial cambiario Fideicomiso	₡	15,582,020.42	
<b>Total pérdida por diferencial</b>	<b>₡</b>	<b>15,600,625.27</b>	

## NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	11,706,637.04	-100.00%

### Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -11,706,637 que corresponde a una Disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de los EEFF con el fideicomiso de Fonatel. El saldo del 2023 corresponde a los movimientos del fideicomiso que se registraba bajo el método de participación.

## NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	56,787.87	81,930.82	-30.69%

### Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -25,143 que corresponde a un Disminución del -31% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la amortización por el pago de impuestos municipales de las estaciones del sistema de monitoreo del espectro radioeléctrico, el pago de timbres producto de contrataciones administrativas, el pago de impuesto sobre la renta en las inversiones financieras y la amortización de los marchamos.

El fideicomiso registra el saldo de la cuenta de impuestos por pagar sobre las ganancias de capital. Esta ganancia se materializó con el objetivo de aprovechar oportunidades de mercado y no por necesidades de liquidez. Las operaciones que generaron dicha ganancia corresponden al ISIN CRG0000B24JI, 00BNCR0CJI 17, 00BNCR0CJ141, CRG0000B79H9, 00BNCR0CJ638, los cuales se 164 vendieron por encima del precio de costo. Con el saldo liberado, se procedió a adquirir nuevos instrumentos a un plazo mayor y con un rendimiento superior al vendido.

<b>Gasto impuesto a la ganancia</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ¢</b>
Gasto por impuesto a la ganancias de capital MN	\$ -	17,483.15
Gasto por impuesto a la ganancias de capital ME	\$ 1.77	¢ 923.84
<b>Total gasto por impuesto a la ganancias</b>	<b>\$ 1.77</b>	<b>¢ 18,406.98</b>

## NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

#### NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
<b>Cobros</b>	<b>77</b>	<b>65,784,501.17</b>	<b>24,049,156.10</b>	<b>173.54%</b>

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 41,735,345 que corresponde a un Aumento del 174% de recursos disponibles.

Esta cuenta incluye todas las entradas de efectivo por concepto de cobro de la contribución especial parafiscal a Fonatel, canon de regulación y canon de reserva del espectro, así como los recargos moratorios y multas de estos. Además, los rendimientos financieros de los títulos valores liquidados del Ministerio de Hacienda, e intereses de cuenta corriente y el diferencial cambiario positivo por la tenencia de divisa

extranjera y los depósitos en garantía recibidos. En el caso del fideicomiso incluye el cobro de ingresos financieros por inversiones.

## NOTA N°78

### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	44,188,889.60	9,282,216.97	376.06%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 34,906,673 que corresponde a un Aumento del 376% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de EEFF con el Fideicomiso de Fonatel y el BCR a partir de diciembre 2023.

Esta cuenta incluye las salidas de efectivo por el pago de salarios y todos sus componentes como vacaciones, dietas, recargos de funciones, cargas sociales, liquidaciones laborales, también el pago a proveedores por servicios públicos, servicios de gestión de apoyo, servicios profesionales, capacitaciones, alquileres, mantenimiento, compra de materiales de oficina, limpieza, entre otros.

Además, incluye las transferencias a terceros por viáticos, anticipos, transporte, así como impuestos, comisiones y gastos por servicios financieros y los ajustes negativos por diferencial cambiario. Con respecto al fideicomiso incluye el pago de comisiones por servicios y gastos de administración.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

## NOTA N°79

### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	9,289,200.04	26,542,358.96	-65.00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -17,253,159 que corresponde a una Disminución del -065% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que hubo una menor liquidación de inversiones con el BCCR y el Ministerio de Hacienda al cierre de este periodo, y en acatamiento de la nueva ley 10495 Manejo eficiente de liquidez. Se incluyen principalmente los movimientos de efectivo por la liquidación de instrumentos financieros del Fideicomiso.

## NOTA N°80

### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	44,837,290.89	38,027,320.05	17.91%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6,809,971 que corresponde a un Aumento del 018% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de EEFF con el Fideicomiso de Fonatel y el BCR a partir de diciembre 2023. Se incluye principalmente la realización de inversiones en diferentes instrumentos financieros por parte del Fideicomiso, además de los aportes de Sutel al Fideicomiso.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

## NOTA N°81

### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	14,287,959.19	-	100.00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 14,287,959 que corresponde a un Aumento del 100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de EEFF con el Fideicomiso de Fonatel y el BCR a partir de diciembre 2023. Corresponden a los aportes recibidos de Sutel al fideicomiso, para 2023 el fideicomiso no elaboraba el flujo de efectivo bajo el método directo por lo cual el saldo del periodo anterior se mostró en actividades de inversión.

## NOTA N°82

### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0.00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N°83

### Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	6,910,162.79	6,574,682.89	5.10%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 335,480 que corresponde a un Aumento del 005% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de EEFF con el Fideicomiso de Fonatel y el BCR a partir de diciembre 2023, además, de un saldo mayor de efectivo al inicio del periodo.

## NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

## NOTA N°84

### Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del periodo	84	102,713,522.92	114,932,701.87	-10.63%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2024, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12,219,179 que corresponde a un Disminución del -011% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los resultados del ejercicio 2023 y los resultados del fideicomiso 1082 de BNCR-Sutel y el BCR.

**NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON  
DEVENGADO DE CONTABILIDAD**

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

**NOTA N°85**

Estos datos no son consolidados y se toman solo datos de Sutel.

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	6,458,763	5,741,371	12.50
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	14,367,687	14,550,316	-1.26

El Superávit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un aumento del 12.50% de recursos disponibles, debido a una menor ejecución de los recursos, principalmente en la fuente de Regulación

El Superávit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución del -1.26% de recursos disponibles, producto de una menor recaudación y mayor ejecución de gasto.

**Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad**

**Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL**  
**Resumen ejecución presupuestaria a Diciembre 2024**  
**Cifras en miles de colones costarricenses**  
**Ejecución por partida**

INGRESOS								
Cuenta	Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Traslados Externos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Recaudado	%	Por recaudar
1	Ingresos Corrientes	23,516,053	-1,333,826	0	22,182,227	23,987,318	108%	-1,805,091
3	Financiamiento	1,871,967	747,697	0	2,619,665	5,741,371	219%	-3,121,707
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>25,388,020</b>	<b>-586,128</b>	<b>0</b>	<b>24,801,892</b>	<b>29,728,690</b>	<b>120%</b>	<b>-4,926,798</b>
								0.00

EGRESOS								
Cuenta	Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Traslados Externos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Pagado	%	Disponible
0	Remuneraciones	5,212,855	0	2,633	5,215,488	4,763,384	91%	452,103
1	Servicios	3,569,555	0	-27,439	3,542,116	2,944,455	83%	597,661
2	Materiales y Suministros	23,648	0	1,318	24,966	17,672	71%	7,294
5	Bienes Duraderos	918,672	0	9,987	928,659	460,801	49.6%	467,858
6	Transferencias Corrientes	48,959	0	13,501	62,459	55,411	89%	7,049
7	Transferencias de Capital	15,614,332	-586,128	0	15,028,204	15,028,204	100%	0
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>25,388,020</b>	<b>-586,128</b>	<b>0</b>	<b>24,801,892</b>	<b>23,269,926</b>	<b>94%</b>	<b>1,531,965</b>

**Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL**  
**Resumen ejecución presupuestaria a Diciembre 2024**  
**Cifras en miles de colones costarricenses**  
**Ejecución por fuente de financiamiento**

INGRESOS							
Fuente Financiamiento	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Traslados Externos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Recaudado	%	Por recaudar
Regulación	7,199,860	0	0	7,199,860	8,157,115	113%	-957,255
Espectro	1,764,911	0	0	1,764,911	5,183,300	294%	-3,418,390
Fonatel	16,423,250	-586,128	0	15,837,122	16,388,274	103%	-551,153
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>25,388,020</b>	<b>-586,128</b>	<b>0</b>	<b>24,801,892</b>	<b>29,728,690</b>	<b>120%</b>	<b>-4,926,798</b>
							0 (0.00)

GASTOS							
Fuente Financiamiento	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Traslados Externos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Pagado	%	Disponible
Regulación	7,199,860	0	0	7,199,860	5,980,150	83%	1,219,709
Espectro	1,764,911	0	0	1,764,911	1,604,377	91%	160,533
Fonatel	16,423,250	-586,128	0	15,837,122	15,685,399	99%	151,723
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>25,388,020</b>	<b>-586,128</b>	<b>0</b>	<b>24,801,892</b>	<b>23,269,926</b>	<b>94%</b>	<b>1,531,965</b>

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**Conciliación de Superávit presupuestario versus cuentas líquidas de los estados financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2024**  
**Cifras en miles de colones**

DETALLE DE PARTIDA/CUENTA	SUTEL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
		Canon Regulación Telecomunicaciones	Espectro Radioelectrico	Fonatel
<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO</b>				
INGRESOS	23,987,318	7,130,308	1,247,658	15,609,352
EGRESOS	23,269,926	5,980,150	1,604,377	15,685,399
SUPERAVIT ACUMULADO AL 2023	5,741,371	1,026,807	3,935,642	778,922
<b>SUPERAVIT ACUMULADO Al 31 de Diciembre del 2024</b>	<b>6,458,763</b>	<b>2,176,965</b>	<b>3,578,923</b>	<b>702,876</b>
<b>CUENTAS LIQUIDAS DEL BALANCE GENERAL Al 31 de Diciembre del 2024</b>				
	<b>SUTEL</b>	<b>REGULACION</b>	<b>ESPECTRO</b>	<b>FONATEL</b>
CAJA	1,517	1,517	0	0
BANCOS	1,505,014	662,489	134,087	708,438
INVERSIONES	0	0	0	0
CAJA ÚNICA	5,116,266	1,660,133	3,456,133	0
<b>TOTAL CUENTAS LIQUIDAS BALANCE GENERAL</b>	<b>6,622,797</b>	<b>2,324,139</b>	<b>3,590,221</b>	<b>708,438</b>
<b>DIFERENCIA ESTADOS FINANCIEROS/SUPERAVIT</b>	<b>164,034</b>	<b>147,174</b>	<b>11,298</b>	<b>5,562</b>
<b>DETALLE CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR Balance General</b>	<b>-164,064</b>	<b>-147,073</b>	<b>-11,372</b>	<b>-5,619</b>
CXC a SUTEL- Regulación	183	0	2	181
CxC a SUTEL - Espectro	74	74	0	0
CxC a SUTEL - Fonatel	57	57	0	0
Créditos varios con el sector público interno c/p - CCSS cargas obrero	1,704	1,704	0	0
Retenciones Obreras C.C.S.S.	-38,350	-31,690	-3,852	-2,807
Retenciones de la Fuente a Salarios	-36,833	-30,687	-3,220	-2,927
Retenciones de la Fuente a Proveedores	-10,308	-7,905	-2,394	-9
Retenciones de la Fuente a Dietas	-247	-247	0	0
Retenciones de la Fuente a Remesas	-12,111	-10,277	-1,834	0
Cuentas por pagar a Espectro	-2	-2	0	0
Cuentas por pagar a Fonatel	-181	-181	0	0
Cuentas por pagar a Regulacion	-131	0	-74	-57
Deudas por otros anticipos de otras unidades del sector privado interno c/p	-377	-377	0	0
Deudas varias con el sector privado interno c/p -Carlos Raúl /	-3	-3	0	0
Deudas varias con el sector público interno c/p-Banco Popular	-66	-66	0	0
Depósitos en garantía de empresas públicas-RACSA	-754	-754	0	0
Depósitos en garantía de empresas privadas	-66,718	-66,718	0	0
<b>Movimientos transitorios:</b>	<b>30</b>	<b>-101</b>	<b>74</b>	<b>57</b>
Auxiliar 23 - Diferencia cargas patronales	30	30		
Facturas pendientes de pago por Regulación, registradas en la cuenta por cobrar a Espectro-Auxiliar contable N°21.	-74	-74		
Facturas pendientes de pago por Regulación, registradas en la cuenta por cobrar a Fonatel-Auxiliar contable N°21.	-57	-57		
Facturas pendientes de pago por Regulación, registradas en la cuenta por pagar a Espectro y Fonatel-Auxiliar contable N°21.	131		74	57
<b>TOTAL AJUSTES (RESTA)</b>	<b>-164,034</b>	<b>-147,174</b>	<b>-11,298</b>	<b>-5,562</b>
<b>DIFERENCIA GENERAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## Ejecución Presupuestaria Fideicomiso BCR

# Partida	Detalle	Presupuesto Ordinario	Presupuesto ajustado	Total Ejecutado	Disponibile	% de ejecución
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	19,371.23	24,139.03	24,151.61	1,184.55	<b>100.05%</b>
<b>1.3.2.3.01.00.0.0.000</b>	<b>Intereses Sobre Títulos Valores</b>	3,378.83	7,183.65	7,316.23 -	132.58	<b>101.85%</b>
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses Sobre Títulos Valores Del Gobierno Central	2,712.94	4,048.64	4,063.59 -	14.96	100.37%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses Sobre Títulos Valores De Instituciones Públicas Financieras	665.89	2,745.29	2,854.14 -	108.85	103.96%
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	-	96.34	168.25 -	71.92	174.65%
1.3.2.3.01.08.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Externo	-	293.39	230.24	63.14	78.48%
<b>1.3.3.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Multas, sanciones, remates y comisos</b>	-	962.98	996.21 -	33.23	<b>103.45%</b>
<b>1.3.3.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Multas y sanciones</b>	-	962.98	996.21 -	33.23	<b>103.45%</b>
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones Administrativas y Judiciales	-	962.98	996.21 -	33.23	103.45%
<b>1.3.9.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Otros Ingresos No tributarios</b>	-	1,197.13	784.69	412.44	<b>65.55%</b>
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y Devoluciones	-	1,196.99	784.55	412.44	65.54%
1.3.9.2.00.00.0.0.000	Ejecución de contratos de seguros	-	0.14	0.14 -	0.00	100.00%
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	15,992.40	15,992.40	15,054.48	937.92	<b>94.14%</b>
<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias Corrientes Del Sector Publico</b>	15,992.40	15,992.40	15,054.48	937.92	<b>94.14%</b>
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes De Instituciones Descentralizadas No Empresariales	15,992.40	15,992.40	15,054.48	937.92	94.14%
<b>2.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Ingresos De Capital</b>	75,930.83	74,598.94	74,498.25	100.69	<b>99.87%</b>
<b>2.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Recuperación de préstamos al Sector Público</b>	75,930.83	74,598.94	74,498.25	100.69	<b>99.87%</b>
2.3.1.1.00.00.0.0.000	Recuperación de préstamos al Gobierno Central	30,511.08	27,830.28	27,719.96	110.32	99.60%
2.3.1.6.00.00.0.0.000	Recuperación de préstamos a Instituciones Públicas Financieras	-	10,194.94	10,194.94	-	100.00%
2.3.2.0.00.00.0.0.000	Recuperación de préstamos al Sector Privado	1,551.97	1,551.97	595.85	956.12	38.39%
2.3.3.0.00.00.0.0.000	Recuperación de préstamos al sector externo	-	-	-	-	0.00%
2.3.4.0.00.00.0.0.000	Recuperación de inversiones financieras	43,867.78	35,021.75	35,987.50 -	965.75	102.76%
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	-	6,063.21	6,063.21	0.00	<b>100.00%</b>
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	-	6,063.21	6,063.21	0.00	100.00%
<b>Total de Ingresos</b>		<b>95,302,060.07</b>	<b>105,998,309.53</b>	<b>104,713,067.09</b>	<b>1,285,242.44</b>	<b>98.79%</b>

# Partida	Detalle	Presupuesto Ordinario	Presupuesto ajustado	Total Ejecutado	Disponible	% de ejecución
<b>0.00.00</b>	<b>Remuneraciones</b>	€ 6.95	€ 3.30	€ 3.26	€ 0.04	<b>98.80%</b>
<b>0.02.00</b>	<b>Remuneraciones Eventuales</b>	€ 6.95	€ 3.30	€ 3.26	€ 0.04	<b>98.80%</b>
0.02.05	Dietas	€ 6.95	€ 3.30	€ 3.26	€ 0.04	98.80%
<b>1.00.00</b>	<b>Servicios</b>	€ 3,919.99	€ 2,773.00	€ 2,564.13	€ 208.87	<b>92.47%</b>
<b>1.01.00</b>	<b>Alquileres</b>	€ 2.00	€ -	€ -	€ -	<b>0.00%</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€ 2.00	€ -	€ -	€ -	0.00%
<b>1.03.00</b>	<b>Servicios Comerciales Y Financieros</b>	€ 447.48	€ 447.00	€ 446.87	€ 0.13	<b>99.97%</b>
1.03.06	Comisiones Y Gastos Por Servicios Financieros Y Comerciales	€ 447.48	€ 447.00	€ 446.87	€ 0.13	99.97%
<b>1.04.00</b>	<b>Servicios De Gestión Y Apoyo</b>	€ 3,220.01	€ 2,248.15	€ 2,039.42	€ 208.73	<b>90.72%</b>
1.04.02	Servicios Jurídicos	€ -	€ -	€ -	€ -	0.00%
1.04.04	Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	€ 197.93	€ 7.48	€ 7.31	€ 0.18	97.64%
1.04.99	Otros Servicios De Gestión Y Apoyo	€ 3,022.09	€ 2,240.67	€ 2,032.12	€ 208.55	90.69%
<b>1.06.00</b>	<b>Seguros, Reaseguros Y Otras Obligaciones</b>	€ 155.50	€ 59.43	€ 59.43	€ 0.00	<b>100.00%</b>
1.06.01	Seguros	€ 155.50	€ 59.43	€ 59.43	€ 0.00	100.00%
<b>1.09.00</b>	<b>Impuestos</b>	€ 95.00	€ 18.42	€ 18.41	€ 0.01	<b>99.95%</b>
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	€ -	€ 18.42	€ 18.41	€ 0.01	99.95%
1.09.02	Intereses moratorios y multas	€ -	€ -	€ -	€ -	0.00%
1.09.99	Otros Impuestos	€ 95.00	€ -	€ -	€ -	0.00%
<b>4.00.00</b>	<b>Activos Financieros</b>	€ 52,184.71	€ 71,338.04	€ 64,717.90	€ 6,620.14	<b>90.72%</b>
4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	€ 31,310.83	€ 29,509.55	€ 27,073.80	€ 2,435.74	91.75%
4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	€ 20,873.88	€ 26,774.29	€ 23,830.00	€ 2,944.29	89.00%
4.02.07	Adquisición De Valores del Sector Privado	€ -	€ 6,772.22	€ 5,629.81	€ 1,142.41	83.13%
4.02.08	Adquisición De Valores del Sector Externo	€ -	€ 8,281.98	€ 8,184.29	€ 97.70	98.82%
<b>5.00.00</b>	<b>Bienes Duraderos</b>	€ 0.13	€ 0.13	€ 0.08	€ 0.04	<b>66.08%</b>
<b>5.99.00</b>	<b>Bienes Duraderos Diversos</b>	€ 0.13	€ 0.13	€ 0.08	€ 0.04	<b>66.08%</b>
5.99.03	Bienes Intangibles	€ 0.13	€ 0.13	€ 0.08	€ 0.04	66.08%
<b>6.00.00</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	€ 39,004.99	€ 31,484.74	€ 31,018.77	€ 465.97	<b>98.52%</b>
<b>6.01.00</b>	<b>Transferencias Corrientes Al Sector Público</b>	€ 16,005.70	€ 12,703.07	€ 12,534.01	€ 169.06	<b>98.67%</b>
6.01.03	Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas No Empresariales	€ 997.98	€ 777.69	€ 777.69	€ -	100.00%
6.01.05	Transferencias Corrientes A Empresas Públicas No Financieras	€ 15,007.72	€ 11,925.38	€ 11,756.32	€ 169.06	98.58%
<b>6.04.00</b>	<b>Transferencias Corrientes A Entidades Privadas Sin Fines De Lucro</b>	€ 7,057.35	€ 6,171.65	€ 6,078.42	€ 93.23	<b>98.49%</b>
6.04.03	Transferencias Corrientes A Cooperativas	€ 7,057.35	€ 6,171.65	€ 6,078.42	€ 93.23	98.49%
<b>6.05.00</b>	<b>Transferencias Corrientes A Empresas Privadas</b>	€ 15,941.93	€ 12,559.29	€ 12,355.62	€ 203.68	<b>98.38%</b>
6.05.01	Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	€ 15,941.93	€ 12,559.29	€ 12,355.62	€ 203.68	98.38%
<b>6.06.00</b>	<b>Otras Transferencias corrientes al Sector Privado</b>	€ -	€ 50.72	€ 50.72	€ 0.00	<b>100.00%</b>
6.06.01	Indemnizaciones	€ -	€ 50.72	€ 50.72	€ -	100.00%
<b>7.00.00</b>	<b>Transferencias De Capital</b>	€ 185.30	€ 399.11	€ 389.08	€ 10.03	<b>97.49%</b>
<b>7.01.00</b>	<b>Transferencias De Capital Al Sector Público</b>	€ 18.53	€ 377.01	€ 366.98	€ 10.03	<b>97.34%</b>
7.01.05	Transferencias De Capital A Empresas Públicas No Financieras	€ 18.53	€ 377.01	€ 366.98	€ 10.03	97.34%
<b>7.03.00</b>	<b>Transferencias De Capital A Entidades Privadas Sin Fines De Lucro</b>	€ -	€ 0.48	€ 0.48	€ -	<b>100.00%</b>
7.03.03	Transferencias De Capital A Cooperativas	€ -	€ 0.48	€ 0.48	€ -	100.00%
<b>7.04.00</b>	<b>Transferencias De Capital A Empresas Privadas</b>	€ 166.77	€ 21.62	€ 21.62	€ 0.00	<b>100.00%</b>
7.04.01	Transferencias De Capital A Empresas Privadas	€ 166.77	€ 21.62	€ 21.62	€ 0.00	100.00%
<b>9.00.00</b>	<b>Cuentas Especiales</b>	€ -	€ -	€ -	€ -	<b>0.00%</b>
<b>9.02.00</b>	<b>Sumas Sin Asignación Presupuestaria</b>	€ -	€ -	€ -	€ -	<b>0.00%</b>
9.02.02	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	€ -	€ -	€ -	€ -	0.00%
<b>Total</b>		<b>95,302,060.07</b>	<b>105,998,309.53</b>	<b>98,693,220.13</b>	<b>7,305,089.40</b>	<b>93.11%</b>

## NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

### NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA	0	0	0

Para este periodo no se presenta deuda pública.

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento
N/A	N/A	N/A	N/A

## NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCECIONADOS

### NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	0	0	0
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	983,270	1,149,170	-14

Para este periodo no se presentan activos generadores de efectivo.

Los Activos no Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una disminución del 14% de recursos disponibles, producto de la depreciación de activos de PP&E y la amortización de bienes intangibles.

Para el principio del periodo los activos de PP&E sumaban un total de 2,289,856 miles, durante este periodo se han adquirido un total de 13 activos nuevos por un total de 52,854 miles correspondiente a equipo de cómputo, comunicación y diverso.

### **NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS**

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

**Revelación:**

La Sutel no presenta segmentación de servicios o geográficos según la definición de las NICSP.

## Estados Financieros por fuente de financiamiento

Sutel

Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de Diciembre 2024

Grupos Conceptuales según fuente de financiamiento

Expresado en miles de colones, Costa Rica

Cuentas	Notas	Regulación dic-24		Espectro dic-24		Fonatel dic-24		Fideicomiso dic-24		SUTEL Consolidado dic-24	
<b>ACTIVO</b>											
<b>Activo Corriente</b>		<b>2,505,396</b>	<b>88%</b>	<b>3,721,546</b>	<b>85%</b>	<b>3,944,691</b>	<b>100%</b>	<b>49,101,248</b>	<b>49%</b>	<b>59,272,880</b>	<b>53%</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	2,324,139	82%	3,590,221	82%	708,438	18%	287,366	0%	6,910,163	6%
Inversiones a corto plazo	4	0	0%	0	0%	0	0%	48,636,445	49%	48,636,445	44%
Cuentas a cobrar a corto plazo	5	8,836	0.31%	185	0%	3,215,892	81%	152,665	0%	3,377,578	3%
Otros activos a corto plazo	7	172,421	6%	131,141	3%	20,361	1%	24,772	0%	348,695	0%
<b>Activo No Corriente</b>		<b>327,113</b>	<b>12%</b>	<b>653,010</b>	<b>15%</b>	<b>16,254</b>	<b>0%</b>	<b>51,077,812</b>	<b>51%</b>	<b>52,074,189</b>	<b>47%</b>
Inversiones a largo plazo	9	0	0%	0	0%	0	0%	46,542,155	46%	46,542,155	42%
Cuentas a cobrar a largo plazo	9	8,454	0%	1,378	0%	1,081	0%	4,535,657	5%	4,546,570	4%
Bienes no concesionados	10	316,465	11%	651,632	15%	15,173	0%	0	0%	983,270	1%
Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Otros activos a largo plazo	13	2,195	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2,195	0%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>2,832,509</b>	<b>100%</b>	<b>4,374,557</b>	<b>100%</b>	<b>3,960,945</b>	<b>100%</b>	<b>100,179,060</b>	<b>100%</b>	<b>111,347,069</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>											
<b>Pasivo Corriente</b>		<b>951,493</b>	<b>34%</b>	<b>100,949</b>	<b>2%</b>	<b>82,042</b>	<b>2%</b>	<b>7,499,062</b>	<b>7%</b>	<b>8,633,546</b>	<b>8%</b>
Deudas a corto plazo	14	848,119	30%	97,255	2%	77,230	2%	7,049,741	7%	8,072,344	7%
Fondos de terceros y en garantía	16	67,472	2%	0	0%	0	0%	4,412	0%	71,884	0%
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	35,901	1%	3,694	0%	4,813	0%	444,910	0%	489,318	0%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>951,493</b>	<b>34%</b>	<b>100,949</b>	<b>2%</b>	<b>82,042</b>	<b>2%</b>	<b>7,499,062</b>	<b>7%</b>	<b>8,633,546</b>	<b>8%</b>
<b>PATRIMONIO</b>											
<b>Patrimonio Neto Público</b>		<b>889,045</b>	<b>31%</b>	<b>4,704,718</b>	<b>108%</b>	<b>-9,895,874</b>	<b>-250%</b>	<b>119,287,452</b>	<b>119%</b>	<b>114,985,341</b>	<b>103%</b>
Capital inicial	24	185,748	7%	0	0%	0	0%	0	0%	185,748	0%
Transferencias y donaciones de capital	25	470	0%	0	0%	0	0%	12,325,369	12%	12,325,838	11%
Reservas	26	0	0%	0	0%	-35,117	-1%	106,467,711	106%	106,432,594	96%
Variaciones no asignables a reservas		0	0%	0	0%	0	0%	494,372	0%	494,372	0%
Resultados acumulados	28	702,827	25%	4,704,718	108%	-9,860,757	-249%	0	0%	-4,453,211	-4%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>889,045</b>	<b>31%</b>	<b>4,704,718</b>	<b>108%</b>	<b>-9,895,874</b>	<b>-250%</b>	<b>119,287,452</b>	<b>119%</b>	<b>114,985,341</b>	<b>103%</b>
<b>Ahorro/Desahorro del periodo</b>		<b>991,970</b>	<b>35%</b>	<b>-431,110</b>	<b>-10%</b>	<b>13,774,776</b>	<b>348%</b>	<b>-26,607,454</b>	<b>-27%</b>	<b>-12,271,818</b>	<b>-11%</b>
<b>TOTAL PASIVO, PATRIMONIO y AHORRO</b>		<b>2,832,509</b>	<b>100%</b>	<b>4,374,556</b>	<b>100%</b>	<b>3,960,944</b>	<b>100%</b>	<b>100,179,060</b>	<b>100%</b>	<b>111,347,069</b>	<b>100%</b>

Sutel  
Estado de Rendimientos Financieros Consolidados  
Al 31 de Diciembre 2024  
Grupos Conceptuales según fuente de financiamiento  
Expresado en miles de colones, Costa Rica

Cuentas	Regulación dic-24		Espectro dic-24		Fonatel dic-24		Fideicomiso dic-24		SUTEL Consolidado dic-24	
<b>INGRESO</b>										
<b>Contribuciones sociales</b>	0	0%	0	0%	14,321,983	99%	0	0%	14,321,983	31%
Contribuciones sociales diversas	0	0%	0	0%	14,321,983	99%	0	0%	14,321,983	31%
<b>Multas sanciones remates y confiscaciones de origen no tributario</b>	2,101	0%	26,827	2%	100,074	1%	0	0%	129,002	0%
Multas y sanciones administrativas	2,101	0%	26,827	2%	100,074	1%	0	0%	129,002	0%
<b>Ingresos y resultados positivos por ventas</b>	7,056,580	99%	1,080,612	85%	0	0%	0	0%	8,137,191	18%
Derechos administrativos	7,056,580	99%	1,080,612	85%	0	0%	0	0%	8,137,191	18%
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Ingresos de la propiedad</b>	40,440	1%	163,027	13%	28,146	0%	7,641,871	32%	7,873,484	17%
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	40,440	1%	163,027	13%	25,515	0%	6,643,103	28%	6,872,085	15%
Otros ingresos de la propiedad	0	0%	0	0%	2,631	0%	998,769	4%	1,001,400	2%
<b>Otros ingresos</b>	21,874	0%	1,473	0%	1,365	0%	15,886,668	68%	15,911,380	34%
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	10,163	0%	1,288	0%	1,161	0%	14,282,509	61%	14,295,120	31%
Recuperación de provisiones	0	0%	0	0%	0	0%	76,323	0%	76,323	0%
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	0	0%	0	0%	0	0%	586,818	2%	586,818	1%
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Otros ingresos y resultados positivos	11,711	0%	186	0%	204	0%	941,018	4%	953,118	2%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>7,120,995</b>	<b>100%</b>	<b>1,271,939</b>	<b>98%</b>	<b>14,451,567</b>	<b>99%</b>	<b>23,528,539</b>	<b>100%</b>	<b>46,373,041</b>	<b>100%</b>
<b>EGRESOS</b>										
<b>Gastos de funcionamiento</b>	6,084,959	99%	1,666,913	98%	667,550	99%	4,311,338	9%	12,730,760	22%
Gastos en personal	3,635,831	59%	703,115	41%	511,537	76%	3,264	0%	4,853,747	8%
Servicios	2,203,923	36%	892,413	52%	132,054	20%	2,670,024	5%	5,898,414	10%
Materiales y suministros consumidos	13,921	0%	4,367	0%	1,947	0%	0	0%	20,234	0%
Consumo de bienes distintos a inventarios	200,002	3%	64,837	4%	18,226	3%	0	0%	283,064	0%
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	6,739	0%	0	0%	1,545	0%	899,660	2%	907,943	2%
Cargos por provisiones y reservas técnicas	24,544	0%	2,181	0%	2,243	0%	738,390	1%	767,358	1%
<b>Gastos financieros</b>	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Otros gastos financieros	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Transferencias</b>	28,413	0%	1,877	0%	2,390	0%	30,224,005	60%	30,256,686	52%
Transferencias corrientes	28,413	0%	1,877	0%	2,390	0%	29,836,114	60%	29,868,795	51%
Transferencias de capital	0	0%	0	0%	0	0%	387,891	1%	387,891	1%
<b>Otros gastos</b>	15,653	0%	34,260	2%	6,851	1%	15,600,650	31%	15,657,413	27%
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	11,490	0%	5,580	0%	1,535	0%	15,582,020	31%	15,600,625	27%
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Otros gastos y resultados negativos	4,163	0%	28,680	2%	5,315	1%	18,630	0%	56,788	0%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>6,129,025</b>	<b>100%</b>	<b>1,703,050</b>	<b>100%</b>	<b>676,791</b>	<b>100%</b>	<b>50,135,994</b>	<b>100%</b>	<b>58,644,859</b>	<b>100%</b>
<b>AHORRO O DESAHORRO DEL PERIODO</b>	<b>991,970</b>	<b>14%</b>	<b>-431,110</b>	<b>-34%</b>	<b>13,774,776</b>	<b>95%</b>	<b>-26,607,454</b>	<b>-113%</b>	<b>-12,271,818</b>	<b>-26%</b>

## NOTAS CONTABLES PARTICULARES

### **Diferencia en saldos iniciales con información enviada a la DGCN**

Mediante oficio 01068-SUTEL-DDGO-2024 del 12 de febrero de 2024, la Sutel remite los EEFF del 1 de enero al 31 de diciembre 2023 a la Contabilidad Nacional, en el cual informa de la situación relevante que se expone en los apartados siguientes:

#### **Antecedentes**

1.El artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), Ley 7593, dice lo siguiente:

*“La Superintendencia de Telecomunicaciones estará a cargo de un Consejo que estará integrado por tres miembros propietarios. De entre sus miembros le corresponderá al presidente la representación judicial y extrajudicial de la Superintendencia, para lo cual tendrá facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma; así como ejercer las facultades de organización y coordinación del funcionamiento de la entidad que le asigne el Consejo. Para suplir las ausencias temporales se nombrará a un suplente.*

*Los miembros serán seleccionados por idoneidad comprobada, mediante concurso público de antecedentes.*

*Los miembros titulares y el suplente del Consejo, serán nombrados por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, por mayoría de al menos cuatro votos, por períodos de cinco años, los cuales ejercerán sus cargos a tiempo completo y con dedicación exclusiva y podrán ser reelegidos por una sola vez por parte de la Junta Directiva de Aresep.”*

2. El artículo 47 de la Ley 7593, dispone que, la Junta Directiva de la ARESEP una vez que haya nombrado al miembro propietario y suplente del Consejo de la Sutel, debe enviar los expedientes a la Asamblea Legislativa, la cual dispone de un plazo de treinta días para objetar los nombramientos. Si en ese lapso no se produce objeción, se tendrán por ratificados. En caso de objeción, la Junta Directiva de la ARESEP sustituirá al miembro del Consejo objetado y el nuevo designado será u objeto del mismo procedimiento.

3. El artículo 6 del Reglamento interno de organización y funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su órgano desconcentrado (RIOF), indica que la Junta Directiva de la ARESEP es el superior jerárquico del Consejo de la Sutel y el inciso 31 de ese mismo artículo dispone que a la Junta Directiva de la ARESEP le corresponde nombrar y remover a los miembros del Consejo de la Sutel de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 7593.

4. El Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su Órgano Desconcentrado y sus Funcionarios (RAS), en el artículo 3, dice lo siguiente:

- *Jefatura superior: El (la) Regulador(a) General, el (la) Regulador(a) General Adjunto(a), los miembros del Consejo de la Sutel, los (las) intendentes, el (la) Auditor(a) Interno(a), Directores Generales, Directores y Jefaturas de Departamento.*
- *Jerarca Superior Administrativo: Es el Regulador General para todos los funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, con las siguientes excepciones:*
  - a) *En el caso del Auditor Interno, del Subauditor y de los miembros del Consejo de la SUTEL, el Jerarca Superior Administrativo es la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y;*
  - b) *En el caso de los funcionarios de la Sutel, el Jerarca Superior Administrativo es el Consejo de la SUTEL.*

5. El 20 de marzo de 2023, de conformidad con el acuerdo de Junta Directiva de la ARESEP 05-0172018 del acta de la sesión ordinaria 17-2018 del 20 de marzo de 2018, venció el nombramiento del señor Gilbert Camacho Mora, como miembro propietario del Consejo de la Sutel.

6. A partir del 20 de marzo de 2023, el Consejo de la Sutel quedó integrado por 2 miembros propietarios y un suplente.

7. El 03 de noviembre de 2023 mediante oficio 09412-SUTEL-SCS-2023, se remitió el acuerdo emitido por el Consejo de Sutel, No. 014-066-2023, a la Contraloría General de la República, a la Junta Directiva de la Aresep y a los directores de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en el cual se comunicaba sobre la continuidad del funcionamiento de la SUTEL y se cumplió con el deber de informar y comunicar los riesgos para su debida y oportuna gestión ante una eventual desintegración del Consejo.

8. El 15 de noviembre de 2023 mediante el oficio 09732-SUTEL-UJ-2023 la Unidad Jurídica de la Sutel emitió criterio jurídico de las facultades del Presidente del Consejo, ante la desintegración del quórum del órgano colegiado. Dicho informe fue recibido por el Consejo mediante acuerdo 012-075-2023 de la sesión ordinaria 075-2023 celebrada el 21 de diciembre del 2023. En el cual se indica que los órganos colegiados no pueden delegar sus competencias, salvo la instrucción de los procedimientos en el Secretario del Consejo; por lo que las funciones descritas en el artículo 73 de la Ley 7593, no se pueden llevar a cabo, pues el Consejo de la SUTEL se encuentra desintegrado y no puede sesionar.

9. El 14 de diciembre de 2023, mediante acuerdo 004-074-2023 de la sesión ordinaria 0742023, el Consejo de la SUTEL acordó nombrar a la señora Cinthya Arias Leitón en el puesto de Presidente del Consejo por un periodo de un año partir del 6 de enero del 2024 y hasta el 6 de enero del 2025. Cabe mencionar que mediante acuerdo 002-002-2023 de la sesión ordinaria 002-2023, celebrada el 12 de enero del 2023, el Consejo había establecido que el nombramiento del señor Federico Chacón Loaiza se realizaba para un periodo de once meses contados a partir del 5 de febrero del 2023 y hasta el 5 de enero del 2024, según lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de la Administración Pública, por lo que la próxima elección de Presidente del Consejo debía realizarse a inicios de diciembre 2023.

10. El 05 de enero de 2024, según el acuerdo de la Junta Directiva de la ARESEP 03-68-2018 del acta de la sesión ordinaria 68-2018 celebrada el 20 de noviembre de 2018, venció el nombramiento del señor Federico Chacón Loaiza como miembro propietario del Consejo de la Sutel.

11. El 05 de enero de 2024, según el acuerdo de la Junta Directiva de la ARESEP del acta de la sesión ordinaria 68-2018 celebrada el 20 de noviembre de 2018, venció el nombramiento del señor Walther Herrera Cantillo, como miembro suplente del Consejo de la Sutel.

12. A la fecha, no se ha nombrado a los dos miembros propietarios del Consejo de la Sutel, ni el suplente.

De conformidad con lo expuesto en este apartado, podemos concluir lo siguiente:

- Corresponde a la Junta Directiva de la ARESEP el nombramiento de los miembros del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- El Consejo de la Sutel es el jerarca superior administrativo de la Sutel.
- En estos momentos, el Consejo de la Sutel no cuenta con el quórum necesario para sesionar, debido a la falta de nombramiento de dos de sus miembros propietarios.

- Tal y como se señaló en el informe de la Unidad Jurídica 09732-SUTEL-UJ-2023 del 15 de noviembre del 2023, recibido por el Consejo mediante acuerdo 012-075-2023, el artículo 90, inciso e) de la LGAP, prohíbe a los órganos colegiados cualquier forma de delegación de sus competencias, salvo la instrucción de los procedimientos en el Secretario del Consejo; por lo que las funciones descritas en el artículo 73 de la Ley 7593, no se pueden llevar a cabo, pues el Consejo de la SUTEL se encuentra desintegrado y no puede sesionar.

**Del informe sobre los estados financieros de la Sutel con corte al 31 De diciembre 2023, que debe ser aprobado por el consejo de la Sutel Para su remisión a la dirección general de contabilidad nacional del Ministerio de hacienda.**

Los Estados Financieros de la Sutel al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados por la Unidad de Finanzas de la Dirección General de Operaciones, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda y su Dirección de Contabilidad Nacional (Decretos 34918-H, 36961-H, 39665-MH, 41039-H y Directriz DCN-0012-2021) en materia de Normativa Contable para el Sector Público Costarricense.

La Contabilidad Nacional como órgano rector, tiene la potestad de proponer las normas que rigen la contabilidad de las Entidades Públicas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 93 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

La Contabilidad Nacional ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en el decreto 36961-H: Modificación al decreto No.34918 del 19 de noviembre de 2008, “Adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense”, y decreto No.34460-h del 14 de febrero de 2008, “Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense”.

En cuanto a la presentación de Estados Financieros, los mismos han sido preparados de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por Contabilidad Nacional en el Plan de Cuentas Contable y en el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público Costarricense. El “Informe sobre los estados financieros de la Sutel con corte al 31 de diciembre 2023” debe ser avalado y aprobado por el jerarca superior administrativo (Consejo de la Sutel), de acuerdo con la siguiente normativa:

La DIRECTRIZ-DCN-0012-2021 “PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y OTRA INFORMACIÓN” emitida por el Ministerio de Hacienda indica lo siguiente:

*“Artículo 6º— Firma de los Estados Financieros. Los EEFF deberán presentarse firmados digitalmente por el Contador a cargo, el cual debe estar debidamente acreditado para ello, requiriéndose adicionalmente la firma y aprobación del Director Ejecutivo y la autorización del Máximo Jerarca de la entidad correspondiente.”*

*El ente contable, es responsable de garantizar que todas las firmas digitales cumplan con los requerimientos de SINPE, y que las mismas estén debidamente validadas.” El resaltado es intencional.*

Según lo informado en el primer apartado de este oficio y de conformidad con lo dispuesto en la normativa y resoluciones que citamos, los Estados Financieros los debe aprobar y enviar el jerarca de la Sutel. El cual, según lo acreditamos previamente, se encuentra desintegrado, al no contar con el quórum necesario para sesionar, debido a la falta de nombramiento de dos de sus miembros propietarios y del suplente.

#### **De la elaboración del informe en atención a la normativa vigente**

Al respecto, es preciso mencionar que el Consejo se había referido a esta situación mediante el acuerdo 014-066-2023 del 02 de noviembre del 2023, notificado a la Junta Directiva de la Aresep.

Lo anterior implica en estos momentos, una imposibilidad de que el Consejo de la Sutel, como jerarca, pueda aprobar y avalar los documentos y el informe de los EEFF correspondientes al periodo 2023. No obstante, se debe destacar que, pese a la falta de integración del Consejo, las Unidades Administrativas de la institución y sus colaboradores, continúan ejecutando sus funciones y responsabilidades en atención a la normativa vigente, con el mayor esmero y dedicación que siempre nos ha caracterizado.

Por tanto, la entidad ya cuenta con los oficios y la documentación, que son el sustento para la aprobación del informe supra citado, cuando se dé la integración del Consejo, fecha que no estamos en capacidad de determinar dado que, los diferentes nombramientos pendientes no son de resorte de SUTEL.

El informe fue remitido al Consejo de la Sutel por parte de la Dirección General de Operaciones, mediante el oficio 00692-SUTEL-DGO-2024 de fecha 26 de enero de 2024, y ha sido integrado, según lo requerido a las unidades internas por parte de la Presidencia del Consejo, en el sistema interno que permite conformar los órdenes del día de las sesiones del Consejo. De esta forma, todos los actos preparatorios y administrativos previos al conocimiento formal del Consejo ya han sido ejecutados y están debidamente acreditados para que, en el momento en que se configure nuevamente la integración del Consejo, puedan ser conocidos por el fondo y posteriormente aprobados para la debida remisión a la Dirección General de Contabilidad Nacional.

### **Sobre la carga de la información en el gestor contable del Ministerio de Hacienda**

En cumplimiento de la Ley N° 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos en sus artículos N° 90, 91, 93 y 94, al Decreto Ejecutivo N° 32988-H-MP- PLAN, a la directriz CN-001-2019 y al oficio MH-DGCN-DIR-OF-1094-2023, las instituciones públicas deben presentar los Estados Financieros del año 2023.

A continuación, se detallan los documentos cargados en el gestor contable del Ministerio de Hacienda, que fueron solicitados para diciembre 2023:

- Balance de Comprobación en 8 niveles de Sutel y Consolidados.
- Estado de Situación Financiera de Sutel y Consolidados.
- Estado de Rendimiento Financiero de Sutel y Consolidados.
- Estado financiero por segmentos de Sutel y Consolidados.
- Estado Evolución de Bienes de Sutel y Consolidados.
- Estado de Flujos de Efectivo de Sutel y Consolidados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de Sutel y Consolidados.
- Estado deuda pública de Sutel y Consolidados.
- Estado de Notas Contables de Sutel y Consolidados.
- Anexos Notas Contables EEFF versión final de Sutel y Consolidados.
- Herramienta revisión balanza y reciprocas de Sutel y Consolidados.
- Matriz autoevaluación NICSP
- Plan de acción NICSP 39

- Notas complementarias integradas en el Estado de Notas a los EEFF de diciembre 2023 de Sutel y Consolidados.
- Auxiliar Balanza de apertura con ajustes.

Además, se adjunta a este oficio lo siguiente:

- Certificación de la ARESEP en la cual se acredita que el Consejo de la Sutel no cuenta con el quórum necesario para sesionar.
- Oficio 00692-SUTEL-DGO-2024 del 26 de enero de 2024, mediante el cual se remiten al Consejo de la SUTEL, los Estados Financieros de la SUTEL al 31 de diciembre del 2023, incluyendo los anexos respectivos.

La documentación citada se carga al Gestor Contable tal y como lo solicita la Contabilidad Nacional, contando para el presente caso con las firmas del profesional contable de la unidad de Finanzas, de la jefatura de la unidad de Finanzas y del Director General de Operaciones, como los responsables administrativos de la preparación y presentación de la información contable de la Sutel, según lo establecido en los artículos 48 y 52 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado (RIOF). Los Estados Financieros no pueden ser firmados por la Presidencia del Consejo, ante lo citado en el primer apartado de este oficio, por lo cual se remiten con la advertencia de que no corresponde a una versión oficial, al no contar con la validación del máximo jerarca de la entidad, el cual es el Consejo de la Sutel como órgano colegiado.

Se reitera que la información se remite para dejar constancia de que los actos preparatorios se han presentado en forma y tiempo, situación que considero es mi responsabilidad poner en su conocimiento, haciendo la aclaración de que una vez que se cuente con el quórum requerido para la aprobación, el documento final y el respectivo acuerdo será enviado a la Dirección General de Contabilidad Nacional.

### **De la conformación del nuevo Consejo de la Sutel**

Mediante oficio AL-DSDI-OFI-0062-2024 del 25 de abril de 2024 el Departamento de Secretaría del Directorio a través del Director Edel Reales Noboa notificó a la Sra. Adriana Rojas Navarro, Secretaria a.í. de Junta Directiva de Aresep, la ratificación de los señores Carlos Watson Carazo, cédula 7 0131 0802 y Federico Chacón Loiza, cédula 1 817 0367, como miembros titulares, así también la señora Ana Eugenia Rodríguez

Zamora, cédula 3 0320 0065, como miembro suplente, todos del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).

Que los Señores Carlos Watson Carazo y Federico Chacón Loaiza, fueron juramentados como miembros propietarios del Consejo de la Sutel el día 26 de abril del 2024, de conformidad con el acuerdo de la Junta Directiva de la ARESEP N°02-34-2024 (oficio OF-0260-SJD-2024 del 30 de abril del 2024), conformando así el quorum estructural del Consejo de la Sutel.

Los Señores Carlos Watson Carazo y Federico Chacón Loaiza, iniciaron su nombramiento el día 26 de abril del 2024, conformado así el quorum estructural del Consejo Sutel, ingresaron al proceso de inducción institucional y se establece el jueves 02 de mayo como fecha en la que se retomaran las sesiones ordinarias del órgano colegiado.

### **De la aprobación de los Estados Financieros a diciembre 2023**

En la sesión ordinaria del Consejo de la Sutel del 02 de mayo del 2024 la Dirección General de operaciones presentó al Consejo de la Sutel el oficio 03043-SUTEL-DGO-2024 de fecha 26 de abril del 2024, mediante el cual remite al Consejo los estados financieros de la Sutel a dic 2023 ajustados, e informando del cambio realizado en los estados previamente enviados, según se cita en el oficio:

Se solicita dejar sin efecto el oficio 00692-SUTEL-DGO-2024 por la siguiente razón:

En el mes de diciembre 2023, se realiza por primera vez el proceso de consolidación de estados financieros de Sutel con el fideicomiso del BCR, en cumplimiento de la NICSP 35, como parte de ese proceso se debe:

- a. Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.
- b. Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora (la NICSP 40 explica cómo contabilizar cualquier plusvalía relacionada).
- c. Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) procedentes de transacciones internas de la entidad

económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente]. Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Durante la ejecución de la auditoría externa que actualmente se realiza para el periodo 2023, se determinó que en el proceso de consolidación no se eliminó por completo la cuenta de ingreso y gasto de Resultados de inversiones patrimoniales, en los montos que se registran para el fideicomiso el Sutel-BCR, lo que causa una presentación no adecuada de la consolidación de estados financieros. Se aclara que los estados financieros individuales de Sutel y el fideicomiso BCR no sufren cambio alguno, el ajuste es en la presentación de los estados financieros consolidados.

Este ajuste afecta la cuenta de ingreso y gasto y el resultado del periodo 2023, con la contraparte en el patrimonio, el cual sólo tiene una afectación de reclasificación de cuentas dentro de este, debido a que el resultado del periodo varía a nivel de presentación sólo en el consolidado según se muestra:

Afectación en estado de rendimientos financieros:

Cuenta	Debe	Haber
Resultados positivos de inversiones patrimoniales	₡ 14,285,933	
Resultados negativos de inversiones patrimoniales		₡ 1,555,774
Resultado del ejercicio		₡ 12,730,158
Sumas iguales	₡ 14,285,933	₡ 14,285,933

Montos en miles de colones

Afectación en estado de situación financiera:

Cuenta	Debe	Haber
Otras transferencias de capital		₡ 12,314,196
Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta		₡ 415,962
Resultado del ejercicio	₡ 12,730,158	
Sumas iguales	₡ 12,730,158	₡ 12,730,158

Montos en miles de colones

El ajuste en la presentación de los estados financieros consolidados se realiza de conformidad con la NICSP 14 hechos ocurridos después de la fecha de presentación, en su párrafo 5, que indica:

*“Los hechos ocurridos después de la fecha de presentación son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha de presentación de los estados financieros y la fecha de autorización para su emisión. Pueden identificarse dos tipos de eventos:*

*(a) aquellos que suministran evidencia de condiciones que ya existían en la fecha de presentación (hechos posteriores a la fecha de presentación que implican ajuste); y*

*(b) aquellos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de presentación (hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajuste).”*

Mediante acuerdo del Consejo de la Sutel 048-002-2024 se aprueban los estados financieros de la Sutel al 31 de diciembre del 2024, presentados mediante oficio 03043-SUTEL-DGO-2024 de fecha 26 de abril del 2024.

El acuerdo del Consejo fue notificado por la secretaria mediante oficio 03268-SUTEL-SCS-2024 el 06 de mayo del 2024.

### **Diferencia de saldos iniciales**

El día 09 de mayo a las 10:30 se sostuvo una reunión con la Dirección General de Contabilidad Nacional, y Sutel, según consta en la minuta MH-DGCN-UCC-MINEX-0028-2024, con el fin de explicarles la variación presentada en los estados financieros consolidados a diciembre 2023, ya que el oficio 03043-SUTEL-DGO-2024 sustituyó el 0692-SUTEL-DGO-2024 Concluyendo lo siguiente:

1. Se aclara que toda información remitida a la Contabilidad Nacional y cargada al Módulo Gestor queda como oficial y válida para todos los casos.
2. En caso de que la entidad tenga un problema similar, lo ideal será enviar un oficio indicando que la entidad no cuenta con máximo jerarca para firmar los Estados Financieros, en ese caso se recibiría un oficio de Incumplimiento, pero se evitará el cambio de o ajuste de la información contable ya remitida.
3. Se acuerda que la entidad mantenga la diferencia en este periodo, pero a partir de abril 2024, se debe abrir una nota contable particular, donde se justifique la diferencia, de manera que se lleve esa diferencia mes a mes, hasta el final del periodo.
4. Para los Estados Financieros del cierre 2024, al presentarse la diferencia en la cuenta Patrimonial, la justificación de esa diferencia va a salir de la nota que la entidad va a realizar a partir de los estados financieros mensuales de abril 2024.

Mediante oficio 03793-SUTEL-DGO-2024 se remiten todos los documentos de los EEFF Consolidados e individuales aprobados por el Consejo de la Sutel a la Dirección General de Contabilidad Nacional.

### Entrega de Información

Nosotros, Federico Chacón Loaiza cédula 1-817-367, Alan Cambronero Arce cédula 1-1031-0971, Mónica Rodríguez Alberta cédula 1-1084-0741, Edén Jiménez Seas cédula 1-1079-0288, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

---

Nombre y firma  
Representante Legal

---

Nombre y firma  
Director General de Operaciones

---

Nombre y firma  
Jefe Unidad de Finanzas a.i.

---

Nombre y firma  
CP 39214

## ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

### NICSP

#### NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	2010CD-000112	Edificio Tapanti 4to piso	24/1/2023	24/1/2026	Improsa Safi	COL	364,721		364,721	
2	2021LN-000001	Equipo portatil de cómputo	25/10/2021	24/6/2025	GBM	USD		323	165,612	
3	2022CD-000004	Servicio alquiler de servidores	21/3/2023	21/9/2026	Racsa	USD		2,182	1,118,777	
4	0432022710000	Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo de Espectro	1/9/2023	31/8/2030	Sonivision	USD		7,361	3,774,206	
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>₡364,721.00</b>	<b>\$9,866.00</b>	<b>₡5,423,315.18</b>	

Arrendamiento Financiero										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡0.00	0	₡0.00	
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡0.00	0	₡0.00	
3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡0.00	0	₡0.00	
4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡0.00	0	₡0.00	
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>₡0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>₡0.00</b>	

Ítem	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitent	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A	N/A	0	N/A
2	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A	N/A	0	N/A
3	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A	N/A	0	N/A
4	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A	N/A	0	N/A
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>₡0.00</b>					

## NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Ítem	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1	N/A	N/A	Ø0.00	N/A	N/A
2	N/A	N/A	Ø0.00	N/A	N/A
3	N/A	N/A	Ø0.00	N/A	N/A
4	N/A	N/A	Ø0.00	N/A	N/A
5	N/A	N/A	Ø0.00	N/A	N/A
6	N/A	N/A	Ø0.00	N/A	N/A
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>Ø0.00</b>		

## NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida útil en años	Costo al Inicio	Altas	Depreciación	Valor al Cierre
5	Edificios	Heredia, Cartag	Registro	Costo	50	696,150.32		- 139,201.47	556,948.85
310	Equipo de cómputo	Sutel	Registro	Costo	5	432,341.00	14,975.90	- 407,669.72	39,647.18
182	Equipo comunicación	Sutel	Registro	Costo	10	83,568.60	311.14	- 78,089.89	5,789.85
10	Equipo de transporte	Sutel	Registro	Costo	5	188,070.43	36,290.36	- 111,165.09	113,195.70
4	Equipo Sanitario y de laboratorio	Sutel	Registro	Costo	10	491.02		- 433.13	57.89
517	Equipo y mobiliario de oficina	Sutel	Registro	Costo	10	162,409.43		- 160,209.57	2,199.85
17	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Sutel	Registro	Costo	10	3,291.07		- 3,291.07	0.00
2	Maquinaria y equipo para la producción	Sutel	Registro	Costo	10	779.02		- 779.02	-
82	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Sutel	Registro	Costo	10	668,514.10	1,276.74	- 630,690.21	39,100.63
5	Terrenos	Heredia, Cartag	Registro	Costo		54,240.99			54,240.99
1134	<b>Totales</b>					<b>2,289,855.97</b>	<b>52,854.14</b>	<b>- 1,531,529.17</b>	<b>811,180.94</b>

## NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial					
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones	
1	19-007651-1763-CJ	NETSYS	Cobro judicial por facturas del canon de regulacion vencidas regulado.	06/12/2019	COL	13,075		1	Ø13,075.00
2	22-012364-1338-CJ	SUPERBANS A S.A.	Cobro judicial por facturas del canon de regulacion vencidas regulado.	22/12/2022	COL	11,551		1	Ø11,551.00
<b>Total en colones</b>									<b>Ø24,626.00</b>

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1					
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones	
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total en colones</b>									<b>Ø0.00</b>

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total en colones								₡0.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colone			
1	15-005855-1027-CA	William Francisco Ramirez	Demanda por incumplimiento del deber de fiscalización de resolución de homologación de terminales.	6/7/2015	400.00	COL	1	₡400.00		₡0.00	Registrado en el auxiliar 13 de cuentas por cobrar a personas físicas.
2	15-000971-0166-LA	César Valverde Canossa	Reconocimiento de vacaciones	9/7/2018	150.00	COL	1	₡150.00		₡150.00	El actor realizó el depósito de las costas. Se envió el número de cuenta de la SUTEL por medio de un escrito para el depósito de las costas.
Total en colones								₡550.00			

## NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	17-006317-1027-CA	Diseño inspección y consultoría en carreteras y obras civiles	Nulidad de acto administrativo: acuerdo número 006-006-2018, de las 11:00 horas del 31 de enero del 2018, del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.	27/06/2017	COL	431,216	1	₡431,216.00
2	23-007038-1027-CA	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	Declarar conducta omisa, continuada y sostenida en el tiempo, en que incurrió Sutel por no regular adecuadamente el servicio de telecomunicaciones de telefonía fija.	22/11/2023	COL	525,096,000	1	₡525,096,000.00
3	24-001909-1027-C	SKY Servicios Directos de	Declarar nulas resoluciones 262021,192022,282022,422022,552022,232023,1602023	14/3/2024	COL	127,227	1	₡127,227.00
4	Total en colones							₡525,654,443.00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Total en colones							<b>₡0.00</b>

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	13-58244-1027-CA	IBW Comunicaciones	Nulidad de resolución RCS-247-2011 y RCS-246-2013 que disponen cesar a la actora del uso de las frecuencias y el pago de una multa.	5/12/2013	COL	3,849,935	1.00	3,849,935
Total en colones								<b>₡3,849,935</b>

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	11-005065-1027-CA	Credit Card Services	Nulidad de resolución que exige un contrato de acceso e interconexión	30/4/2021	26,361.40	COL	1	26,361		26,361.40	Pagado por Sutel
Total en colones								<b>₡26,361.40</b>			

## NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A
GRAN TOTAL			<b>₡0.00</b>

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A
GRAN TOTAL			<b>₡0.00</b>

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>₪0.00</b>

### NICSP 28- 29- 30

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable	Variable	₪83,846,505	₪83,846,505	Riesgo de Precio	Fideicomiso
2	Activos Financieros disponibles para venta	Variable	₪9,780,000	₪9,780,000	Riesgo de Precio	Fideicomiso
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>₪93,626,505</b>	<b>₪93,626,505</b>		

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	N/A	N/A	₪0.00	₪0.00	Riesgo de Crédito	
2	N/A	N/A	₪0.00	₪0.00	Riesgo de Liquidez	
3	N/A	N/A	₪0.00	₪0.00	Riesgo de Tasa de Cambio	
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>₪0.00</b>	<b>₪0.00</b>		

## FIDEICOMISOS

#	1	
Numero Contrato		
Fecha inicio	21/12/2022	
Fecha Final	21/12/2027	
Plazo	5 años	
Nombre de Fideicomiso	Fideicomiso de administración para la gestión de los recursos, programas y proyectos que se ejecuten con los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones	
Nombre de Fideicomitente	Sutel	
Nombre de Fiduciario	Banco de Costa Rica	
Nombre de Fideicomisario	Beneficiarios de los servicios	
Fin del fideicomiso	Continuar con la gestión de los proyectos y programas que se encuentran en ejecución y que se lleguen a ejecutar con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad, establecidos en los artículos 31 y siguientes de la LGT, No. 8642, su normativa y reglamentación relacionada, las metas y prioridades de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidas en el plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, particularmente en la Agenda Digital y la Agenda de solidaridad Digital del mismo	
Cesión de Activos	SI	X
	NO	
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI	X
	NO	
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI	X
	NO	
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI	X
	NO	

## NICSP 31

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro EEFF // Revelación	Medición	Vida Útil	Vida Útil // Tasa de Amortización	Costo al Inicio	Alta	Amortización	Valor al Cierre
105	Software y programas de	Sutel	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	3	3,941,684	64,310	- 3,833,905	172,089

## OTRAS NOTAS EXPLICATIVAS

**Nota 88- Contingencias**

Con el oficio 02440-SUTEL-UJ-2025 con fecha del 20 de marzo del 2025 la Licenciada María Marta Allen Chaves de la Unidad Jurídica, informa sobre las demandas en proceso divididas en ordinarias con una cantidad de 17, 2 demandas de lesividad, 11 recursos de amparo, 3 demandas de juzgado de trabajo, y 2 demandas del juzgado especializado de cobro.

**Nota 89- Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2024 fueron aprobados por el Consejo de la Sutel mediante oficio 01173-SUTEL-SCS-2025, acuerdo 018-006-2025, del acta de la sesión ordinaria 006-2025, celebrada el 06 de febrero de 2025 y por la Junta Directiva de la Aresep mediante oficio OF-0112-SJD-2025, acuerdo 11-14-2025, del acta de la sesión ordinaria 14-2025, celebrada el 19 de febrero de 2025.

**Nota 90- Hechos subsecuentes**

A la fecha de presentación de los estados financieros de la SUTEL no tenía evidencia de eventos subsecuentes que pudieran afectar la situación financiera de la entidad.